REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XIX - Nº 518 Bogotá D. C., martes, 17 de agosto de 2010 EDICIÓN DE 60 PÁGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN CUARTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 02 DE 2008

(agosto 5)

Legislatura 2008-2009

Bogotá D. C., siendo las 12:00 p. m., del día martes 5 de agosto de dos mil ocho (2008), se reunieron en el Salón de Sesiones de la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República, los miembros de la misma, bajo la Presidencia del honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón.

Se ordena a la Secretaría llamar a lista.

Se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:

Arenas Parra Luis Élmer

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Cárdenas Ortiz Carlos

Cepeda Sarabia Efraín José

Córdoba Mosquera Cristóbal

Delgado Blandón Ubéimar

Duque García Luis Fernando

Martínez Sinisterra Juan Carlos

Merheg Marún Habib

Restrepo Escobar Juan Carlos

Restrepo Gallego Griselda J.

Villamizar Afanador Alirio

Virgüez Piraquive Manuel

Visbal Martelo Jorge

La Secretaria informa que se conforma quórum para decidir.

Señor Presidente, Senador Ubéimar Delgado Blandón:

Sírvase señor Secretario leer el Orden del Día.

Señor Secretario de la Comisión Cuarta, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del martes 5 de agosto de 2008

11:00 a. m.

Llamado a Lista

II

Presentación del Proyecto de ley, *por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la Vigencia Fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2009*.

A esta sesión, se encuentran invitados el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público y la Directora Nacional de Planeación.

III

Lo que Propongan los honorables Senadores

Está leído el Orden del Día, señor Presidente.

Señor Presidente, Senador Ubéimar Delgado Blandón:

Se abre la discusión del Orden del Día leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión Cuarta?

Señor Secretario de la Comisión Cuarta, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí lo aprueba, señor Presidente.

Señor Presidente, Senador Ubéimar Delgado Blandón:

Le damos la bienvenida al honorable Senador Cristóbal Rufino Córdoba Mosquera quien ya participó en la sesión pasada, pero hoy oficializamos con esta sesión de citación al Ministro de Hacienda. Entonces queremos saludarlo y felicitarlo por hacer parte de esta célula legislativa, entonces primer punto ya concluimos. Segundo punto del Orden del Día señor Secretario.

Señor Secretario de la Comisión Cuarta, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí, señor Presidente. La Presentación del Proyecto de ley *por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y ley de Apropiaciones para la Vigencia Fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2009*.

A esta sesión se encuentran invitados el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público y la Directora Nacional de Planeación. Que tengo información de que ya viene entrando.

Señor Presidente, Senador Ubéimar Delgado Blandón:

Bueno el Orden del Día ya está aprobado; entonces señor Ministro de Hacienda Óscar Iván Zuluaga tiene usted la palabra para la presentación del Proyecto de ley, *por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la Vigencia Fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2009*. Tiene la palabra, señor Ministro.

Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Señor Presidente muy buenas tardes ya, señora Vicepresidente de la Comisión, honorables Senadores, distinguidos miembros de la Mesa Directiva, compañeros del Gobierno Nacional que hoy nos acompañan, quiero en primer lugar felicitar a la nueva Mesa Directiva desearle el mayor de los éxitos para esta nueva Mesa Directiva sesiones legislativas, reiterarle la disposición del Ministerio de Hacienda para poder acompañar de la mejor manera el trabajo de cada uno de ustedes y advertir la importancia que va a representar la discusión de los diferentes proyectos de ley, en particular este que nos congrega hoy y que tiene que ver con el presupuesto para el año 2009. En un momento en donde hay cambios en el entorno en donde efectivamente hay cambios en el entorno económico y se evidencia un balance de riesgos para la economía colombiana y para la economía internacional mucho mayores que los que teníamos hace un año cuando discutíamos el Presupuesto General de la Nación en unas perspectivas mucho más favorables y eso obviamente da unas características bien especiales a lo que pueda ser el tránsito en el Congreso, la necesidad de estimular un debate con la mayor apertura y profundidad para que ustedes y el país conozcan claramente dónde están hoy concentrados esos riesgos, donde y como el Gobierno piensa en donde se pueden materializar en la discusión de Presupuesto.

Yo quiero proponerle, señor Presidente, con su venia y con la de los honorables Senadores lo siguiente, como metodología le parece y lo sometería a su consideración y de los honorables Senadores. Yo quiero hacer unas consideraciones de tipo macro en términos generales el proyecto Presupuesto y posteriormente la directora de crédito público, la directora de presupuesto, perdón, doctora Carolina Soto haría una exposición detallada de todo el presupuesto integral que tiene que ver con ingresos, con gastos y con todos los componentes del Presupuesto para que podamos proceder de una manera integral y organizada si usted está de acuerdo Presidente y honorables Senadores.

Señor Presidente, Senador Ubéimar Delgado Blandón:

Si no hay alguna observación la presentación que sugiere, que propone el Ministro, entonces señor Ministro como usted lo está solicitando, bien pueda.

Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Óscar Iván Zuluaga:

Gracias, señor Presidente, entonces yo voy a hacer la referencia a la consistencia fiscal de Presupuesto 2009, vamos a la primera. Recuerden ustedes como el Gobierno construye la política fiscal y determina el monto del Presupuesto. El Gobierno sistemáticamente desde la expedición de la Ley 819 que determina la obligación central para presentarle al Congreso un marco fiscal de mediano plazo con un período de duración de 10 años a través del cual el Gobierno compromete ante el Congreso unos niveles de balance primario consistente con una senda de disminución de la deuda y por eso el punto de partida para poder llegar al monto de presupuesto y a determinar cuál es el monto de presupuesto que es consistente con unos niveles de balances fiscales el Gobierno construye esta curva, que se llama la curva de sostenibilidad de la deuda, esta curva lo que muestra es cuál es el nivel de la deuda neta del sector público no financiero para un periodo de 10 años, observen ustedes la línea azul, esa fue la senda que nos habíamos propuesto cuando en su momento presentamos el marco fiscal en el año 2006, la línea roja es la senda de deuda en el marco fiscal presentado el año pasado en el 2007 y la senda verde corresponde a la sostenibilidad de la deuda presentada en el marco fiscal de este año.

Lo primero que hay que apreciar claramente es que año tras año el Gobierno se ha venido imponiendo unos niveles de deuda cada vez menores incluso al compararse el marco fiscal de un año a otro. Observen ustedes por ejemplo cómo hacia el año 2017 hay una variación sustancial en un período de dos años. El Gobierno del marco fiscal del 2006 advertía que esperaba que espera terminar el 2017 con un nivel de deuda neta del 28% como proporción del PIB y hoy con el marco fiscal que se presentó al Congreso de la República el pasado 15 de junio advertimos un nivel de deuda neta del 18.8%, ese es un esfuerzo importante para la consistencia la política fiscal que se construye porque es muy importante para entender, reitero a partir de un nivel de sostenibilidad de deuda, que es en esencia que miran los actores externos, las calificadoras y lo que van determinando capacidad de la economía de reducir vulnerabilidades.

Miren ustedes el punto de arranque de 2002, 48% de deuda neta como proporción del producto interno bruto, así arrancó este Gobierno, y miran hacia dónde vamos en el año 2008, terminaremos en el 26.3 y para el año 2009 advertimos un nivel del 25%. Este es un tema bien importante de destacar, pero hay otra característica la cual quiero

llamar su atención, honorables Senadores. Hasta el año 2007 la deuda neta de la Nación incorporaba los activos de Ecopetrol, Ecopetrol es una empresa que no ha tenido deuda, Ecopetrol es una empresa que siempre ha tenido una posición de caja superavitaria, tiene hasta portafolio de inversión, tiene recursos invertidos, hasta el año 2007 las cuentas fiscales de la Nación incorporaban Ecopetrol, es decir que los activos de Ecopetrol y todo su portafolio y sus excedentes de tesorería, su portafolio de inversión constituirán menor deuda neta para la Nación, a partir del año 2008 ya Ecopetrol no hace parte de las cuentas fiscales por el proceso de capitalización. Quiere decir que ese esfuerzo para llegar a 25% en el 2009 es aun mucho mejor porque estamos sin la presencia de los activos de Ecopetrol, y ese es un hecho relevante que debe reconocerse en el esfuerzo del Gobierno por diseñar una política fiscal que genere mayores equilibros y mejores balances en materia macroeconómica.

Esta es obviamente una evolución de eso que les acabo de decir con dos diferentes mediciones Gobierno Nacional Central y Sector Público no financiero. Si uno se quisiese ir sobre Gobierno nacional Central la proyección para el año 2009 es 36.4%, en criterios de algunos analistas internacionales, de algunas calificadores por análisis comparativos con otros países algunos dicen que a Colombia le hacen falta unos esfuerzos de unos 3 o 4 puntos del PIB adicional para llegar a los niveles que en algunos momentos tuvo cuando Colombia tenía grado de inversión sin embargo eso no es un criterio único. Por ejemplo Brasil tiene grado de inversión y tiene deudas superiores a los de Colombia como producción del producto interno bruto, pero es bueno advertirle en esta discusión pública porque nos parece interesante evidenciar cuáles son las diferentes concepciones que hay dentro de la comunidad académica, dentro de la comunidad de inversionista sobre cuál puede ser aun el esfuerzo emocional del Gobierno Nacional, de la Nación para tratar aun de acelerar un proceso de reducción mucho más fuerte de lo que nos hemos impuesto. Y obviamente ese nivel de deuda es la base para construir los balances primarios que exige la Ley 819 y que es lo que permite determinar la consistencia del Presupuesto General de la Nación, en la definición de su monto para lograr sus propósitos y esa curva de sostenibilidad de la deuda obviamente está determinado con la posibilidad de alcanzar estos balances primarios.

Estamos planteando un balance primario, es decir la diferencia entre ingresos y gastos excluyendo intereses de la deuda a nivel del sector público consolidado de 1.9 quiere decir eso que estamos manteniendo un superávit primario a nivel de sector público. Y ese 1.9% si uno le resta lo que tenemos que pagar por intereses nos daría que tendríamos un balance negativo en el sector público no financiero, ¿qué quiere decir eso? Que lo que generamos de superávit primario todavía no alcanza a compensar todo lo que pagamos en intereses y ese es un hecho muy importante porque obviamente el país en una senda de mediano y largo plazo tiene que tratar de construir balances primarios que permitan por lo menos atender los interés, para tratar de evitar que se tenga uno que endeudar para pagar intereses y ahí es donde se puede dar el elemento de mayor ahorro en una economía. Si a ese 1.7 se le suma las utilidades de Fogarín y Banco de la República que son las dos entidades financieras del sector público consolidado y se incorpora el costo de la reestructuración financiera, este es el costo de la crisis del año 98, 99 la vamos a terminar de pagar en el 2010, este será el penúltimo año 2009 donde tendremos que asumir un componente de la crisis financiera .3 punto 2 del PIB son cerca de 1.2 billones de pesos, eso nos da que le balance para el sector público consolidado es un déficit del 1.4%, ese es un nivel de déficit que prácticamente es igual al que habíamos planteado en el marco fiscal que estamos ejecutando este año, y que antes del recorte tenía hasta meta, hoy la meta del déficit para el sector público consolidado después del recorte de 1.5 billones llega una cifra del 1%, eso diría que entonces en el año 2009 tendríamos un déficit consolidado de 0.4% del PIB más alto del que vamos a lograr en el 2008 y seguramente ahora en la exposición de la doctora Carolina Soto verán los motivos y los hechos que crean unas presiones negativas para las finanzas de la Nación del año 2009.

Si el déficit del sector público consolidado proyectado es del 1.4 ¿cuál es entonces la meta de déficit para el Gobierno Nacional Central?, por ejemplo aquí puedo hacer una colación; Brasil tiene un déficit del sector público consolidado del 2.3; México, que también tiene un grado de inversión, tiene un déficit del sector público consolidado 2.1 y eso hace que cuando uno mira la perspectiva de los déficits Colombia está muy por debajo por ejemplo de Brasil, ya no solo en la medición de deuda sino en la medición del sector público consolidado con un todo en la economía que es por lo que generalmente miran las agencias calificadoras, ese es un hecho muy importante para que ustedes también lo tengan presente en zonales. Entonces el déficit del sector público consolidado de menos 1.4% si se adiciona las utilidades del Banco de la República y nuevamente se resta el costo de la reestructuración financiera tenemos un déficit del sector público no financiero de 1.7 que veíamos en la diapositiva anterior que al combinarse con el sector centralizado que tiene un superávit necesariamente lleva a que el déficit del Gobierno Nacional Central, entonces un déficit del sector público consolidado del 1.4 combatible con un balance primario consolidado del 1.9 determina un déficit de Gobierno Nacional Central del 3% que es ligeramente inferior que vamos a tener este año 2008 después del ajuste y del recorte del gasto.

Este año teníamos una meta del 3.3 si ustedes recuerdan, el recorte del gasto lleva a que el déficit del Gobierno Nacional Central sea 3.1, para el año entrante se tiene estimado un déficit del 3% ligeramente inferior a lo logrado en el 2008. Y un nivel de eso y un nivel del Gobierno Nacional Central del 3% es compatible con un superávit primario del 0.4% del Gobierno Nacional Central. Ese nos parece que es un elemento muy importante hoy de la

política fiscal del Gobierno del Presidente Álvaro Uribe, si uno lo mira en un contexto histórico desde el año 1994 Colombia empezó a generar siempre déficit primario en el Gobierno Nacional Central, llegó a estar en niveles superiores al 3 y medio % en algunas épocas entre el 94 y el año 2 mil, solamente en el año 2006 recuperamos la senda de un superávit en el balance primario de la Nación; en el 2006 fue del 0.3 en el 2007 1.2, en el 2008 va a ser del 0.6, 0.7, el año entrante está previsto 0.4 en el balance primario, pero muestra ya una consistencia la política fiscal y es que ha permitido ininterrumpidamente desde el año 2006 generar superávit en el balance primario de la Nación.

La Comisión independiente del gasto público hace un año plantea un desafío para la economía colombiana y es cómo lograr que la economía colombiana vaya en una senda, en un periodo de 5 años a llegar a un nivel de 1.5 el 2% de superávit en el balance primario de la Nación, y eso digamos es un objetivo deseable en la medida en que se puedan dar elementos claros en materia de política fiscal. Y eso obviamente es lo que determina cuál es el monto del Presupuesto General de la Nación, la suma del nivel de sostenibilidad de deuda, compatible con los balances primarios a sector público consolidado y a nivel del Gobierno Nacional Central, cuál es el monto máximo que debe tener el presupuesto, es decir el tamaño de la política fiscal para el año 2009 que permita lograr esos equilibrios en materia macroeconómica y así es como se construye la cifra, por eso la cifra no es algo que surja simplemente de sumar necesidades o expectativas de inversión sino que se construye a partir de la creación de balances en materia fiscal y de niveles de sostenibilidad, y llega la cifra obviamente 140.5 billones de pesos que es muy importante para el asunto de la discusión pública, diferenciarla en dos conceptos que claramente se van a invertir a lo largo del análisis del presupuesto, un monto básico 134.6 billones y un componente extraordinario que son los subsidios a los combustibles valorados para el 2009 en 5.9 billones de pesos. En el año 2008 lo que tenemos asignado para subsidio era 676 mil millones de pesos y pasamos al año 2009 a 5.9 billones de pesos en un hecho que seguramente generara interés y debate por parte de ustedes por la cuantía.

Recordemos que desde el año 2006 el Gobierno tomó la decisión de ser explicito en los balances fiscales en el tema del subsidio de los combustibles. Anteriormente nunca en un presupuesto se hablaba del monto de los subsidios, los pagaba Ecopetrol, como Ecopetrol era de la Nación él se encargaba de pagar las rentas netas y ella asumía el subsidio y eso significaba un menor nivel de utilidad, nosotros creemos que por consistencia fiscal por transparencia que van a ser un elemento dominante y lo van a ver en muchas otras partidas a lo largo del presupuesto es muy importante hacer explícitas las cuentas en las cuentas fiscales de la Nación, máxime cuando hoy Ecopetrol tiene capital y participación de socios privados, lo cual determina una claridad meridiana en lo que significa en el manejo de los subsidio. Ecopetrol facturó que digo Ecopetrol la refinería facturan el subsidio y la Nación paga los subsidios y obviamente lo que Ecopetrol tiene es darle a la nación las utilidades que le corresponde, esto nos parece que es de la mayor importancia que sean suficientemente explícitos y claros en la consideración del Presupuesto General de la Nación. Con que supuestos macros se ha construido el presupuesto, y obviamente y siempre en esto hay unas consideraciones a unas estimaciones como lo corresponde en un ambiente tan cambiante, en especial un mundo en donde existe alta volatilidad de incertidumbre y no hay una precisión de lo que pueda pasar más allá de unos días y aquí estamos haciendo una proyección bajo unos escenarios previsibles en el criterio del Gobierno y del Ministerio de Hacienda de su dirección de política macro sobre lo que es consistente con el crecimiento y la cifra presentada a ustedes.

Estimamos una variación del producto interno bruto en términos reales del 5%, se preguntará alguno de ustedes ¿será muy alto el 5? Hace un año, hace un año, cuando la economía estaba creciendo a niveles superiores del 7% planteamos al Congreso que había un ajuste a la economía, que veíamos unas señales claras de moderación en su crecimiento económico. Por eso construimos un crecimiento económico del 5% para el año 2008, si ustedes lo recuerdan honorables Senadores. Porque creemos que la meta del 5% es consistente para la economía aun en presencia de dificultades y el choque externo porque la economía colombiana producto del crecimiento y la mejora de la productividad de los últimos años ha incrementado sustancialmente su nivel de PIB potencial. El PIB potencial de la economía colombiana en el año 2003 no superaba el 3.5 de crecimiento general al año y hoy las estimaciones se mueven hacia el 6%, ¿qué quiere decir esto?, que tiene una mayor inercia en el crecimiento económico, que tiene muchas más posibilidades sin ser tan exigente en crecer a niveles razonables entre el 4 y 5% aun con dificultades y restricciones aun en el contexto externo. Ese es una ganancia sustancial para entender cuál puede ser el crecimiento económico sostenible en el mediano y largo plazo. Entonces cuando uno mira la estructura de la oferta y la demanda colombiana, cuando uno mira las ganancias que ha tenido el país en términos de inversión de la demanda interna, pues obviamente tiene tela de juicio para pensar que la economía colombiana crecer al 5% que está inferior a su potencial es un escenario bastante predicable.

Estamos planteando una variación nominal de la economía del 10% una variable fundamental, porque en criterios de muchos si la economía crece más o menos en ciertas variables encima del PIB nominal pues tiene ganancias o pérdidas. Si los gastos en un rubro en particular crece en más del 10, quiere decir que cada día están tomando mucha más participación del PIB, en razón de que tiene un crecimiento superior a lo que crece nominalmente la economía y el PIB nominal es el resultado de dos cosas, del crecimiento real de la economía y de la inflación que va implícita en las cuentas para determinar el producto interno bruto que tiene algún

grado de diferencia frente a un grado de inflación que regularmente entrega el DANE, porque es una inflación asociada a la estructura del producto interno bruto y como tal las diferencias generan participaciones distintas de acuerdo a lo que es cada uno de los sectores y su peso específico dentro del producto interno bruto. Los modelos de equilibrio nuestro determinan una devaluación para el año entrante de fin de período del 1% y promedio del año del 2.3%; es decir no se ve un cambio drástico en las condiciones de mercado cambiario, porque, porque los fundamentos macroeconómicos de Colombia son sólidos, el país sigue generando confianza, el país sigue generando flujo de inversiones extranjeras crecientes y el país sigue muy atractivo y los precios transables de los activos denominados en pesos son mucho más atractivos y favorables y no se prevé un cambio drástico en ese contexto externo, no se prevé un cambio radical en los precios de commodities o de productos minerales.

Puede haber ajustes pero no se cree que los precios van a volver a caer a los niveles que teníamos en el año 2007 por ejemplo cosa por el estilo, es probable que los precios después de este choque de ofertas no aumenten mucho más, pero tampoco por ejemplo nadie estima que el petróleo va a ponerse a 80 dólares, o cosas por el estilo, se cree que hoy este choque de ofertas le deja a la economía unos precios del petróleo, unos precios agrícolas, unos cambios transables a niveles muy similares que hemos estado viendo como promedio largo de este año y eso determina cuál puede ser la expectativa de la tasa de cambio del promedio del período, pero ustedes saben la dificultad presupuestal es porque la realidad en los mercados cambia drásticamente y lo hemos visto en los últimos años donde por ejemplo los primeros semestres hemos observado una apreciación muy grande, en los segundos semestres hemos visto una recuperación parcial de esa apreciación que pues obviamente no permite determinar un comportamiento y un patrón único para tener una absoluta precisión, es muy difícil saber qué puede ocurrir en un mercado cambiario a un año vista con la incertidumbre y la volatilidad que tienen la economía internacional y los mercados financieros y el presupuesto lleva implícito un supuesto de provisión para incremento salarial del 6%, eso no quiere decir que eso es lo que estamos pensando va a subir el salario el incremento del salario determinará el comportamiento de la inflación a lo largo de este año, dependerá de la negociación del salario mínimo con las centrales obreras, pero el presupuesto si tiene calculada una provisión inicial como todos los años y obviamente el resultado definitivo que seguramente se da se apruebe el presupuesto exige que la Nación tenga de distribuciones asignación de recursos para ajustarse a una nueva realidad en materia de incremento de salario e inflación, y esas son las variables digamos fundamentales macroeconómicas que sustentan en la presupuestación que les vamos a presentar a ustedes con todo el detalle y que para ello me voy a permitir cederle la palabra a la doctora Carolina Soto, Directora de Presupuesto.

Honorable Senador Luis Fernando Duque García:

A ver Presidente a pesar de que iniciando esta presentación del presupuesto nosotros habíamos acordado en la parte de la presentación señor Ministro y posteriormente la señora Directora de Presupuesto, yo me atrevería un poco a proponer a ver si antes de la presentación de la Directora de Presupuesto podríamos hacerle algunas inquietudes al señor Ministro, porque me parece que este es un tema digamos de marco general para que después pudiésemos llegar a las inquietudes en detalle. Y le solicito muy comedidamente la palabra.

Señor Presidente, Senador Ubéimar Delgado Blandón:

Sí, Senador tiene la palabra.

Honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Ministro En primer término yo quisiera hacerle a usted una pregunta sobre el siguiente tema: la Comisión Cuarta en el mes de mayo por ley recibe el anteproyecto de Presupuesto y recuerdo muy bien que la partida en el monto global que se había entregado, entiendo que es el monto global de gastos era de 146.5 billones de pesos, hoy usted en la presentación oficial ya el Presupuesto como tal aparecen 140.5 billones de pesos, la primera pregunta que nos surge es ¿dónde se recortaron 6 billones de pesos y que digamos que áreas o qué sectores afectan en esa presentación el cambio que hubo de mayo a ahora en la presentación oficial del presupuesto? Yo quisiera que fuera como la primera pregunta. La siguiente pregunta, la siguiente pregunta que me parece también de vital importancia, señor Ministro, es que cuando usted habla de la variación nominal en el producto interno bruto del 10% en el cuadro de los supuestos macroeconómicos y en una presentación además muy didáctica por cierto que le tengo que reconocer porque estos temas de la economía no son fáciles de entender así a primera, a primera vista si por lo menos no se tiene algún conocimiento en la materia y usted ha sido didáctico digamos en definir cada concepto de donde sale. Entonces me llama la atención cuando usted en ese ítem de la variación nominal del producto interno bruto del 10% nos dice que es fruto del porcentaje de crecimiento de la economía más el porcentaje de la inflación, obviamente reconozco que la meta de inflación por Constitución la coloca el Banco de la República sí, pero aquí estarían entonces ustedes trabajando con un supuesto de que el porcentaje de inflación para el 2009 sería del 5%, quiero que me diga si eso es correcto o no es correcto.

Y el otro aspecto que yo quiero resaltar es y esto Ministro pues con el mejor ánimo por supuesto a qué colombiano no le gusta que la economía vaya bien, o a qué colombiano no le gusta que el producto interno bruto que haya un gran crecimiento y que esto por supuesto el crecimiento de la economía vaya bien o a qué colombiano no le gusta que el producto interno bruto tenga un gran crecimiento y esto por supuesto el crecimiento de la economía se vea en una redistribución equitativa de ingreso y

que el empleo crezca, etc. Pero yo tengo que en aras de un debate sano y claro para la opinión nacional decirle a usted que me parece que hay demasiado optimismo en sus palabras y que entonces si hay ese demasiado optimismo usted nos aclare también una serie de preocupaciones que no solamente han sido preocupaciones del Congreso de la República y digamos fundamentalmente aquí de la Comisión Cuarta sino de todos los analistas económicos y los encuentra uno en todos los artículos de la prensa especializada, cree usted que las condiciones por las cuales estamos viviendo unos efectos externos del entorno externo que han hecho que sean los que presionen fundamentalmente a nivel de inflación en que estamos el caso concreto el aumento ostensible en los combustibles y el aumento ostensible en los alimentos, le escuchaba hace algunos días al señor Ministro de Agricultura cuando le preguntaban que si el problema del incremento de los alimentos era un problema que venía fruto del tema de los biocombustibles, o que si el problema de la alza exagerada en los alimentos caso concreto como el 150% en la papa y la papa golpea fundamentalmente a las clases populares porque básicamente la alimentación en ellos es el arroz, la papa, la yuca y de pronto algún tema de carne entonces que había que eso venía vía biocombustibles por la presión que se había presentado o también le escuché decir inclusive que eran factores externos porque más o menos unos 600 millones de chinos acompañados también con un nivel de crecimiento de la economía india y que entonces eso había generado una mayor demanda y por eso ese superávit alimenticio o alimentario que se podía haber tenido hoy ya no se tenía.

Entonces la pregunta es Ministro, han desaparecido esas condiciones que hoy en día tienen una gran presión o sea el déficit de que 600 millones de chinos estén comiendo, estén entrando a comer cereales y estén entrando a, a, a, hayan mejorado su calidad de vida y tengan una mayor capacidad de compra alimentaria, el tema de la misma economía india y acabo de ver ayer en el diario *El Tiempo* por ejemplo como el Banco Mundial reconoce que efectivamente el impacto en la cadena alimenticia sobre todo en los cereales, del maíz, de la soya, del trigo, se debe a la producción de biocombustibles que pasó de un año a otro del punto 0.1% a estar hoy en niveles del 11%. Entonces a mí lo que me preocupa es si estas condiciones han desaparecido porque a mi modo de ver yo creo que todavía no hayamos reemplazado lo que los 600 millones de chinos y los otros doscientos millones de hindúes o de indios y el tema de los biocombustibles creo yo sinceramente que eso no se haya reemplazado a nivel de la productividad o la producción alimentaria y otras circunstancias Ministro. Yo creo que nuestro país ha sido golpeado muy duramente por el tema del invierno; hace apenas un mes veíamos cómo el río Cauca se desbordaba en La Mojana, inundaba una serie de, de, de hectáreas como 5 mil hectáreas si mal no estoy de producción de arroz o más. Todo este problema de las vías, el paro camionero, todos esos derrumbes fruto más del invierno de condiciones de la naturaleza que no son manejables por supuesto por el Gobierno ni por nadie eso cómo afecta, cómo afecta lo que es la producción, en lo que es el tema de la inflación, porque yo lo veo demasiado optimista.

Y no es que esté en contra del optimismo Ministro, por el contrario insisto a qué colombiano no le agradaría vivir en un país de buen crecimiento, de nivel de empleo, de una inflación baja, pero lo que uno está viendo en el tema de la inflación que ayer inclusive nos daban el dato de la inflación que si mal no estoy es el 7.58, 52% que inclusive la junta del Banco de la República se ha quedado corta que usted mismo ha dicho con mucha sensatez en una serie de entrevistas que le han hecho los medios donde ha dicho no es que de acuerdo a las dificultades que hemos venido teniendo los cálculos de las metas o los recálculos tienen que ser flexibles, yo creo que aquí digamos la inflación sí se va a tener al 5% o hay necesidad de que toda esta serie de factores que yo le he venido enumerando Ministro tenga que ser reconsiderados, de manera que esos son mis planteamientos para que usted por favor no los responda y pues nos dé una tranquilidad porque si eso ha ocurrido pues el panorama obviamente va a cambiar de manera favorable para el país. Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Óscar Iván Zuluaga:

No sé si quiere que responda una a una o tomo las inquietudes generales y respondo a todos si le parece a todos, señor Presidente.

Honorable Senador Álvaro Ashton Giraldo:

Gracias Presidente, señor Ministro, señora Directora de Presupuesto, sin duda que el ejercicio de hoy es un ejercicio didáctico, no vamos al fondo no más que un análisis de presupuestos macroeconómicos más bien un conjunto de inquietudes para su consideración Ministro, si se tiene razón si en el presupuesto del 2008 la estimación del subsidio de combustibles está en 600 y tanto un mil millones de pesos, este año por supuesto previendo todo el aumento de los precios internacionales, el efecto también de una política que en su oportunidad tal vez pudo ser buena, pero no consultaron en el mediano plazo dificultades que podían ser sobrevinientes la exportación de 151 millones de metros cúbicos de gas en Venezuela y hoy están afectando sin duda este componente tal vez si no se hubiese tenido en consideración esa consideración de política de buen vecino hoy los subsidios a los combustibles fuesen menores, y tuviésemos una disponibilidad de gas suficientemente importante hacia el futuro esta variable de crecimiento de la reserva aprobada es consumible de gas va a afectar mucho más la estructura del subsidio de combustibles, a mí me parece que además contrario a eso habrá que hacer un ajuste de verdad a ese subsidio de combustibles porque Ministro vamos a quedar muy cortos, usted lo ha planteado es físicamente imposible que haya un decrecimiento de los precios internacionales del crudo del 50% o el 70%, el precio que hoy tiene es muy difícil que llegue a 80 dólares el barril, es muy difícil, antes por el contrario las decisiones que hoy

se están viendo en la política electoral de Estados Unidos que tenía que utilizar la reservas de crudo que ellos tienen allí y significa en consecuencia que va a ser mucho más complicado el impacto en los precios internacionales del crudo y esto va a afectar a sus proyecciones que de pronto han sido demasiado conservadoras.

O sea más al contrario yo creo que hay unos temas que se han manejado con mucho juicio pensando en que el comportamiento coyuntural a mí me parece que va a ser mucho más permanente el coyuntural con ese tema, la misma situación que ha llevado al Gobierno a tomar decisiones en cuanto a restringir el uso del gas, gas domiciliario y transporte y la discusión que hoy ha planteado el Ministro de Minas y Energía de no permitir que el Plus de Medellín tenga la utilización del gas, independientemente a que sea una discusión política de fondo, no la vamos a tocar aquí, a mí me parece que es un planteamiento lógico y racional que está haciendo el Gobierno en cabeza del Ministro de Minas en relación con ese tema y tiene que ser muy cauteloso, muy prudente en atención a que no hay posibilidades de ser generoso como hubiésemos querido con el gas como consecuencia de la exportación que estamos haciendo a Venezuela. El otro elemento es Ministro pero también es una sugerencia, a partir de este momento si uno compara lo que se ha causado del gasto por el mismo periodo del año pasado el gasto este año se ha incrementado en el 14% por encima del periodo o el mismo periodo del año pasado, el Gobierno ha adoptado la conducta, la decisión de hacer una reducción de un billón quinientos mil millones de ajuste, ese ajuste por supuesto que nos está indicando que sobre esa base se va a mantener la proyección del déficit central primario de 3.3 cierto, el déficit del nivel central.

Entonces a mí sé se me hace viendo todos los factores que están generándose en este momento la proyección y el deseo del Gobierno nacional de mantener una reducción de punto tres del nivel central, a mí me parece muy precario el ajuste, muy precario el ajuste creo que si estamos viendo todo este conjunto de situaciones, el Gobierno tendría que pensar en un ajuste mucho más severo que el que se está planeando y eso es mucho más conveniente lo que mejor es manejar las cosas sobre la marcha que tener que adoptar después conductas que desencajen todo el funcionamiento de la economía, en atención Ministro a que el proceso de desacelere de la economía va a llegar y sin duda a los 5 puntos o de pronto disminuya un poquito más, entonces si tenemos esa consideración y sabemos que el problema de la inflación va a superar unos puntitos más que los pronósticos macroeconómicos que usted están planteando, entonces tengo el convencimiento de que cuando el Gobierno hizo esos pronósticos esa conceptualización macroeconómica la hizo con mucha anticipación a las dificultades sobrevinientes que hoy están aconteciendo en Colombia, a mí me parece Ministro que vale la pena como mecanismo de reflexión reevaluar un poco la base técnica y los criterios de oportunidad que el Gobierno tuvo en ese momento para definir esos escenarios macroeconómicos, no creo que sería una crítica insensata, es una sugerencia sana, en lo que conozco del esfuerzo que usted está haciendo Ministro que cualquiera puede pensar que la responsabilidad del no crecimiento de la economía o del crecimiento de las clases de inflación es producto de un manejo equivocado de la política macroeconómica que usted está llevando en el Ministerio, no, las comparaciones son odiosas y de pronto le van a hacer una comparación entre el año, entre las dos vigencias anteriores con el Ministerio de Carrasquilla y el Ministerio suyo y van a decir que usted no ha sido suficientemente prudente en el manejo macroeconómico del país.

Tenemos que ser suficientemente claros que las circunstancias que hoy vive el país son circunstancias que hace dos años no se podía prever, no se podían adivinar, que quede suficientemente claro que la gestión del Ministro no se ha deteriorado porque sea no tenga la visión clara del manejo macroeconómico del país, sino que son hechos sobrevinientes caso casi imposible de detectar porque cuando usted tiene una economía creciendo, cuando usted tiene una tasa de inflación relativamente estable y controlable en un momento determinado factores exógenos pero por ser exógenos no quiere decir que también no afecten la estructura interna del país. En Colombia hay otros elementos que han incidido mucho, la misma circunstancia actual de pensar por ejemplo, hoy estamos pensando en un crecimiento del gasto de 13 punto tanto que casi duplica la tasa de inflación, duplica y un poquito más la tasa de inflación y si nosotros manejamos una política de austeridad en el gasto podríamos entonces sí tener un mecanismo más razonable de tener el control del manejo de las políticas macroeconómicas del gobierno, hoy los columnistas casi todos están diciendo que no es suficientemente evidente el ajuste fiscal del Gobierno central y es claro que el comportamiento del crecimiento del gasto no lo están reflejando, sé que el Gobierno ha gastado de pronto previendo que el comportamiento de la economía iba a mantenerse e hizo unos gastos que hoy tienen que revisarse mire Ministro que vamos a descongelar 1.2 billones de pesos de regalías, ese 1.2 billones de pesos tenemos que examinar cómo se va a aplicar, si es a más gastos o esa inversión y cómo se va asignar esa inversión, el Gobierno para poder atender un conjunto de compromisos está deshaciéndose de unos recursos muy importantes que estaban allí cuasicongelados.

Pero hay otro elemento también importante, yo no sé si ha sido considerado en los escenarios macroeconómicos Ministro es la sentencia de la Corte Constitucional 463 que va a obligar al Gobierno a tener que adoptar una decisión política si quiere llevar al 100% como lo ha planteado en su compromiso del 2009 el total de régimen subsidiado en salud, esa decisión de la Corte que va a exigir a que las EPS subsidiadas y las EPS contributivas tengan que asumir el 100% de lo no POS y sobre esa base yo creo que hay que articular con el Ministro de la Protección Social una especie de capitación del no POS que garantice un planeamiento del gasto,

porque hoy lo que está sucediendo y eso también va a afectar mucho todos sus pronósticos macroeconómicos seguramente señor Ministro es que un inmenso sector de los vinculados son atendidos por eventos y los eventos no tienen el control del gasto, no hay techo, los eventos son la legalización de hechos cumplidos. Entonces hay eventos en salud que salen por 50 millones de pesos y hay eventos que salen por 250 millones de pesos; en cambio si hacemos una capitación del no POS para poder llevar a esos vinculados a un régimen de atención total en salud o en servicios, no en personas podemos tener un control del gasto en salud, hoy no lo tenemos, mire Ministro por eso las tutelas sobre el Fosyga se disparan mucho y el impacto sobre los entes territoriales que a la final también asume el Gobierno central porque lo hace con el subsidio de la oferta, a mí me parece que son elementos que son sobrevinientes y que tal vez no se tuvieron en cuenta en el estudio de los escenarios macroeconómicos y creo que sí es importante Ministro que revisemos ese con más detalles, yo no quisiera, la verdad es que no quiero ser sino suficientemente serio en los análisis, yo espero que se den las explicaciones que el Gobierno haga los apuntes pertinentes que sea y que crea necesario, y después damos la discusión toda constructiva a efectos de que le vaya bien a este gobierno, y le vaya fundamentalmente bien a usted señor Ministro que le tenemos mucha confianza. Gracias, señor Presidente.

Honorable Senador Alirio Villamizar Afanador:

Gracias, señor Presidente, quiero dar un saludo al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público y a la Directora de Presupuesto Nacional, igualmente que a los demás funcionarios del Gobierno, yo quiero manifestar algunas reflexiones que considero pueden ser constructivas para el desarrollo y el debate de este importante presupuesto para la vigencia del 2009, en primera instancia observamos nosotros que comparando el presupuesto del 2008-2009 124 billones a 140 a 140.5 billones eso significa un incremento del 13.2%. Sin embargo si observa uno algunos rubros del presupuesto observamos nosotros que los gastos de funcionamiento crecen de 65 billones a 73.5, eso diría entonces que el presupuesto para el 2009 tiene 140 billones que se van aplicar más al gasto de funcionamiento, pero igualmente el servicio de la deuda, como cosa curiosa, señor Ministro, el servicio de la deuda y más que curiosa preocupante disminuye, es decir mayor presupuesto pero pagamos menos deuda que considero yo en estos momentos de auge por lo que está pasando Colombia donde hay más crecimiento económico, donde hay más impulso del sector empresarial, donde el hidrocarburo y los recursos de la minería están dando regalías importantes, me parece a mí que es el momento de las vacas gordas que deberíamos aprovechar para pagar deudas, precisamente para consolidar más la economía del país. E igualmente vemos que la inversión que proyecta el 2009 es una inversión también muy baja en mi criterio, no se compadece con el incremento que se le está haciendo al presupuesto para la vigencia del 2009 y allí hay temas como el señor Ministro lo advertía en cuanto a los gastos el subsidio a los combustibles.

Me parece a mí importante que el Gobierno reflexione si realmente se justifica seguir teniendo el precio del combustible atado al precio internacional del crudo, al precio internacional del petróleo, porque vemos cómo hace unos meses o tal vez unos días el mismo señor Ministro de Minas y Energía Hernán Martínez presentó una política de Gobierno que se está aplicando en la que dijo nosotros tenemos es que congelar ese incremento en los precios del petróleo y tenemos que ponerle un techo a lo atado que está el precio de los combustibles al precio internacional del petróleo. Eso significa que si el Gobierno ya da esa señal que no se puede seguir subiendo el precio del combustible, gasolina, diésel y demás al mismo ritmo que sube el precio internacional debería Colombia reflexionar si se justifica seguir nosotros atando el precio del combustible a precio internacional cuando deberíamos aplicarle diría yo una política más voluntariosa a los colombianos de que realmente se pueda pagar un combustible con precios nacionales con lo que cuesta producir ese, ese combustible, ese hidrocarburo, pero igualmente observamos señor Ministro que hay algunos gastos que más crecen y que tiene proyectado mayor crecimiento el presupuesto del 2009, el Fondo de Regalías por ejemplo, pareciera que se va a aplicar muchos más recursos para entregarles a las entidades territoriales, los gastos de personal, me parece a mí que si estamos mirando cómo podemos disminuir el déficit del Gobierno y el déficit del presupuesto colombiano pues tampoco se compadece que los gastos de personal de justicia y órganos autónomos crezcan de 2.9 a 3.38 es decir casi un 15% por encima para el 2009 comparado con el presupuesto de este año.

En síntesis, yo considero que señor Ministro que realmente este presupuesto sigue generando déficit al Gobierno central un déficit nacional que esto significa que no se está practicando las expectativas que se tienen; me parece también que la financiación del gasto para el 2009 se proyecta bajo unos supuestos que yo quisiera por ejemplo saber si en los recaudos tributarios realmente se tiene muy preciso que se van a recaudar 7.2 billones de pesos adicionales en impuestos, si eso realmente se tiene estimado y consciente de que se ha venido manejando una política tributaria mucho más eficiente también es importante señor Ministro dejar claro acá que pareciera que el Gobierno le está aplicando cada vez más impuestos y va a aquellos ciudadanos y empresarios que tiene allí en el computador, pero aquellos que evaden y eluden impuestos casi no se tocan, a mí me parece que ese es el mayor volumen de usuarios receptores de impuestos que no se están buscando sino se acuden a gravar más a los que están pagando impuestos; algo preocupante también es algunos activos productivos que el Gobierno ha venido vendiendo y me preocupa eso porque ya se plantea la venta de las electrificadoras que es una cosa que va bastante adelantada, se vendió Telecom, las ESE, aquellos hospitales y

Clínicas de Gobierno también se les estén entregando en venta a los empresarios privados y ahora se tiene estructurada la venta de Isagén por 3 billones de pesos. Podría pensar uno y el día de mañana cuando Colombia necesite mostrar algunos activos productivos pues se va a quedar absolutamente sin nada porque todo está en manos de privados, cuál es la visión el país respecto a esto, podría uno decir bueno, pero es que el Gobierno no está creado para dedicarse a producir por ejemplo en el caso de Isagén energía eléctrica, pero también es cierto que son activos productivos que no pueden seguir vendiendo porque nosotros no. Reservas de patrimonio, esas son las inquietudes Ministro para que podamos discutirlas y analizarlas. Muchas gracias.

Señor Presidente, Senador Ubéimar Delgado Blandón:

Han pedido la palabra en su orden el Senador Fincho Cepeda, Habib Merheg, Jorge Visbal y Élmer Arenas. Senador Fincho Cepeda.

Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Gracias, señor Presidente, ante todo un saludo muy especial al señor Ministro de Hacienda al doctor Óscar Iván Zuluaga, a la doctora Carolina Soto Directora de Presupuesto y realmente veo que se está haciendo aquí en el seno de esta Comisión Cuarta nuevamente un análisis sesudo sobre los temas de presupuesto, un análisis de fondo como corresponde a esta Comisión que debe ser sin duda la líder en los temas presupuestales así está contenido en la Ley 5ª y así pues tengamos participación de la Comisión Tercera me parece que la Comisión Cuarta es la Comisión de Presupuesto por excelencia y lleva un liderazgo en eso. Es muy breve señor Ministro y doctora Carolina pero son algunas preocupaciones; la primera es en el tema de la devaluación al fin del periodo se habla de una devaluación promedio de 2.3 una al fin del periodo del 1%. Yo quisiera mirar cuáles son esos supuestos hemos encontrado a lo largo de este año que con todas las medidas que se vienen tomando incluso las operaciones del Banco de la República de compra diaria de divisas seguimos en un proceso de reevaluación en el día de ayer incluso se perdieron 6 o 7 pesos, la semana anterior un poco menos irregular quizá pero esa devaluación uno la vemos es en una tendencia opuesta vemos al peso que continúa reevaluándose porque también entendemos que no basta las medidas en nuestra nación al interior del Gobierno nacional, del Ministerio de Hacienda, del Banco de la República sino que tiene que ver también con fenómenos internacionales y estos fenómenos internacionales pues ya tienen que ver con el desempeño, el comportamiento del dólar, incluso en los últimos días que la reserva federal de los Estados unidos pretende nuevamente disminuir la tasa de interés, esto como es obvio va a incentivar la salida nuevamente de capitales y por supuesto la contribución a una superior revaluación del peso.

Por eso la primera pregunta tiene que señor Ministro con este tema ¿cuáles han sido esos supuestos, cuáles son esas proyecciones?, porque la experiencia lo que nos está indicando es que seguimos en una franca revaluación y por supuesto como es obvio y no hay que repetirlo está haciendo gravísimo daño a la economía por cuanto golpea al sector exportador que ha venido teniendo serios y graves problemas, continuamos en el orden en la presentación en la página 11 creo que hay unos temas que trató el Senador Alirio Villamizar pero que yo tenía aquí y quisiera puntualizar y veo en el tema de los ingresos corrientes ese incremento del 11.9% si bien la proyección de la inflación para el próximo año creo que es del 5 o del 5 y medio por ciento y vemos que la tasa de crecimiento incluso se proyecta inferior que para el año 2007 o 2008 pues nos llama la atención, nos llama la atención que tengamos en el tema de los ingresos corrientes un incremento en ese orden del 12% que nos parece una cifra bastante audaz y que pues vale la pena que desmenucemos y que analicemos para que mañana no nos encontremos con una realidad de unos ingresos inferiores. Pero en el tema de los recursos de capital, en el tema de los recursos de capital yo creo que a esta comisión señor Ministro y doctora Carolina sí nos gustaría saber de dónde provienen esos recursos que tuviéramos ese anexo, cuáles son las empresas que se van a realizar, cuál es su proyección, cuáles son los otros temas no, que tienen, que responden por una cifra tan importante comoquiera que son 48 billones de pesos eso es algo así, eso es algo como el 35 casi el 40% del presupuesto, de manera que ese es otro supuesto que si nos falla pues tendremos también gravísimos problemas de déficit fiscal 48 billones pues son una cifra importante y creo que sería interesante que lo analicemos aquí en esta Comisión de donde surgen estos recursos.

Luego tenemos el tema de funcionamiento, en el tema de funcionamiento también nos llama la atención el tema de los gastos de personal que se nos van de 12 mil 700 a 14 mil 200 con un incremento el 11 y medio por ciento, si lo que venimos escuchando es que se siguen reestructurando las entidades del Estado si el promedio de inflación el año entrante va a ser del 6 o del 7% creo que el presupuesto está del 5 o del 6, me sorprende mucho que tengamos 11 y medio por ciento cuando venimos reestructurando entidades, reduciendo más bien las plantas de personal y tenemos una inflación tan baja y realmente ahí tenemos otro billón y medio de pesos adicionales que son una cifra muy importante, allí en el tema este también tenemos ya, pasemos al tema de la inversión, tenemos un incremento de inversión del 12.3% por supuesto que este incremento nos tiene que complacer a esta Comisión porque finalmente creemos en el mejor bienestar de los colombianos. Pero Ministro ahí hay un tema Ministro que usted sabe es muy sensible y es el tema de la regionalización del presupuesto, si mi memoria no me traiciona en el debate del año anterior fueron entregados oportunamente estos temas de la regionalización del Presupuesto y yo lo que pediría es que nuevamente estos temas de la regionalización del presupuesto, yo lo que pediría es que nuevamente tuviéramos esos elementos y esos instrumentos de juicio y que por parte de Planeación Nacional se nos entregara la regionalización como se hizo el

año pasado porque allí nos vamos a ahorrar muchos tiempos en debates y discusiones y finalmente al desmenuzar el presupuesto de inversión vemos que defensa y seguridad se reducen en un 9 y medio por ciento, no sé si el año entrante ya no va a ser tan importante la seguridad democrática si ya vamos a ganar este conflicto en diciembre, yo creo que eso merece también una explicación de fondo porque hay una reducción en este tema cuando hoy las fuerzas militares lo que requieren es el respaldo de los colombianos, el respaldo del Presupuesto General de la Nación, vienen demostrando que les rinde el presupuesto, que viene dando golpes muy certeros y no vería yo cómo bajemos hoy la guardia cuando ya llevamos mucho trecho recogido en el tema de la seguridad y que tengamos esa reducción.

Finalmente en el tema de Planeación Nacional, encontramos un 99% de incremento en el Presupuesto, creo que también es una cifra que merece un estudio de fondo y mirar cómo se da ese incremento que casi duplique. Ah, se me quedaba en el tintero el tema de las pensiones de jubilación: si mi memoria no me traiciona llegan a 7 billones, pensiones del ISS que estaban en 6 billones y llegan al 26.4, es un tema que comienza a pesar desde hace dos o tres años en el presupuesto y hoy está representando alrededor del 5%, el Gobierno nacional ha pensado como estrategia en el tema de una entidad nueva denominada Colpensiones, yo no sé con estos supuestos que está pensando el Gobierno nacional si cree que Colpensiones al atraer pues muchos más cotizantes podremos reducir este impacto del presupuesto Nacional y si tenemos ya una proyección de cuál sería el impacto en los años subsiguientes en los tres, cuatro o cinco años porque nos parece que este es un crecimiento muy acelerado del año pasado a este del 26.4% entendemos que por supuesto hemos debatido ya los motivos pero mirar cómo ya nos estamos preparando para afrontar ese reto que hoy es ya del orden del 5% del presupuesto, era todo señor Ministro y doctora Carolina. Muchas gracias.

Honorable Senador Habib Merheg Marún:

Gracias Presidente, un saludo especial al Ministro de Hacienda, a la Directora de Presupuesto a todos los compañeros de la Comisión Cuarta del Senado, esta Ministro como usted bien lo sabe es la Comisión que acompaña a su Ministerio en ese tema de la valoración de los supuestos económicos que van a regir este próximo periodo; Ministro yo he estado esta semana revisando las cifras que usted presenta y realmente en la consideración contable de las cifras, la valoración contable de las cifras pues encuentra uno un presupuesto balanceado, un presupuesto que está acorde digamos en términos de resultados contables y digamos que no tendría ningún porque las prioridades del Gobierno en torno a la inversión y al gasto pues son del Gobierno nacional, nosotros digamos estamos aquí para acompañar esos análisis y hacerle hincapié a esos análisis a las necesidades de nuestras regiones y hacerle hincapié también a esos análisis un poco a las distintas variables que circundan la realidad nacional un poco la preocupación de este Senador Ministro tiene que ver con los presupuestos macroeconómicos que ya todos han mencionado, pensar Ministro que el crecimiento del producto interno bruto va a estar en el 5% es de alguna manera ir en contravía de lo que muchos expertos y muchas señales del mercado van definiendo, las señales internacionales digamos en términos de costos del petróleo aun cuando ustedes tienen una partida que es digamos de apoyo o de sustanciado de la economía nacional en el subsidio de los combustibles, pero uno pensaría que ese precio del petróleo no se va a reducir muchísimo que va a estar muy alto por el consumo exagerado del petróleo para su propia industria de la China y de la India y en ese orden de ideas insumos básicos del agro, insumos básicos de la industria pues van a mantener su costo.

En estos días estaba visitando algunos floricultores de Antioquia y estuvimos también acompañando a mucha industria colombiana y hay elementos de terror, preocupación enorme frente a los costos de los insumos y la incapacidad de mantener la estructura de producción con unos costos bajos para poder tener una rentabilidades más aún cuando a eso se le suma el problema que vamos a hablar ahora de él es la tasa de cambio, de manera Ministro que el tema del 5% nos parece un poco alto en el caso específico, el tema de la tasa de cambio Ministro, aquí hemos dado un debate constante al tema de la tasa de cambio, estuvo la doctora Carolina hace poco, hace 6 meses, 5 meses, hicimos un cuestionamiento enorme al tema de cuál es el prepuesto de la nación, la estrategia de la nación frente al tema de la tasa de cambio, hasta donde la van a dejar llegar uno entiende que uno evidentemente en la medida en que la tasa de cambio valora todos los días más el peso, pues hay también un beneficio económico en términos de deuda externa de la nación, pero los productores colombianos, los exportadores colombianos tienen también pues ese gran problema en la capacidad productiva de sus empresas, de sus sociedades. Pensar que la tasa de cambio al fin de periodo está en 1.921, la promedio en 1.948 es un poco arriesgado diría yo en todas las insinuaciones de distintos rectores del tema económico pues proponen y recomiendan hacer las valoraciones con tasas menores tasas de 1.700 de 1.650, 1.700, $1.750.

Entonces, la pregunta que me llega, Ministro, es esta: la estructura del presupuesto fundamentada como esta en esos supuestos macroeconómicos pues está bien sustentada, pero hicieron el análisis del peor escenario, el peor escenario digamos podría ser un escenario donde la tasa promedio de cambio estuviera en $1.700 un escenario el peor escenario es que la validación del PIB o el incremento del PIB estuviera en 3% ese escenario a donde nos lleva con compromisos de gastos como los que se están asumiendo, compromisos de gastos que como lo han dicho nuestros compañeros en los temas por ejemplo del incremento salarial del 6% hemos tenido también muchos debates con el Ministro de Agricultura sobre el tema del incremento de los precios de los productos agrícolas de la canasta familiar, él ha dicho 100 veces que es que se van a

reducir, que viene una sobreoferta de productos y eso parece una, una versión renovada de una ilusión óptica que nos quieren tratar de infundir, la verdad es que todos los días crece más el costo de los productos de la canasta familiar y hoy estamos viendo ya cómo muchos trabajadores de Colombia sentidos como están y golpeados como están con esa realidad pues están invocando al Presidente de la República, a su Ministro, a todo el mundo para que reconozcan la verdad del incremento en esos costos de esos productos, eso llevaría a una exigencia de un incremento salarial un poco mayor, ya lo han dicho mis compañeros, yo no quiero ser repetitivo pero porque en esta Comisión vamos a tener el tiempo para darle el debate de Presupuesto y ese va a ser nuestra labor en estos días, no quiero es tener que hacer esta pregunta dos o tres y cuatro veces si el peor escenario Ministro se da que es el de 1.700 pesos el dólar y el incremento del PIB en el 3% a que puede acudir el Gobierno para mantener el presupuesto balanceado a la venta de los activos, a la venta de Isagén como decían nuestros Senadores o a qué otros activos y cuáles serían esos activos para ver digamos si la razonabilidad financiera del presupuesto está percibiendo un peor escenario en el que también podamos salir adelante. Gracias Ministro, gracias Presidente.

Señor Presidente, Senador Ubéimar Delgado Blandón:

Senador Jorge Visbal, Élmer Arenas, Carlos Cárdenas, Senador Jorge Visbal.

Honorable Senador Jorge Visbal Martelo:

Gracias, señor Presidente. Saludamos al señor Ministro de Hacienda, a la Directora de Planeación y a la Directora de Presupuesto. Ministro, yo quiero decirle que esta presentación inicial del presupuesto en esas gráficas resulta por demás excelente, yo quiero felicitarlo, a mí me agrada la forma de esa presentación tan sencilla en un lenguaje como decía el Senador Duque muy didáctico y pienso que el país y los colombianos tienen que al igual que nosotros en esta Comisión que es nuestra obligación tienen que entenderlo con una facilidad para que no se presente mucha desinformación y de pronto malas interpretaciones en cuanto a lo que el Gobierno pretende ofrecerle al pueblo de Colombia, a los inversionistas extranjeros, a la gran industria, al sector privado, en términos generales y por supuesto que a todos nuestros compatriotas que son asalariados.

Yo tengo simplemente unas muy breves reflexiones que me gustaría que quedaran consignadas para que en una próxima discusión o debate al interior de las comisiones económicas podamos tener un poco más de claridad, por ejemplo yo resalto como muy positivo que se dé una mayor participación en el tema de salud, de protección social, aumenta con respecto al 2008 17.8 esa participación es importante sobre todo hoy cuando estamos estrenando la nueva EPS, todo el mundo pues ha tratado de descalificarla, a mí me parece que nosotros hemos venido avanzando sustancialmente y ojalá que todos los colombianos más pronto que tarde podamos tener la oportunidad de contar con un excelente servicio de salud.

Igualmente, se incrementa el rubro de educación, son las bases fundamentales para que una sociedad pueda surgir y tener la oportunidad de que nuestros futuros ciudadanos que son nuestros niños tengan realmente la posibilidad de contar con una mejor educación, una mayor calidad en la prestación de ese servicio y me llama la atención entre otras cosas para quienes han estado criticando el mayor aumento del presupuesto de la nación que la Presidencia de la República es la que más reduce su participación, cerca del 25% igualmente se reduce en otros rubros como lo mencionara aquí alguno de los Senadores presentes, el tema de defensa nacional me llama profundamente la atención señor Ministro porque bien lo ha señalado el señor Presidente todavía la culebra sigue viva, no se nos olvide que este país ha tenido unas variaciones en el tema de seguridad que han afectado enormemente, especialmente al sector privado, que nosotros tenemos que tenerlo en cuenta que es la gran generadora del empleo en Colombia, la empresa privada, esa reducción para quienes critican tanto el incremento de la participación en el sector defensa, me parece por el contrario preocupante que se reduzca, porque todavía nosotros tenemos muchos rincones de la patria que necesitan una mayor participación de nuestros soldados precisamente de nuestra policía, de toda la fuerza pública en términos generales Ministro porque no podemos echar para atrás.

Nosotros entendemos que la política de seguridad democrática entre otras cosas el Congreso ha estado lento en su legislaturas porque no hemos podido establecer todavía como una política de Estado, una política de seguridad democrática, Colombia todavía nos faltan algunos años para poder realmente contar con la tranquilidad a largo plazo, hemos avanzado muchísimo, pero todavía nos falta otro tanto y creo que allí hay un tema para tener en consideración, igualmente se incrementa un porcentaje pequeño, en el tema del sector agropecuario y lo digo porque aquí algunos de los colegas que saben igual que todos los economistas la inflación por parte de los alimentos no necesariamente es algo negativo, el aumento se da por varias razones, aquí lo han planteado con mucha verticalidad el tema de la mayor demanda en el mundo, las economías crecientes de la China o de la India hacen que efectivamente muchos productos alimenticios se encarezcan en el mercado internacional, que de todas maneras tenemos que tener en cuenta, pero Colombia es un país que se autoabastece, yo digo por qué no aprovechar esta coyuntura que para algunos es un panorama negativo, que para otros podría ser un panorama altamente positivo especialmente para Colombia que es un país eminentemente agropecuario por qué no aprovechar esta coyuntura y se lo digo con respeto porque creo que se lo he dicho en varias oportunidades en privado, por qué no aprovechar señor Ministro y señora Directora de Planeación la que también le he comentado esta breve reflexión producto de pronto del es-

caso conocimiento, pero de alguna manera algo de conocimiento en la materia, vamos a profundizar a la mayor capacidad que tenga el país para producir más alimentos, ojalá, no conozco como bien lo señalaba el Senador Cepeda en detalle en el rubro por ejemplo de agricultura en que se aumenta si por ejemplo el AIS el Agro Ingreso Seguro tiene alguna consideración especial para aumentar su capacidad de inversión y cualquier rubro particulares en el sector agrícola se puede contar con mayores recursos, se lo digo con todo el respeto que me merece el Gobierno Nacional.

Creo que es una oportunidad que no podemos dejar pasar, el mundo está realmente hambriento, hambriento porque los países como Colombia particularmente no aprovechan su condición geográfica, su capacidad de producir alimentos, la seguridad alimentaria que es lo más importante para un país como los Estados Unidos y yo estoy seguro que para todo el continente europeo igualmente, para nosotros debería ser una prioridad, nosotros necesitamos generar empleo Ministro en el campo, allá necesitamos establecer mucho más la soberanía alimentaria porque es soberanía nacional, allá necesitamos intervenir para que haya más generación de empleo, yo personalmente creo que allí está la clave para que Colombia pueda surgir como una potencia como lo es hoy Argentina, desde hace muchos años, lo es Argentina, lo está haciendo el Brasil con su gran economía, a mí no me preocupa ese déficit del 3% porque como bien lo señalaba el Presidente Uribe uno preguntaría si efectivamente es mejor tener un menor déficit pero un mayor porcentaje de familias que no reciben el apoyo del Gobierno, yo prefiero tener un mayor déficit y sobre todo tener la oportunidad de brindarles a las familias de escasos recursos en Colombia la posibilidad de contar con un apoyo del Gobierno Nacional.

Yo quería finalmente concluir en dos puntitos muy cortos Ministro que hoy está en los medios de comunicación, la Registraduría Nacional le ha enviado una carta a usted en donde plantea que no se puede adelantar la revisión de las consultas de las firmas para los referendos porque le hacen falta según el periódico, según los medios cerca de 1600 millones de pesos, a mí me parece que eso debe ser prioritario señor Ministro con todo respeto, allí nosotros no podemos jugar con candela y el Congreso también para que podamos tener la oportunidad de debatir ese proyecto de referendo entre otras cosas donde el Partido de la U y otros partidos también han tenido una gran participación, me parece fundamental y creo que eso no se puede dejar para después y por último lo que ya tocaron los otros Senadores que es el tema de nuestra apreciada moneda, que me queda como conclusión casi como un interrogante será que nosotros tenemos un peso fuerte Ministro o no, a mí me parece que nosotros lo que estamos es al vaivén de quienes aprovechan por buen comportamiento del alza de las tasas de intereses y obviamente vienen aquí a pescar en río revuelto cuando están creando un problema enorme, esta devaluación del dólar está generando realmente un desempleo enorme especialmente en algunos frentes exportadores como el sector floricultor, el sector bananero y obviamente el sector de confecciones, luego yo no sé Ministro si de pronto esta proyección de devaluación hacia fines del 2009 del 1% es producto de su participación como miembro de la Junta Directiva del Banco de la República o realmente ya estamos viendo que aquí no hay forma de poder pronosticar cómo vamos a quedar hacia fines del 2009, me parece que allí hay una necesidad sentida de la Comisión Cuarta, y aquí hemos tenido varios debates como lo señalaban algunos de los colegas y probablemente vamos a tener que invitar nuevamente Senador Duque al Banco de la República y su señoría señor Ministro para poder realmente impulsar un poco ese cambio de actitud porque no podemos quebrar la industria nacional, no podemos pensar que el peso nuestro es un peso fuerte. Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, Senador Ubéimar Delgado Blandón:

Senador Élmer Arenas y concluimos con el Senador Carlos Cárdenas y pasamos al Ministro de Hacienda.

Honorable Senador Luis Élmer Arenas Parra:

Gracias, Presidente, un saludo muy especial al señor Ministro, a la señora Directora de Planeación, a la Directora de Presupuesto, a mis colegas, a todos los colombianos, yo quiero hacer dos, no voy a repetir lo que han dicho la mayoría aquí sobre lo que tiene que ver con el incremento en algunos gastos, el descenso en otros, cuál es la política del Gobierno en ese sentido, no, yo creo que voy a puntualizar sobre algunos temas que son muy específicos y que no los han tocado aquí Ministro, no voy a repetir lo que ya dijeron pero sí lo que debo considerar y repetir es que me parece muy buena su exposición, me parece que es muy didáctica, valdría la pena Ministro que como cuando usted está hablando les está hablando a todos los colombianos el común de la gente se les duerme a los economistas es porque no entiende algunos términos, entonces perfectamente usted podría agregar allí para explicar qué es el sector público no financiero por ejemplo, tres palabritas y usted les aclara eso a los colombianos y se vuelve mucho más amena la exposición suya aquí.

Para mí fue muy amena porque entiendo los términos, pero el común de la gente no sabe por ejemplo qué es el Gobierno Nacional Central y es una cosa que usted puede decir el Gobierno Nacional Central es la que tal y tal cosa, eso simplemente es una manera de decirle para que a los colombianos les quede claro que es el tema, en segundo lugar yo voy a tratar un solo tema Ministro, yo tal vez en privado se lo he tocado a usted pero hoy lo quiero hacer público porque yo sí estoy preocupado con el impacto de las pensiones, parece que las reformas que nosotros hemos hecho aquí de la Constitución Nacional, de las leyes, no tuvieran ninguna incidencia porque es un impacto del 20%, es un impacto muy grande y preocupante; además, yo no quisiera que en el futuro en este país tuviéramos que decir

no hay con qué pagar pensiones, sería muy grave, sobre todo porque yo quisiera que en la próxima exposición que usted haga Ministro o la directora de presupuesto me diga cómo se vienen comportando todas esas decisiones que se tomaron con el Gobierno y con el Congreso para modificar muchos regímenes que hacían más onerosas las pensiones, porque yo lo que veo aquí para mí es sumamente delicado y creo que es el mayor incremento que existe, pero yo sin embargo le quiero hablar no solamente de este tema sino que yo le quiero hablar también del tema de fuerza pública, que conozco muy bien, yo le he dicho en varias oportunidades a usted y al Ministro de Defensa que nosotros tenemos que meterle la mano a ese tema de las carreras, porque lo que han venido haciendo ustedes lo han dejado allá en manos de dos o tres y el Ministro de Hacienda hace lo que le digan los demás y usted busca la platica, entonces lo que yo creo es que tenemos que mirar ese tema de las carreras, porque están pensionando gente, óigase bien, por llamarla a calificar servicios con 33 años de edad, Ministro, solo porque allá todo el mundo asciende, entonces cuando un individuo llega a mayor que van a llamar a tenientes coroneles no hay las plazas, porque tampoco hay una planta de personal que relacione un grado con un cargo, entonces qué hacen si llaman 10 y había para ascender 150, entonces 140 se van al retiro por llamamiento a calificar servicios y son 150 pensiones de personas de 33 y 34 años de edad, Ministro hágame la cuenta cada 6 meses y usted verá el impacto tan tremendo que eso tiene, fuera de manejos que a veces son irregulares que hacen que retiren gente, por ejemplo el caso de los secuestrados a mí me tiene muy dolido, nosotros para qué nos ponemos a recibir secuestrados con carros de bomberos y con todo porque los liberaron y a los ocho días los botamos porque una junta médica dijo que no eran aptos para el servicio cuando la ley nos autoriza reubicarlos, a mí me parece que eso es un absurdo Ministro, nosotros no podemos salirle con ese cuento al país, pero no tiene que ver con eso, lo que le quiero decir Ministro es que si nosotros no reestructuramos el tema de las carreras como tal donde los ascensos se den por las vacantes que existan en la estructura orgánica y no porque todo el mundo tiene que ascender estamos causándole un grave daño al país, eso es lo primero y lo segundo le voy a decir Ministro que no las van a corregir, sabe por qué, porque el Ministro presentó fue un proyecto de facultades extraordinarias para seguir haciendo lo mismo, entonces eso es un absurdo Ministro, debatamos las leyes en el Congreso y yo aquí les ayudo si es que tienen mucha presión de allá porque aquí primero está el país y primero están esos retirados y esos pensionados del Ministerio de Defensa a los que hay que garantizarles las pensiones y yo no quisiera que hoy esos 20, qué tal mañana que estemos en el 30 o el 40 si es que por lo que yo estoy viendo las medidas que adoptamos que fueron dudas inclusive con la reforma del artículo 48 de la Constitución Nacional no estén produciendo los resultados que esperábamos para tratar de limitar ese tema.

Lo invito Ministro a que le diga al Gobierno Nacional, al Presidente de la República que hagamos una revisión profunda del tema, pero aquí en el Congreso no con facultades extraordinarias porque eso lo que le va a generar es un mayor impacto fiscal y desde luego igualmente al déficit, eso sin contar, le voy a contar Ministro y yo no sé si usted lo sabe pero por unos incrementos que no se hicieron del Índice de Precios al Consumidor se hicieron por debajo del Índice de Precios al Consumidor hoy vienen fallando los tribunales y quiere que le diga cada general le están aumentando casi en 3 millones o en 2 millones su asignación, amén de los reajustes que vienen, ¿saben cuántas demandas se le vienen al Ministerio? Cien mil, además por eso yo le pedí al Presidente del Congreso de la República que hiciéramos un Consejo Comunal y ahorita le está tratando de hacer conejo a la solución, crearon una prima de actividad solo para oficiales y suboficiales, los agentes y los civiles también la tenían y no les aumentaron, demanda que se mete en ese sentido se gana, qué afán de echarnos una carga que hoy no cuesta mucho, pero que mañana le puede costar una suma importante de dinero al Estado, ¿sabe cuánto son aproximadamente las demandas? Hay unas 80, entonces el costo administrativo de tener que pagar unos abogados para defender los institutos en demandas que van a perder resulta mucho más caro y lo que tenemos que pagar más la interdicción, más los intereses, más los ajustes resulta mucho más caro que dar una solución oportuna y pertinente al tema.

Yo lo invito Ministro a que me escuche en su ministerio para no hacer cansón este tema frente al país y yo le llevo los datos porque ya tengo los estudios de los problemas que se le van a generar al Ministerio de Defensa además de las indemnizaciones por malas liquidaciones o por tomar decisiones erradas esas como retirar un poco de gente porque alguna junta médica dijo y finalmente se le revierten en otro lado y quisiera decirle además de los excesos y abusos que se cometen por parte de miembros de la fuerza pública cuánto vale eso Ministro, además de los contratos que a veces se hacen ilegalmente Ministro le quiero decir que 50 millones de dólares que se invirtieron en unos chalecos hasta este momento no han cumplido, 100.000 millones de pesos eso es un debatecito que hay que hacer el Congreso porque no podemos seguir permitiendo eso, entonces yo lo que quiero llamar la atención Ministro es que muy buenos los resultados, claro, la Operación Jaque fue muy buena, pero fiscalmente no podemos poner en jaque al país amparados en que de pronto existen algunos resultados, estoy de acuerdo, hay que felicitar a nuestra fuerza pública, nuestro Ejército Nacional merece los mejores aplausos, nuestra Policía Nacional, pero esos aplausos no pueden camuflar de ninguna manera un impacto fiscal negativo en el resto de la población colombiana por decisiones que se tomen erradas en materia no solamente de decisiones al interior del Ministerio sino en materia de la ejecución de recursos que de alguna manera van a afectar tremendamente el patrimonio de los colombianos. Yo lo invito Ministro a que traigamos

todas las leyes al Congreso y las debatamos aquí para que aquí seamos claros en ese tema Ministro. Le agradezco mucho señor Presidente.

Señor Presidente, Senador Ubéimar Delgado Blandón:

Bueno, terminamos la intervención de los honorables Senadores con el Senador Carlos Cárdenas y le damos la palabra al Ministro, vamos a continuar con la presentación del presupuesto el próximo martes a las 8:00 de la mañana, pero terminamos por supuesto con la doctora.

Honorable Senador Carlos Cárdenas Ortiz:

Gracias, Presidente. Un saludo al señor Ministro, a la Directora de Planeación, a la Directora de Presupuesto a mis colegas de la comisión Cuarta, primero que todo Ministro pues muy complacido por la presentación tan clara de este presupuesto que empieza a debatirse, pero me llama la atención un tema muy preocupante para las entidades territoriales que tienen ingresos de regalías directas, pero si bien es cierto este presupuesto está soportado y es muy interesante este incremento de casi el 245% se van a manejar a través del Fondo Nacional de Regalías, pero yo sí quisiera Ministro que tuvieran en cuenta también que así como el país tiene ese impacto del precio del petróleo favorable y permita esos incrementos de una inversión también se tenga en cuenta en ese proyecto qué quiere, porque la preocupación es grande de las entidades territoriales, repito, en ese proyecto que tiene el Gobierno y exigirles el ahorro obligatorio, nosotros también Ministro queremos aprovechar esa bonanza que tenemos debido al precio del petróleo para el desarrollo de nuestras entidades territoriales, pero a lo que hoy nos atrae ataja aquí la discusión es en el tema del presupuesto y vemos también que ese incremento del Ministerio de Defensa en los temas de defensa y seguridad muy bueno, nos va a beneficiar inclusive a nosotros los que representamos esa media Colombia de los Llanos Orientales y la Amazonía y me imagino el incremento y el pie de fuerza que se requiere muchísimo incrementarlo, pero también vemos con preocupación ese incremento negativo que tiene el tema ya de inversión en los 9.5% en el tema de defensa y seguridad.

Yo sí quisiera Ministro que la discusión que se va a dar, a tener, tener una explicación para poderlo entender mejor, de verdad que aplaudo también y qué bueno el mensaje para el país Ministro en esta presentación inicial del presupuesto lo que tiene que ver con el renglón de justicia, para todos es conocido qué está pasando y el incremento de casi el 15% para la inversión de este sector es importante, un buen mensaje positivo para el país. Por último Ministro estamos esperando nosotros también como lo hemos hecho en las dos últimas vigencias anteriores es el tema de la regionalización del presupuesto exigiendo como siempre lo hemos hecho de que exista esa equidad territorial de estos 10 departamentos de los Llanos Orientales y de Amazonía para que se vean reflejados en esa inversión nacional y estamos seguros Ministro que con el respaldo de ustedes y el Gobierno así se va a ver. Gracias Presidente por la intervención y aquí quedo yo para escuchar al Ministro.

Señor Presidente, Senador Ubéimar Delgado Blandón:

Gracias, Senador; tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Óscar Iván Zuluaga:

Quisiera plantear lo siguiente para ver si, faltan diez para las dos, el Presupuesto digamos tiene dos elementos adicionales que es la presentación de la doctora Carolina Soto y la presentación de todo el detalle de inversiones de la doctora Carolina Rentería, yo la próxima semana el día martes tengo ya una citación con anticipación de la Comisión Séptima del Senado para un tema de mercado laboral y demás que me corresponde atender cabalmente, entonces no sé si la propuesta, pues yo doy una respuesta a las inquietudes planteadas por los senadores, si ustedes van a considerar una nueva citación la próxima semana me permitan que me ausente por esta citación y se le dé la plena vocería, pues obviamente a la doctora Carolina Rentería de Planeación y al doctor, a Carolina Soto del Ministerio de Hacienda para que vaya con todo el detalle y responderá seguramente muchas de las inquietudes particulares expresada por cada uno de ustedes o si lo consideran nosotros no tendríamos ningún inconveniente de que avanzáramos en la discusión por lo menos hasta la presentación de la doctora Carolina Soto, pero veo que hay muchos Senadores que en este momento no están presentes y nos parece crucial que se conozca todo el detalle de cada uno de los componentes de los ingresos, de los gastos y de la inversión, yo pediría como una orientación de ustedes sobre cómo manejamos esto y cómo calculamos los tiempos para proceder entonces en esa forma, Presidente.

Señor Presidente, Senador Ubéimar Delgado Blandón:

Bueno, la idea Ministro es que usted responda las inquietudes de los honorables Senadores en este momento y dejamos para el próximo martes a las 11:00 de la mañana para escuchar a la doctora Carolina Rentería para el plan de inversiones y a la doctora Carolina Soto. Honorable Senador Luis Fernando Duque tiene la palabra.

Honorable Senador Luis Fernando Duque:

Pero dejando una constancia señor Presidente, que es importante y es que no se cita seguramente por su voluntad la Comisión mañana porque mañana hay dos votaciones, una en la mañana para Congreso, si, entonces para que quede esa constancia que nosotros no laboramos mañana por la circunstancia que nosotros estamos citados en la mañana a Congreso pleno para elección de Magistrado de la Judicatura y por la tarde está lo de moción de censura y que ahora termine el Ministro porque a las tres de la tarde es la plenaria y quedaríamos en eso Presidente, es simplemente para dejar esa constancia.

Señor Presidente, Senador Ubéimar Delgado Blandón:

Tiene toda la razón honorable Senador Luis Fernando Duque, es por esa razón porque mañana hay Congreso pleno y porque es final en la parte, entonces tiene la palabra el Ministro y obviamente saben que los vamos a convocar para el próximo martes a las 11:00 de la mañana.

Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Óscar Iván Zuluaga:

Gracias Presidente, entonces permítanme priorizar los senadores que se encuentran presentes para poderles hacer una referencia directa a sus inquietudes, Senador Luis Fernando Duque, el monto del Anteproyecto tiene que ser visto con las siguientes consideraciones y ahí quedaría una tarea nuestra para hacérsela para la próxima sesión: uno, el monto que se presentó al Congreso demostraba una cifra de 146 billones a precios del 2008, primera particularidad, que es importante referenciar, el monto del anteproyecto que se trajo está construido a precios del 2008 los 146, quiere decir que el presupuesto del 2009 va a precios del 2009, si uno quisiera hacerlos comparables obviamente tiene que hacer un ajuste en el monto del anteproyecto al precios del 2009, lo que daría un monto aún mucho mayor.

Recordará usted Senador, meses de una decisión del Consejo de Ministros cuando estuvimos evaluando el tema de la sostenibilidad de la deuda, la estructura de balances primarios advertimos al interior del Gobierno de que era necesario desestimar inversiones en ese momento por lo menos de 10 billones de pesos en todos los sectores, todos los sectores sin excepción, mi tarea es que el debate del martes entraremos si quiere con todo el detalle como se compara en inversión pediríamos a Planeación Nacional que nos ayude con esto para poder el martes en la presentación de la doctora Carolina Rentería así mostrarlo en la Comisión, entonces claramente el monto que traemos es muy inferior a lo que estábamos previendo en el Anteproyecto precisamente por las consideraciones en materia de equilibrio fiscal y de ajuste para no desbalancear el tema de los balances fiscales y la tarea del martes entonces es que le haremos una presentación detallada por parte de Planeación detallada por parte de Planeación Nacional para que ustedes puedan hacerlo de manera comparativa y tener con mucha precisión esa información.

Segunda inquietud, el tema del PIB nominal del 10, es correcto lo que usted dice, el PIB nominal entonces es la suma de dos elementos, un crecimiento real del 5 entonces significa una inflación implícita del 5%, la única diferencia que es más de tipo técnico es que no es la inflación que reporta el DANE; el DANE por ejemplo dice la inflación obedece a la participación de los recursos en la canasta básica, entonces alimentos tiene un peso del 30% en la canasta básica; por lo tanto, en la inflación del DANE ese 30% que son alimentos igualmente pesa y pondera a la inflación total, en el caso del PIB es en función de lo que participe en el producto interno bruto, si usted tiene inflación de alimentos es en función de lo que participa ese sector en las cuentas del PIB, ahí hay diferencias en los ponderadores y por eso es muy importante que es un tema técnico pero crucial, porque usted dirá bueno si inflación es el 7 cómo vamos a crecer al PIB nominal del 10, eso depende de la inflación implícita que va en la construcción del cálculo y la estimación del Producto Interno Bruto, entonces ya una inflación implícita pero relacionada con la metodología del cálculo del Producto Interno Bruto; y el tercer tema que me parece muy relevante el tema de la cifra de crecimiento económico que es optimista o no optimista y aquí quisiera nuevamente abstraernos a lo que es el concepto del PIB potencial de la economía, cuando una economía tiene un periodo de expansiones lo importante es que esa expansión económica corresponda a un incremento de PIB potencial.

Si una economía crece por ejemplo porque hay mucho gasto público no necesariamente significa que incrementa su PIB potencial, una economía incrementa su PIB potencial cuando tiene una dinámica muy definida por el lado de la inversión y hay ganancias en productividad, porque quiere decir que la economía se hace mucho más amplia, mucho más grande, la economía produce mucho más, es más competitiva y genera una dinámica de mayor dependencia en un momento dado en el comportamiento de su demanda interna que es lo que ha pasado en el caso colombiano, entonces en el 2003 la economía crecía en tres cinco en el PIB potencial, entonces uno decía que la economía colombiana podía crecer en el 5, eso sonaba una maravilla, lo normar que era hombre que pueda crecer al 2 y medio o al 3 nada espectacular, hoy el PIB potencial de la economía colombiana es del orden del 6%, eso es un salto extraordinario y el año pasado observe usted que el crecimiento realizado por el DANE con la nueva base del cálculo del PIB año 2002 lleva al 8.1, entonces una economía que venía al 8.1 que este año puede crecer al 4 y medio con un PIB potencial del 6 en un escenario relativamente tranquilo la economía tiene mucha posibilidad de crecer a niveles del 5% precisamente porque incluso está por debajo de su PIB potencial y eso significa que está creciendo menos de lo que podría y debería crecer si a una adecuada utilización a todos sus factores de producción, ahora que sustenta parte de eso el 5, sustenta lo siguiente primero, el mundo ha vivido un choque de ofertas severo, usted lo describía muy bien, combustibles y alimentos que ha significado no solo un incremento de precio sustancial por ejemplo en los precios de petróleo sino que el tema energético ha cambiado el balance de precios relativos del sector agrícola porque los ha cambiado, primero usted lo dijo el tema de los biocombustibles reasigno áreas de producción para otro tipo de usos, recortó oferta y simultáneamente coincidió con la presencia de incremento en el consumo muy fuerte de la India y de la China que han aumentado drásticamente su consumo per cápita, piense usted que en los últimos 10 años 400 millones de chinos y de indios han salido de línea de pobreza e incorpore son las cifras de decir cuánto más

están demandando en alimentos y en todo, entonces el choque de ofertas se restringe la oferta en el mundo de alimentos y coincide con un incremento en la demanda de esos mismos alimentos, entonces eso genera un cambio en los precios relativos y eso alimenta un choque de ofertas.

Qué pasa en un choque de ofertas que uno dice bueno, qué tanto se va a sostener el choque de oferta, el choque de oferta lo está viviendo la economía colombiana y el mundo en general desde el segundo semestre del año pasado y es evidente este año, mire cuánto han crecido los precios de los alimentos y cuánto ha crecido el precio del petróleo, pero qué pasa, supóngase que los precios no caigan que es lo previsible, no necesariamente el petróleo, lo decía el Senador Álvaro Ashton con mucho criterio, va a volver a precios bajos, no, se puede sostener en 100, 110, 120 e igual los alimentos. Qué pasa, que si no aumentan más qué pasa con la inflación del año 2009 al compararse con el choque de ofertas del 2008 que ya no va a haber elementos de presiones adicionales en inflación, quedan unos precios relativos más altos pero pasa el choque de oferta y eso significa que la economía puede volver a unos niveles de inflación mucho más controlados aunque los precios sigan altos, pero ya la economía se adaptó a esos nuevos precios y en eso consiste el choque de ofertas, qué es lo importante por ejemplo en el caso de Colombia, a diferencia de los otros países en América Latina que cuando usted mira la inflación, la inflación tiene tres componentes básicos: alimentos 30% en la canasta, regulados que es todo la gasolina, servicios públicos 10% y lo que se llama inflación básica 60% de la canasta; qué pasa en Colombia que lo que ha crecido son alimentos irregulados pero la inflación básica está en niveles inferiores al 4% anualizados desde octubre del año pasado, qué quiere decir eso, que una vez la economía supere un choque de oferta le está mostrando la posibilidad de que el regreso a la inflación baja porque la inflación básica que es el 70% de la canasta donde se ve por ejemplo en esencia los factores de demanda está bajo control.

Por el tema de política monetaria, no ocurre en los otros países por ejemplo Brasil, Chile, México, no solamente tienen choque de ofertas sino que la inflación básica está aumentando; los Estados Unidos, a los Estados Unidos les está aumentando la inflación básica, la China, los países europeos, en el caso de Colombia es bien interesante porque ha logrado una estabilidad en la inflación y eso significa las posibilidades de la economía de generar mejores balances en materia macroeconómica y eso es lo que claramente se traduce en el escenario del año entrante, entonces el año entrante uno no ve que los precios del petróleo vayan a caer drásticamente, los precios de las materias primas y de los alimentos nadie le apuesta a que vayan a caer los precios relativos, eso no va ocurrir, la economía de los Estados Unidos pareciera ser que tiene un crecimiento económico mucho más optimista al inicialmente propuesto.

Los Estados Unidos se cree que la recesión no va a ser tan severa pero probablemente va a tener más duración un ciclo de crecimiento ligeramente más moderado y Colombia tiene otra variable clave para entender el crecimiento económico que es Venezuela y Venezuela claramente muestra que aunque moderara su pronóstico de crecimiento económico Venezuela tiene un problema estructural de fondo y es que tiene restricciones de producción y de oferta, es decir, cuando un país como Colombia le vende más de 2.500 millones de dólares en productos básicos, más del 50% de su canasta exportadora no es tan fácil superar un déficit de oferta de la noche a la mañana para una economía y eso hace que Colombia tenga muchas más posibilidades aun en el escenario más contraccionista de mantener esa dinámica, entonces uno ve que la economía colombiana hoy, las importaciones de bienes de capital siguen creciendo a pesar de que tenemos moderación en crecimiento económico, las exportaciones van disparadas, tradicionales y no tradicionales, entonces uno ve elementos fundamentales, alimentan todavía la dinámica de crecimiento económico para una economía hoy que es mucho más grande, eso es algo que tenemos que reconocer, la economía Colombiana de hoy es una economía colombiana más grande, es una economía con más proyección, una economía que está en camino de una mayor, de un mayor nivel de modernización, es que este país se ha invertido en los últimos 4 años más de 35.000 millones de dólares en bienes de capital y eso tiene que tener unos resultados muy importantes en términos de competitividad que mejora obviamente las posibilidades en un momento de desaceleración de choque externo de tener una mayor inercia en su crecimiento económico frente al promedio de otros países en América Latina y eso es lo que va implícito en nuestros modelos, es lo que va implícito en nuestra visión para sustentar esa cifra el 5%; Senador Álvaro Ashton, pues usted es un hombre muy conocedor del gas, yo no puedo entrar en ese nivel de profundidad, le planteo un poco lo que conozco y sé qué hay detrás de esto.

El tema de Venezuela es un tema que va en dos días, es un tema que hoy el país tiene posibilidades de suministrar gas de La Guajira, lo que facilitaría y presionaría un mayor nivel de exploración, pero Venezuela en unos años va a ser netamente mucho más productor de gas y el tener el tubo en los dos sentidos va en eso, hoy le vendo y mañana me vende con reglas conocidas, yo hoy le estoy suministrando a un precio conocido y con regla conocida, usted en 5 años me va a suministrar también la regla conocida, entonces es un negocio de los binacionales importantes que van a doble vía, hoy Colombia le puede vender gas sin desabastecer el país, aceleraría los niveles de exploración porque usted sabe cómo se rompe el círculo de oferta no, es creando la demanda, nadie explora si no tiene demanda, cuando las demandas crecen es lo que rompe el círculo y estimula la exploración y la comercialidad de las reservas, entonces ese es un tema que creo en esa perspectiva hay que mirarlo y el tema de los subsidios a los combustibles, pues usted lo sabe ese es

un tema que lo advertí que va a ser de una enorme discusión en el Congreso de la República por lo que representa.

Nosotros en el 2009 estamos pagando los subsidios del 2008, teníamos, porque presupuestamos tan poco este año, fue una razón muy simple, asumíamos que en junio se acababa el subsidio a los combustibles, recuerden que la presupuestación fue hecha con 76 dólares en precios de la gasolina y llegábamos ahí en un proceso que se inició hace 4 años y de la noche a la mañana la gasolina, el barril de petróleo, perdió unos 150 dólares y nos barajó todo y tuvimos que volver a empezar, a decir hay que diseñar una nueva senda de desmonte a los subsidios a los combustibles ante la imposibilidad de trasladar esos precios a la economía, no solo por el impacto que tiene en el ingreso disponible las personas, sino en términos inflacionarios que representan los incrementos del combustible en la inflación de costos de todas las actividades productivas, pues ahí la decisión fue aumentar una nueva senda, establecer una nueva senda, de desmonte de subsidios que nos va llevar por lo menos de aquí al 2011 si no cambian drásticamente las situaciones de precio, ese es un tema que es relevante en esta discusión.

El recorte del gasto tiene varias implicaciones, uno favorable, le disminuye el déficit, para este año estaba en 3.13 el central y 1.4 consolidado y con el déficit nos queda 3.1 el central 1 consolidado, es una mejora importante, reducir déficit significa menor deuda, pero también tiene un costo: menor crecimiento económico, el recorte de unos 5 en los modelos del Fondo Monetario determinan un crecimiento económico inferior al 0.4%, luego si la economía también al nivel mundial se está moderando cuál debe ser el papel de la política fiscal, usted generar un sobreajuste muy importante que puede significar en términos de crecimiento económico, cuánto podría debilitar la demanda agregada en transables y no transables un recorte drástico de la inversión pública, ese es un tema que tiene que tener consideración sobre todo cuando el Gobierno maneja unos niveles de déficit que están muy conectados con la posibilidad de financiar un plan financiero, mire que este año estábamos con unos niveles de déficit razonablemente superiores y a hoy cien por ciento el plan financiero en moneda extranjera se concluyó y el 85% en pesos y de aquí a diciembre es más lo que le vamos a pagar el mercado en deuda de capital e intereses de los que necesitamos recircular nuevamente o retomar nuevamente y eso se está reflejando en los niveles de deuda hoy, esta semana comparado con la semana pasada ya vamos ganando casi 100 básicos de valorización en la deuda de los TES, ese es un tema muy importante que muestra cómo el Gobierno ha sido consistente definiendo niveles de déficit fiscal pero consultando las posibilidades desde el punto de vista del manejo de deuda y eso tal vez es el punto que más hacemos énfasis nosotros para mirar el tema del gasto, el ajuste más severo usted va a tener la oportunidad de ver en la exposición de la doctora Carolina Soto las enormes rigideces del gasto en Colombia y que cada día son mayores, algunas ya las conmutaban otros de sus compañeros con el tema de las pensiones, es impresionante afortunadamente este Congreso le aprobó al Gobierno los ajustes pensionales la ley del 2003 y el Acto Legislativo del 2005 y parte de tranquilidad en cuanto a la estabilidad de las finanzas públicas de mediano y largo plazo, esta porque Colombia hizo su ajuste pensional, a diferencia de Argentina que cuando Argentina entró en su crisis de deuda de declararse incapaz de pagar era porque sus balances fiscales no estaban previstos en el ajuste pensional.

Este Gobierno con el apoyo del Congreso nos aprobó el ajuste pensional y nos lo aprobó de la mano del acto legislativo de transferencia, recuerden ustedes esa discusión tan difícil, diseñamos el acto legislativo de transferencias para que fuera compatible con el escenario de ajuste pensional y eso es lo que nos da un poco más de previsibilidad sobre la estabilidad de las finanzas públicas en el mediano y largo plazo y les debe dar a ustedes tranquilidad de cómo es la senda en materia fiscal del gobierno, el Senador Carlos Cárdenas hablaba de la bonanza petrolera, pues usted lo advierte claramente ojalá se aproveche, nosotros hoy los mayores niveles de utilidad de Ecopetrol se nos están yendo en pagar más subsidios, hoy no tenemos un espacio para generar ingresos adicionales, ojalá las regiones sí tengan un horizonte mucho más amplio para unos recursos millonarios que van a tener, que les van a llegar por regalías y que le plantea al Gobierno también un hecho muy relevante que es el que el Gobierno no puede seguir acumulando definitivamente recursos en el Fondo Nacional de Regalías a instancias de que las regiones se endeuden, nosotros corremos que planes como el de agua potable, planes como el de vías, corredores complementarios que son de beneficio ciento por ciento regional en vez de generar endeudamiento deberíamos generar una desacumulación en esas regalías que les corresponden a las regiones y que aquí puede crear un balance mucho más claro solamente a instancias de poder acumular regalías y hacía usted también una observación con el tema del presupuesto y seguridad, lo que pasa es que simplemente es un programa de programación en la ejecución, este año estamos recaudando tres cuotas en el impuesto al patrimonio, el año entrante van a ser dos, luego solamente podemos programar lo que corresponde efectivamente a dos cuotas, recuerden que en el 2008 era un presupuesto muy intensivo en adquisición de equipos y armamento militar, ya eso se ha cumplido en un altísimo porcentaje y eso permite una programación más ajustada, pero se siguen cumpliendo al 100% las metas asignadas en el presupuesto en el Plan de Desarrollo en materia de Defensa y Seguridad, lo que hay es un ajuste en la programación del gasto que así estaba previsto.

Este año recuerden que el crecimiento fue impresionante, fue precisamente porque se necesitaban adquirir con mayor anticipación los equipamentos las armas, todos los elementos de defensa y seguridad que ya no hay esa misma dinámica para el año 2009. Esas son entonces Senadores las inquietudes que yo respondería de quienes nos acompañan en

esta sesión y dejaríamos pendientes para una próxima oportunidad las inquietudes adicionales si usted lo considera Presidente.

Señora Presidenta, doctora Griselda Janeth Restrepo Gallego:

Si no hay otro comentario, entonces. Honorable Senador.

Honorable Senador Bernabé Celis:

Todas las regalías a los departamentos a los que le pertenezca en el bolsillo de quién van a parar, porque uno ve la cantidad de desfalcos, de fraudes y de escándalos que se levantan y nunca hay un responsable, citan al Ministro, citan a la persona que tiene en encargo de control, pero nunca aparece nadie responsable, qué pasa con ese tipo de escándolos, creo que ahora vamos a tener uno de ellos, pero donde hay responsable, nunca encontramos ningún responsable de los repartos que hay, jamás, entonces yo quisiera saber qué está pasando porque he notado escándalo tras escándalo, pero nunca se dice mire, aquí está pasando esto, fulano, o zutano o perencejo.

Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Óscar Iván Zuluaga:

Senador, como usted lo dice efectivamente, esta tarde tendremos un debate en la plenaria del Senado a fondo sobre la problemática de regalías donde seguramente saldrá a discusión lo que usted plantea, será la oportunidad para que la directora de Planeación, el tema de regalías es un tema que maneja en su totalidad el Departamento Nacional de Planeación y son ellos los que más tienen la información y las respuestas a todas estas inquietudes, yo lo que le puedo decir hoy es que hemos hecho una programación para el año 2009 que seguramente en la sesión del martes va a explicar la doctora Carolina Rentería pensando en obras de gran alcance, pensando en obras que tengan un impacto regional sustancial que garantice una adecuada y eficiente ejecución de los recursos y que permita avanzar en particular los temas críticos, el tema del agua potable, el tema de las vías regionales, el tema por ejemplo de todas las emergencia, inundaciones, temas medulares que permitirían cuantificar de una manera mucho más directa y eficiente el manejo de estos recursos.

Honorable Senador Bernabé Celis:

Yo quiero manifestar que sería bueno que le advirtieran a la gente que se preparen para las inundaciones porque el Estado no ha hecho nada, pero entonces decirles que se preparen otra vez para subirse al cielorraso de la casa mientras el invierno, y evaden eso, no he visto durante muchos años ninguna inversión en ese sentido.

Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Óscar Iván Zuluaga:

Yo creo que en eso será importante, podríamos darle información, si hemos hecho mucho, si uno va y habla con mucha gente por ejemplo en La Mojana reconoce la intervención del Gobierno, hay inversiones muy claras que podríamos mostrarle a usted donde estamos actuando en sitios críticos y precisamente en el presupuesto del año 2009 vamos a incorporar unos recursos para continuar de una manera estructural poder mitigar el riesgo en regiones que particularmente presentan con frecuencia afectaciones por el invierno.

Señora Presidenta, doctora Griselda Janeth Restrepo Gallego:

Señor Ministro muchísimas gracias por haber compartido con nosotros lo que denominamos el inicio del debate de presupuesto general de la Nación. Señor secretario ponga en consideración la continuación del debate para el próximo martes y agradezco la presencia por supuesto de la doctora Carolina Soto, Carolina Rentería, del señor Ministro. Señor secretario.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Lo aprueban señora presidenta, le informo que hay proposición en Secretaría que dice de la siguiente manera:

Señor Subsecretario, doctor Clemente Fajardo Chams:

Proposición

Cítese a la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República al señor Ministro de Protección social, doctor Diego Palacio Betancourt; al señor Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor Juan Lozano; igual, al Superintendente de Salud, doctor Mario Mejía Cardona, para que respondan el siguiente cuestionario:

1. ¿Qué normas y controles tienen implementados sus respectivos despachos para garantizar el correcto tratamiento y la correcta disposición final de los desechos médicos u hospitalarios?

2. ¿Qué medidas han tomado sus respectivos despachos para investigar, sancionar e impedir que se vuelvan a presentar los gravísimos hechos ocurridos en varias regiones del país en especial en el departamento del Atlántico que tienen que ver con el descubrimiento de basureros clandestinos con desechos transportados incluso de otros departamentos?

3. ¿Poseen ustedes un registro de que expiden licencias y supervisan que las empresas que recogen estos desechos les den tratamiento y disposición final que garanticen que no se conviertan en un peligro para la salud pública de los colombianos, velan porque cumplan con las disposiciones que ordena la ley?

4. ¿Cuáles son los resultados de las investigaciones adelantadas por sus respectivos despachos sobre estos gravísimos hechos de dominio público?

5. Se estima que cada año centros hospitalarios y laboratorios producen alrededor de 10.000 toneladas de desechos peligrosos para la salud. ¿Cómo pueden garantizar sus despachos una acción de urgencia que garantice a los colombianos que los mencionados desechos no atenten contra la salud y posiblemente contra la vida por irresponsabilidad y presunto acto criminal de algunas entidades en el tratamiento y disposición final de estos desechos?

6. ¿Cuáles son las sanciones administrativas a las que se harían merecedoras las entidades a las que se les compruebe su participación en estas graves irregularidades?

Efraín Cepeda Sarabia, Juan Carlos Restrepo y Álvaro Ashton.

Señora Presidenta, doctora Griselda Janeth Restrepo Gallego:

Pongo en consideración la Proposición leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Señor Subsecretario, doctor Clemente Fajardo Chams:

Lo aprueba, señora Presidenta.

Señora Presidenta, doctora Griselda Janeth Restrepo Gallego:

Entonces convocamos a la Comisión para... Hay otra proposición.

Señor Subsecretario, doctor Clemente Fajardo Chams:

Otra proposición en Secretaría. Citar al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Hernán Martínez Torres; al Director de la Comisión de Energía y Gas (CREG), Hernán Molina Valencia; al Presidente de Ecopetrol, doctor Javier Erazo Gutiérrez; y a la directora Nacional de Planeación, doctora Carolina Rentería Rodríguez, para que respondan los cuestionarios adjuntos.

Señora Presidenta, doctora Griselda Janeth Restrepo Gallego:

Pongo en consideración la proposición leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

Señor Subsecretario, doctor Clemente Fajardo Chams:

Sí lo aprueba, señora Presidenta.

Señora Presidenta, doctora Griselda Janeth Restrepo Gallego:

Entonces convocamos para el próximo martes a la continuación del debate de presupuesto. Nos acompañarán la doctora Carolina Soto y la doctora Carolina Renteria. Sin más, damos por cerrado el tema y convocamos para el próximo martes.

El Presidente,

Ubéimar Delgado Blandón.

El Vicepresidente,

Griselda Janeth Restrepo G.

El Secretario,

Alfredo E. Rocha Rojas.

* * *

ACTA NÚMERO 13 DE 2009

(abril 29)

Legislatura 2008-2009

Bogotá, D. C., siendo las 10:25 a. m., del día miércoles 29 de abril de dos mil nueve (2009), se reunieron en el Salón de Sesiones de la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República, los miembros de la misma, bajo la Presidencia del honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón.

Se ordena a la Secretaría llamar a lista.

Se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:

Alvarado Chaves Carlos Enrique

Arenas Parra Luis Elmer

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Cepeda Sarabia Efraín

Duque García Luis Fernando

Gómez Toro Jacobo

Mejía Marulanda María Isabel

Restrepo Escobar Juan

Restrepo Gallego Griselda

Virgüez Piraquive Manuel

Excusa:

Cárdenas Ortiz Carlos

La informa que se conforma quórum deliberatorio

Señor Presidente doctor Carlos Alvarado Chávez:

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

Señor Secretario, doctor Clemente Fajardo Chams:

Sí Presidente.

Rama legislativa del poder Público, Orden del Día para la sesión miércoles 29 de abril del 2009, hora 10:25 a. m.

I

Llamado a lista

II

Citación al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga, el Ministro de ambiente y vivienda Desarrollo Territorial doctor Carlos Costa Posada, al Ministro del Interior y de Justicia doctor Fabio Valencia Cossio al Ministro de Minas y Energía doctor Hernán Martínez Torres y al señor Director Nacional de estupefacientes doctor Carlos Albornoz Guerrero al Director Nacional de Planeación doctor Fernando Jiménez, Director de la DIAN doctor Néstor Díaz Saavedra a la Directora Nacional de Presupuesto y Crédito Público doctora Rudy Paola Ortiz Jara, invitación al Gobernador del departamento Archipiélago de San Andrés doctor Pedro Gallardo Forbes a la Asamblea Departamental al Consejero Presidencia para San Andrés y Providencia doctor Juan Guillermo Ángel, al contralor General de la República doctor Julio César Turbay Quintero al señor procurador General de la nación doctor Alejandro Ordóñez, con la finalidad de analizar la situación social, económica, fiscal y presupuestal del departamento del Archipiélago de San Andrés y Providencia y Santa Catalina con los cuestionarios adjuntos.

III

Lo que propongan los honorables Senadores, esta leído el Orden del Día señor Presidente.

Señor Presidente doctor Carlos Alvarado Chávez:

Gracias Secretario, le damos la palabra al doctor Álvaro Ashton para considerar si iniciamos el debate para el cual él ha sido citante, me informan que el delegado del Ministerio de Hacienda ya está en camino, entonces con esa información quisiera saber si está en disposición de iniciar.

Señor Secretario, doctor Clemente Fajardo Chams:

Presidente, le hago un informe sobre las excusas presentadas en Secretaría, el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Oscar Iván Zuluaga, dice: "Ruego me excuse por no poder asistir al debate de la proposición en el asunto debido a que estaré atendiendo citación en la Comisión Séptimas de Cámara, recibida con antelación, sin embargo dada la importancia del tema estará asistiendo en mi nombre la doctora Ana Lucía Villa Arcila, directora de Apoyo Fiscal.

Hernán Martínez Torres, dice he recibido su citación para la realización de la sesión de la Comisión Cuarta del Senado de la República ha realizarse el día miércoles 21 de abril de 2009, en el recinto de la Comisión, según proposición número 38 de 2009, al respecto me permito informarle que para este día me encuentro citado en la Comisión Quinta de la honorable Cámara de Representantes a un debate de control político, acerca de la política de Gobierno Nacional en cuanto a la fijación y regulación de los precios de los combustibles, sin embargo para dar cumplimiento a la misma y teniendo en cuenta la importancia del tema he delegado al Viceministro de Minas y Energía doctor Manuel Fernando Maiguasca, Contraloría, dice por instrucciones del señor Contralor General de la República doctor Julio César Turbay Quintero, me permito transmitir su agradecimiento por la invitación a la sesión sobre la situación social, económica y fiscal y presupuestal del departamento de San Andrés y Providencia y Santa Catalina que se realizará el día 29 de abril del año en curso, por tal motivo la doctora Laura Emilie Marulanda Tobón, Contralora delegada para la gestión pública e instituciones financieras será la persona encargada de asistir en representación de la Contraloría General, firma Carmen Vásquez, Secretaría Privada.

Néstor Díaz Saavedra, Director General DIAN, dice en atención a su comunicación del 17 de abril de 2009, en la cual me citan a la sesión programada para el miércoles 29 de abril del presente año, donde se analizaran la situación, social, económica, fiscal y presupuestal del departamento del Archipiélago de San Andrés y providencia y Santa Catalina le informo no podrá asistir para lo cual he delegado a la doctora Carmen Teresa Ortiz de Rodríguez, Directora de Gestión de ingresos, igualmente, hay excusas del Ministro delegatario Fabio Valencia Cossio, quien encarga al doctor Carlos Albornoz, Director Nacional de Estupefacientes.

Señor Presidente doctor Carlos Alvarado Chávez:

Tiene la Palabra senadora Mejía Marulanda.

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Señor Presidente muchas gracias, bueno pues no es mi deber entrar a saludar funcionarios, ni más faltaba, pero si entro a preguntar las personas delegadas, donde está la doctora Ana Lucía Villa, ¿dónde están los Representantes de los diferentes Ministros, de la DIAN perfecto quiénes más? La doctora Ana Lucía Villa no la veo, ¿quiénes más?

Señor Secretario, doctor Clemente Fajardo Chams:

Doctora ya le informo, por el Ministerio de Hacienda Ana Lucía Villa.

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Bueno, no está no ha llegado.

Señor Secretario, doctor Clemente Fajardo Chams:

Manuel Fernando Maiguasca, Viceministro de Minas y Energía.

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

¿Dónde está?

Señor Secretario, doctor Clemente Fajardo Chams:

No está, Senadora.

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

¿Dónde está? Aquí no ha llegado nadie, excepto el doctor Albornoz y el doctor Juan Guillermo Ángel.

Señor Secretario, doctor Clemente Fajardo Chams:

Esta la gente de San Andrés

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Obviamente, pero de funcionarios no están, me preocupan porque es que…

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Señor Secretario, me voy a tomar la palabra, para que el doctor Ashton no le quede tan duro, de verdad que eso no está bien o sea, aquí si sean siete funcionarios y llegan dos eso no puede ser, señor Presidente esto es una burla a las Comisiones es que como hace usted un debate donde deben comparecer todas estas personas para hacer un debate serio, claro, de tanta profundidad como es estupefacientes, como es el tema de San Andrés al que el Gobierno le ha dado tanta importancia, o sea aquí cosas muy importantes, pero ni llegan los funcionarios ni llegan las personas que van hacer el debate o sea que me parece muy complicado doctor Ashton, de verdad a usted le queda muy difícil o sea que señor secretario si el Presidente me lo permite hay que mandar una carta protestando y solicitando la

presencia de los funcionarios, pero esto no puede ser así, es más si así fueran no deberíamos hacer debate y sentar protesta es que aquí falta todo el mundo. Muchas gracias señor Presidente.

Señor Presidente doctor Carlos Alvarado Chávez:

La palabra la tiene el Senador Ashton;

Honorable Senador Álvaro Ashton:

Gracias Presidente, gracias Senadora María Isabel, esa es la importancia que le dan el Gobierno Nacional a un departamento tan trascendente para el país nuestro como es San Andrés, si el Gobierno Nacional de verdad le diera la importancia a San Andrés aquí estuvieran todos, por eso me gusta hacer el debate sin los altos funcionarios del estado, para que todo el pueblo de San Andrés entienda y sepa que la verdad es que el Gobierno Nacional no tiene ningún interés fundamental en atender las necesidades ingentes de un municipio o de un y de un departamento un municipio con Providencia y un departamento como San Andrés Islas, Santa Catalina, Providencia y otras islas más, a efectos de que sea viable financieramente y fiscalmente, por ello he entendido primero que es importante abordar el debate doctora María Isabel sin la presencia del Estado del Gobierno, de quienes deben tener la autoridad, la disposición y el compromiso con un departamento tan importante y tan abandonado como San Andrés, solamente a San Andrés lo utilizan como mecanismo de estrategia, cuando el Presidente Ortega habla, inmediatamente ponen las tropas en San Andrés, eso es lo único que utilizan a San Andrés para hacer soberanía Nacional, igual para el Chocó, el Chocó es un departamento de lástima, será porque la etnia coincide en ambos departamentos, entonces es el llanto lastimero de un término que yo no puedo utilizar porque tengo el interés, el respeto y el compromiso de entender que todas las etnias son iguales pero parece ser que a los negros no les gustan en este país desde el alto Gobierno y por eso no solamente la Constitución y la ley prevé que haya un Gobernador sino que encima de eso le ponen un interventor, a mí me da, yo tengo mucha consideración o mucho respeto por mis colegas y quienes han pasado por este Congreso, no tengo de ninguna manera elementos de juicio para sindicar a nadie, pero tengo que reconocer la presencia aquí del doctor Carlos Albornoz, ex colega nuestro de la Comisión Cuarta, doctor Juan Guillermo Ángel, ex Senador, Ana Lucía Villa, de la DAF, tengo el anuncio que el Ministro de medio Ambiente está en camino que por supuesto de la DIAN en su delegación, pero es lamentable de verdad que eso acontezca significa entonces que vamos abordar inmediatamente varios tremas trascendentales, el primero va hacer el tema de la autonomía, no tiene sentido que la Ley 47 establezca en su artículo 6°, el manejo autónomo, serio, responsable de un departamento y este Gobierno en forma discrecional displicente contra San Andrés, contra el Chocó, escoja a un funcionario que por contrato de prestación de servicio preste la condición de gerente de ambos departamentos, yo respeto mucho al doctor Juan Guillermo Ángel, no tengo nada personal contra él pero parece lamentable que este Gobierno bajo el supuesto de que tiene interés marcado en sacar adelante un departamento tan importante como San Andrés y otro departamento también importante como Chocó suplante, suplante la autoridad envestida constitucionalmente como son sus gobernadores, si el dueño de la finca permite que haya un mayordomo que tenga mayor nivel de decisión, de orientación, y de manejo que el Gobernador estamos muy mal, entonces vamos a partir por la base de que debemos reclamar en un movimiento solidario, tenemos que levantarnos en San Andrés y en el Choco, para exigir la autonomía administrativa de nuestro departamento ,no tiene sentido que esa intervención se mantenga, porque sino cuándo? Yo le preguntaría al doctor Juan Guillermo Ángel, que norma, que disposición modificó la Ley 47 y por ende la Constitución del 91 que crea el departamento de San Andrés y Providencia y que establece que cada departamento tendrá un Gobernador, que ese Gobernador en principio debe ser elegido popularmente por todos y cada uno de los residentes de ese departamento, para que de un plumazo sobre un proceso de modernización y de intervención del estado el Gobierno del Presidente Uribe de pronto con buenas intensiones haya decidido que como hay dudas del manejo de la administración y de la idoneidad y la calidad de la gente en San Andrés, entonces hay que llevar a un blanco para que gobierne los negros, eso es denigrante den un país como este, ese es el primer debate que hay que dar el debate de la soberanía autentica y la autonomía de estos departamentos, volvería en mejores condiciones al doctor Juan Guillermo Ángel como Ministro del Despacho, porque tiene talla, tiene talante, tiene condiciones, pero no me imagino los esfuerzos ingentes que tiene que hacer para poder moverse en unos departamentos tan difíciles, como San Andrés y Providencia y el mismo departamento del Chocó, pero bien a nosotros nos asiste el control político y como tal se hace indispensable que lideremos desde hoy, amigos de San Andrés con los raizales con todos y cada uno de los distintos sectores, con los residentes con todos y cada uno de los ciudadanos de San Andrés des hoy un movimiento definitivo por la recuperación de la autonomía de la gobernabilidad y del control de los nativos de su isla, no podrían de ninguna manera continuar esa situación así, no podría, es denigrante por ello cada vez que uno llega a San Andrés escucha las voces separatistas de los raizales, no es que sea un movimiento fundamentalista sino de alguna manera hay un sentido de pertenencia, un departamento que nació en 1812, como agregado a Colombia y luego después de 90 años se convierte en una Intendencia y después de 60 años en departamento, y hace 19 años, perdón en Intendencia con algunas autonomías importantes y soberanas y desde hace 19 años en departamento, este Gobierno lo haya convocado lo haya condicionado y lo haya definido como en dación, como en comodato, como por ejemplo y guardando las proporciones el doctor Albornoz cuando hay la incautación de un

bien usted designa un depositario hoy el Gobierno designo como depositario, de dos departamentos de liquidación San Andrés y Providencia y Choco al doctor Juan Guillermo Ángel, el es el depositario de esos dos departamentos, lamentables eso, entonces yo quisiera que me dijesen con que fundamento legal distinto a un acto administrativo discrecional del Gobierno Nacional, el Presidente está en todo su derecho de designar a quien corresponda y a quien quiera para que cumpla la función de facilitador o de interlocutor válido entre San Andrés y su Gobernador pero no un suplantador, de quien debe administrar con autonomía y con independencia a este departamento, una persona que con un simple contrato de prestación de servicios ejerce control y mando o una tarjeta de crédito que se mueve por todos y cada uno de los distintos establecimientos de San Andrés, con una asignación que no excede dos millones de pesos yo diría que funcionario de la talla de Juan Guillermo Ángel, acepta un contrato de prestación de servicios de dos millones de pesos, para poder ejercer una responsabilidad tan importante como es un gerente interventor de un departamento, bienvenido señor Gobernador, Representante Gallardo.

Damos la bienvenida al Gobernador de San Andrés y al Representante Gallardo

Honorables Senador Álvaro Ashton Giraldo:

Entonces, aquí no se trata de ninguna manera de hacer un debate rasgoso de una oposición absurda sino un debate de la lógica de la racionalidad, de respeto a la dignidad, un pueblo que elige soberanamente a un gobernante para darle toda su facultades, después de elegido todos los habitantes tienen que entender, reconocer que el Gobernador es uno solo y hoy es el doctor Gallardo Foudent, eso es lo que es la democracia, no que un Gobernador este condicionado a la discrecionalidad de un funcionario cuya relación contractual es un contrato de prestación de servicios, una OPDS, Orden de Prestación de Servicios, claro estamos en un Gobierno en donde la informalidad a avanzado tanto que los fondos de pensiones se van acabar y que el impacto del Seguro Social, va hacer contundente porque no hay cotizantes porque todos están ya en orden de prestación de servicios, grave eso para este país, en esta etapa de secesión, en ese orden de ideas uno observa por ejemplo que en ese departamento de San Andrés, cada día se adoptan decisiones que van afectando su viabilidad financiera, yo conozco la capacidad al trabajo y no me canso de reconocer el esfuerzo que ha hecho la ADAF en Cabeza de Ana Lucía Villa, para poder rescatar el saneamiento fiscal de todos sin excepción de los municipios y departamentos de Colombia, se dé esa mujer fuerte, dura, pero consciente de la necesidad de que si no hay saneamiento fiscal no hay viabilidad en estos departamentos, ella ha sido una luchadora contra la adversidad, mucha gente no gusta de ella, porque es una mujer que dice las cosas por su nombre y actúa dentro de unos parámetros de rectitud, pero yo tengo de ella el mejor de los conceptos y ojala muchos funcionarios del Estado tuviesen el carácter, el temple frentero de la doctora Ana Lucía Villa.

Ana Lucía Villa, sabe que un departamento Ley 550, con la precaria fuente de ingreso que tienen no puede ser viable, este departamento, que recogió por mandato de la Constitución del 91, en sus artículos 310, 356, 357y 359 la posibilidad de poder mantener todos y cada uno de sus ingresos y sus privilegios previa mente adquiridos a su condición de constituirse en departamento, en departamento, eso que recogió la Constitución del 91, que habla claramente de tener en consideración, mantener y garantizar todo dispuesto a la Ley 1ª de 1972, fundamentalmente en su artículo 23, después de 11 años, solamente en el año 84 fue cuando el Gobierno Nacional después de una lucha de todos y cada uno de los habitantes de ese departamento y de sus gobernantes, reconoció en la época de hoy es ex Presidentes Belisario Betancourt y de Simón González la necesidad de que la nación reconociera diera cumplimiento al mandato de la Ley 1ª de 1972 y ese momento pasaron 11 años y en el proyecto de presupuesto de ese año se logro incluir una apropiación de doscientos millones de pesos y un reconocimiento de los seiscientos millones de pesos, a precios de esa época que reconocía sin intereses los ingresos dejados de girar a la Isla como consecuencia del cumplimiento del artículo 23 de la Ley 1ª en 1972; Eso no tuvo inconvenientes continuó haciéndose toda la apropiación por parte de la DIAN, en el momento en que ello se hacia los recursos se captaban en San Andrés y se quedaban allí, y si quedaban allí porque la rey permitía que todo esos recaudos se pudiesen hacer sin necesidad de la transferencia a una cuenta única nacional, entendemos que cuando se tomo la decisión de establecer la centralización de la caja única nacional esos recursos tenían que venir al nivel central pero igualmente retornar al departamento de San Andrés y Providencia eso es un desgaste administrativo y un costo de oportunidad que preestablecido la norma de manera entendible en ese momento, hoy y por razones que desconocemos no ha habido suficiente claridad conceptual en el Gobierno Nacional.

El Gobierno es uno, solo hay solución de continuidad en la decisiones de Gobierno, después de una lucha de los congresistas de San Andrés y Providencia, el Gobierno Nacional reconoció en 1999, la necesidad de insertar en el presupuesto los ingresos que le eran asignados por mandato Constitucional y legal tanto de la Ley 1ª de 1972 como el reconocimiento de ese tipo de privilegios llamados así entre comillas que le concedió la Constitución del 91 para mantener esos ingresos importantes, entendamos que San Andrés y Providencia es un departamento con unas condiciones muy particulares es un departamento que genera una importancia estratégica para Colombia que genera una riqueza ambiental importante para nuestro país y que es un bastión del turismo nacional, son los privilegios de San Andrés, pero también tenemos que entender que su misma condiciones de biodiversidad de biosfera y de todos esos elementos ambientales no le permitía desarrollar una industria, no le ha permitido de-

sarrollar una infraestructura que permite garantice otras oportunidades de dependencia de sus nativos de sus raizales y de sus residentes en ese orden de ideas, tenemos que entender que el Gobierno Nacional definió a través de las distintas normas y disposiciones presupuestales que a los departamentos había que darle una restas que se denomina rentas cedidas, y en ella está el impuesto de registro el impuesto de consumo de licores cervezas cigarrillos y por supuesto todo lo que tienen que ver con la sobre tasa de gasolina y aceite motor, pero ese es un departamento tan especial que el impuesto de registro es precario, porque nadie vende pocas las transacciones de ese orden que se hacen, segundo que el impuesto de consumo particularmente en ese departamento hay muchas exenciones para poder justamente tener una diferencia y mantener unos privilegios de lo contrario San Andrés no podría de ninguna manera mantenerse, como en efecto vamos a demostrar que como sigan estas disposiciones así, va hacer inviable y por supuesto si esas son las rentas cedidas que casi son precarias que no existen en San Andrés cómo va a funcionar la Administración, cómo van a mantenerse un conjunto de obligaciones que ese departamento tiene contraído con sus raizales, con sus nativos y con todos sus visitantes, difícil que eso se dé, en ese sentido el Gobierno Nacional no ha sido consistente desafortunadamente cuando la dirección de presupuesto nacional, reconoció la necesidad de mantener esos ingresos preestablecidos en la Ley 1ª de 72, a San Andrés, se hizo en una ley general de presupuesto y como toda ley de presupuesto tiene vigencia de un solo año, la vigencia del periodo fiscal y el periodo fiscal en Colombia inicia el primero de enero y termina el 31 de diciembre, luego entonces es una norma transitoria si es una norma transitoria el Gobierno tendría la obligación en sus disposiciones generales de incorporar sucesivamente como lo ha venido haciendo en otras, esa, mantener ese privilegio hasta tanto no se hubiese diseñado una ley general que pudiese subsanar esa dificultad que prevé la ley de presupuesto, que es una ley transitoria, en ese orden de ideas se mantuvo una lucha permanente y solamente y nuevamente en el presupuesto del 2006 se insertan nuevamente esos recursos obviamente en otra ley transitoria de presupuesto y allí comienza el viacrucis de este departamento y como comienza el viacrucis, porque ya el concepto que dio la Dirección General de Presupuesto en cabeza de ese entonces de el doctor Lenis, ya no es tenido en consideración por parte de la nueva administración, del Presidente Uribe, del Ministerio de Hacienda en esa oportunidad, de la Dirección General de Presupuesto y conceptúan que no es posible de ninguna manera que eso se garantiza porque la Ley 225 de 1995, compilada en el Decreto 111 de 1996 o mal llamada ley orgánica del presupuesto porque es un decreto y no es una ley orgánica y justamente ahora que veo al doctor Jiménez ese concepto se hizo cuando él era subdirector de Presupuesto Nacional y tiene copia en el contenido y en el alcance de esa disposición y se esgrimió un Decreto 2305 del 2004 para poder a través de este decreto quebrantar la ley y violentar la Constitución, los decretos reglamentarios se hacen para interpretar el alcance de una ley no para modificar el objeto de la ley, entonces y eso lo comprobamos con el último concepto que le envía al señor Gobernador del departamento en donde le reconocen todo pero al final dicen.

Que la Nación no puede hacer un doble pago, por un lado tenemos que hacer como con el cambio de acto legislativo del 2001 obviamente se cambio el concepto de situado fiscal, por el concepto de sistema general de participación, entonces el hecho que haya cambiado el concepto no quiere decir que haya cambiado el fondo, el contenido de alcance, el interés del constituyente del 91 ni el interés y el fundamento del legislador que estableció que la Ley 47 cuyo autor es el Representante Gallardo y las demás normas que se han insertado o incluyen los presupuestos nacionales cuya tarea le toco hacer a María Teresa Uribe, que hoy no la veo acá es Presidente de la Asamblea, yo creo que el esfuerzo que han hecho los parlamentarios de San Andrés ha sido un esfuerzo de altura lo que no ha estado a la altura es el Gobierno central, continental con la Isla, eso es lo que no ha estado a la altura en ese sentido se considera en consecuencia que como el artículo 7° de la Ley 225 compilada en el Decreto 111, habla del situado fiscal y el Acto Legislativo sobre el Sistema General de participación, el cambio de concepto inmediatamente deja por fuera el ejercicio previsto en la Ley 1ª y en el mandato constitucional de garantizar a este departamento unos ingresos directos, y el Gobierno sigue sin duda reconociendo esas circunstancias y lo establecemos aquí en la comunicación de 16 de febrero de2009 donde la parte final el jefe de la oficina de la asesora jurídica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, reconoce que sí, que una ley, un decreto no puede modificar una ley que la ley es el mandato de la Constitución, que se hace necesario entender que efectivamente el Gobierno tiene que rectificar esa conducta, pero al final dice no obstante el Gobierno central no puede de ninguna manera, de ninguna manera, hacer una doble asignación a un departamento, yo no entiendo cuál doble asignación si una cosa son los descuentos y otra cosa es la obligación constitucional y legal de asignar unas transferencias a esos departamentos a través del situado fiscal como se llamaba antes o a través de sistema general de participación que se llama hoy, está en los descuentos en ese concepto de los descuentos que estableció sabiamente la Ley 1ª del 72 y lo recogió la Ley 47, a efectos de poder garantizar unos ingresos mínimos de subsistencia a ese departamento que no tiene otra fuente de financiación distinta al apoyo solidario de la nación, y por ello yo si reclamo en mi condición de Senador de la República con la solidaridad que exige la disposición de todos y cada uno de los habitantes de este departamento y de su clase dirigente en cabeza de su Gobernador y sus Representantes y diputados que haya que poner un alto en el camino y rectificar esa conducta, miren ustedes la situación de difícil que quedo el departamento de San Andrés hizo un acuerdo de restructuración de pasivos y resulta que comprometió esos ingresos

y se aceptaron esos ingresos en la restructuración de pasivos y luego cuando comenzaron a conocerse los conceptos hubo necesidad de descontar de esa restructuración de pasivos de ese saneamiento fiscal, esas fuentes con que se iban a atender las obligaciones contraídas por el departamento en vigencias anteriores y poder llevar en unas condiciones de viabilidad financiera, miren ustedes y por eso yo reconozco el trabajo tesonero de la Dirección de Apoyo Fiscal, este departamento no ha dado superado el primario por su misma condición estructural que no tiene otras fuentes de ingreso, distintas a las apropiaciones preestablecidas en la Ley 1ª y en el reconocimiento de esos descuentos, que dice la norma, Hombre que a San Andrés no se le descuenten los conceptos que para los demás departamentos se dan, y hay fallos de la Corte Constitucional que dice que aquí no se viola de ninguna manera el derecho de la igualdad que San Andrés y Providencia tienen unas condiciones y unas características tan particulares que es una obligación del estado y de la Constitución prever y garantizar que esos ingresos se mantengan inamovibles y solamente unos conceptos de funcionarios de tercera son los que han distorsionado la suerte financiera y fiscal de este departamento y por ello yo no entiendo qué papel hace el doctor Juan Guillermo Ángel, en San Andrés el único papel que puede hacer es que los recursos no lleguen a San Andrés y se contraten en Bogotá a través de Fonade yo hecho los debates de Fonade y he considerado que Fonade sustituyó a las cooperativas cuando este Gobierno comenzó a enjuiciar a las cooperativas de contratación y a las asociaciones de municipios porque estaban haciendo una contratación a dedo, yo dije bueno importante que el estado Colombiano a través de una agencia como Fonade que se transformo de un día hacia otro es la que hace la contratación y resulta que esa contratación que hace Fonade vulnera las rentas y la confianza ciudadana en los altos funcionarios de San Andrés, y desconfía del departamento de San Andrés, entonces la Contratación de hace en Fonade, yo no sé con qué criterio pero yo hecho los debates y sé que el pasivo contingente que hoy tiene Fonade como consecuencia de las demandas producidas por la des planificación y por ello vea, aquí no nos llevamos engaño doctor Juan Guillermo Ángel y señor Gobernador vean las obras de los polideportivos en San Andrés, no se pudieron llevar a cabo a cabalidad, los juegos nacionales de San Andrés, porque los escenarios deportivos no estaban terminados y la plata se acabo y los proyectos los viabilizó Fonade y los contrato Fonade, y los ingresos por los registros de esos contratos se pagaron el en Distrito Capital de Bogotá, y quienes fueron los contratistas y cuál fue la filosofía de eso, grave esa situación por ello hay que devolverle la confianza a estos departamentos, entonces no me vallan a decir que más transparente es Fonade que cualquier administración departamental, si los funcionarios incurren en conductas dolosas, ellos tienen que responder, pero no podemos de ninguna manera a través de un decreto o de una designación presidencial ponerlos en la picota pública como si fuesen ellos quienes usurpan los recursos propios de su departamento, en ese sentido creo que se hace necesario que, bien venido señor Ministro del Medio Ambiente, en ese sentido creo que se hace necesario que haya una decisión de emergencia, de qué sirve un documento Compes del 99, para decirle a San Andrés todo lo que el Gobierno Colombiano va hacer, de qué sirve la disposición del Gobierno del Presidente Uribe decir que hay que garantizarle la sostenibilidad y la autonomía territorial y la soberanía nacional a San Andrés, de que sirve si es un departamento que esta a camino a la quiebra, que está en curso de Ley 550 y no tiene la capacidad para poder ser autosostenible tanto es así que el impuesto que pagan todos los turistas de la tarjeta de turismo se tuvieron que utilizar para poder garantizar los compromisos que prevé la Ley 550, en un porcentaje superior al 60% porque el otro cuarenta es especifico para infraestructura, infraestructura turística entonces aquí estamos frente a una situación que tenemos que poner el dedo en la llaga, tenemos que entender que Planeación Nacional

De qué prevalece o la Constitución o la ley o un decreto, los estudiantes de derecho saben que hay una pirámide que hay una jerarquía en las normas de las disposiciones y prevalece la de mayor peso específico, aquí no aquí un concepto interpreta el alcance de una ley y un decreto vulnera el escrito de la Constitución, entonces creo que ese es el talón de Aquiles, señor Presidente, señor Gobernador, queridos Senadores y Representantes que hay que abordar primero, cuál es de verdad la unidad de criterio del Gobierno Nacional en relación con el tema de la interpretación de la Ley 1ª del 72 recogido en el mandato constitucional del 91 e implementado en la Ley 47, cuyo autor esta aquí y puede con lujo de detalles sustentar y promover todo estos temas, y también los autores de los conceptos consistentes de reconocimiento de esos recursos continúan siendo parte del Gobierno Nacional entonces yo no creo que ellos hayan cambiado de posición pero no de conceptos, ellos cambiaron de posición porque pasaron de presupuesto a planeación pero ahora vuelven presupuesto pero de conceptos no pueden cambiar, los conceptos son las interpretación a justada a la ley y por ello me satisface plenamente que hoy estemos dando este debate para despertar de verdad ese sentimiento nacional que debemos tener todos los colombianos con San Andrés, San Andrés no puede ser el departamento, da lástima cómo tienen al Chocó, que solamente cuando Ortega abre la boca es que nos acordamos de esta región, eso hay que diseñar una estrategia distinta y si el Gobierno, no es un chantaje no es un condicionamiento, es el llamado a la sensatez si este Gobierno que tiene tanta voluntad, y tanta voluntad tiene que tiene una gente especial en San Andrés, no toma las conductas de buscar las consistencias de la interpretación de las normas yo sí los invito y lidero el proceso con ustedes de hacer un levantamiento integral de San Andrés y Providencia, en relación a ese tema.

Perdón, perdón no he terminado doctora, a penas comenzamos.

El segundo elemento tiene que ver con la Ley 793 del 2002, y también el alcance de su artículo 23, mire San Andrés esta estigmatizada por los artículos 23, salvo que busquemos el contrato de doctor Juan Guillermo Ángel y leamos a ver si fue del 23 de enero tenga un 23 al lado o ya le aumentaron 2.300 de todas maneras es el síndrome de San Andrés el 23, algunos le tienen temor al 666, pero San Andrés le tiene pánico al 23, la Corte Constitucional reconoció exequible ese artículo que establecía la posibilidad o establece la posibilidad cierta, que todos los bienes en extinción que recoge la Dirección Nacional de Estupefacientes, que al momento de ser realizados o lo producido que ellos obtengan vallan a las fuentes o se transfiera al departamento de San Andrés, el doctor Albornoz nos hizo llegar un cuadro en donde el nos está diciendo que la Dirección Nacional de Estupefacientes, está cumpliendo con el mandato constitucional del artículo 23 de la Ley 8 793 del 2002 y demuestra en su cuadro la tendencia creciente de los aportes que se han venido dando, ¿okey? Yo eso la forma no la voy a discutir doctor Albornoz, voy a examinar el fondo cuál es el espíritu de la norma, que los producidos de los bienes incautados o de extinción de dominio vayan directamente a la fuente al destinatario que es la Gobernación de San Andrés, en cambio por vía de interpretación se ha dicho okey vamos a dar cumplimiento al artículo 23 de Ley 793 del 2002 pero previa viabilización de los proyectos que se hagan a través del Banco de Proyecto de Planeación Nacional entonces la Dirección Nacional de Estupefacientes ejecuta ese es el proceso, que estamos haciendo aquí dos cosas; una, los contratos se ejecutan en Bogotá ya sea a través de Fonade o a través de la Dirección Nacional de estupefacientes, yo no estoy cuestionando es indiferente pero los impuestos de registro de esa contratación se pagan en el Distrito Capital de Bogotá, así usted transfiere 14.000 millones o 21.000 millones o 50.000 millones, el impuesto de registro va a gastarse en el Distrito Capital, para San Andrés no va un solo centavo, un solo peso, y por mandato de la ley esos recursos le corresponden a San Andrés, o no señor Gobernador? Entonces cuál es el fondo, hombre yo sí estoy completamente de acuerdo que la Dirección Nacional de Estupefacientes haga interventoría de cómo se aplican esos recursos no tiene ningún inconveniente, pero que el departamento de San Andrés ejecute en su estructura administrativa esos recursos que se le asignen a su presupuesto que entren al saneamiento de todas recuperación de pasivos que establece la Ley 550 en su acuerdo de la utilización de pasivos a efecto de poderlo ser viable financieramente hoy el departamento la dirección nacional de estupefacientes, esta corta de realizar o de vender muchos de los bienes incautados a través de la fiscalía se ha establecido la extinción de dominio, esos bienes invertidos allí que han generado dificultades van a venderse yo le pregunto al doctor Albornoz, a cuánto asciende la valoración de la banca de inversión de ese conjunto de activos que van a realizarse, a cuánto ascienden con esos recursos tan importantes, que discutamos, si es necesario si el departamento no tiene la capacidad administrativa para concesionar esos hoteles, que le permita una renta permanente y allí podemos hacer un canje del alcance de interpretación de cualquiera de las normas que había conceptuado en esas instancias y que el departamento de San Andrés tenga un ingreso permanente en unos contratos de concesión de 20 de 25 años con cadenas reconocida de hoteles internacionales presentadas y que la contraprestación de esas concesiones genere unos ingresos propios del departamento que puedan invertirse en educación, en salud en inversión social, en este momento toda la inversión, toda la inversión se venden y todo tienen que darse en este proceso de interpretación que hoy tienen que se le ha dado la ley, entonces aquí hay dos propuestas que hacer una vender todos sus activos hacer una fiducia, y conjuntamente con Estupefacientes y la Gobernación de San Andrés definir la utilización de esos recursos para atender el saneamiento de sus pasivos, de conformidad con lo establecido en el acuerdo de reestructuración de pasivos y poder hacer que este departamento se viable, y por supuesto hacer inversión social, y que el departamento haga otro tipo de inversiones que le garanticen unos ingresos importantes y sostenibles en el tiempo, o que el departamento que se impulse la formula que esos activos no se vendan, me van a decir no es que la ley dice que se tienen que vender, modifiquemos la ley, modifiquemos la ley aquí hay voluntad política en este Congreso para ayudar a San Andrés, y establezcamos que esos activos pueden venderse y/ o concesionarse y de esa manera permitir que San Andrés tenga, también como un manejo fiduciario si es que tienen tantas preocupaciones por el manejo administrativo que tengan los isleños, para que esos ingresos sean permanentes y puedan ser autosostenibles algunos gastos de funcionamiento de ese departamento, de lo contrario doctor Albornoz, y doctora Ana Lucía Villa, este departamento va a tener que liquidarse, salvo que haya una fórmula distinta que sabiamente usted haya podido visionar y sé que es usted una mujer capas de diseñar cosas importantes lo ha hecho en mi ciudad, lo ha hecho en el departamento del Atlántico en muchos departamentos de Colombia, entonces ese es una de las circunstancias mi querido doctor Albornoz, de ver de qué manera podemos buscar una solución importante a esta necesidad de recursos sostenibles y hagamos el cumplimiento de la ley, nosotros también tenemos una preocupación muy sentida señor Ministro Cuestas, Costas así claro, Costas, Costas le doy la bienvenida a este Congreso a esta Comisión, y me complace que al menos en este Gobierno haya un paisano mío como Ministro de Estado, tengo el mejor de los conceptos suyos, bien en este orden de ideas y me complace mucho que este la Viceministra de ambiente, que le ha tocado moverse mucho para ambientar de mejor manera la corporaciones autónomas. Este es un departamento que su razón de ser de conformidad con todos sus antecedentes es su posición estratégica y sus condiciones ambientales excepcionales, y hay que preservar el medio ambiente y las biosfera, si no este

departamento también va hacer inviable ambientalmente, en el menor tiempo posible por ello tengo que reconocer señor Ministro que entro usted con su Viceministra con el pie derecho en San Andrés al aceptar que se hace necesario una modificación a la Ley 99 que prevea una sobretasa ambiental para San Andrés y Providencia, que garantice de verdad una solución de sostenibilidad en el tiempo de las condiciones ambientales me parece sano, me parece inteligente que ustedes hayan evaluado esta situación y hayan propuesto que están de acuerdo con esa iniciativa nuestra de plantearlo al Ministerio de Medio Ambiente de Vivienda y Desarrollo, que hay que sacar adelante, que allí entonces que el Gobierno Nacional al menos encabeza del Ministerio del Medio Ambiente comienza hacer solidario con este departamento, entonces el señor Ministro ante nuestra inquietud que es la siguiente; un departamento como esto donde nada se produce todo llega hay lo único que se produce es amor por Colombia, amor por su gente son gente Caribe como yo, y como usted Ministro, entonces que significa que todos los envases de vidrio, de plástico, de polietileno como se llamen degradables o no biodegradables se quedan allí y eso tiene su impacto y su daño que va hacer irreparable si no lo abordamos a tiempo y con el presupuesto exhibo de la isla tienen que hacer todo un esfuerzo para movilizar, movilizar las toneladas de reciclables, residuos sólidos que día a día llegan allá, entonces si ya existen, porque a aquí no vamos a inventar nada, en otras islas del Caribe este tipo de incentivos tributarios, que no vamos a afectar a los nativos simplemente vamos a establecer que por cada lata de cerveza o por cada envasé de vidrio o por cada envase plásticos se, el productor, el productor pague un porcentaje de su costo a efectos de que esos recursos vallan al departamento de San Andrés y ellos puedan en asocio con el Ministerio del Medio Ambiente diseñar una política de sostenibilidad ambiental importante para el país necesaria de lo contrario en poco tiempo yo se que el Ministerio de Medio Ambiente ha venido preocupado con ese tema y sé también que el tiempo que le queda para ser viable ambientalmente San Andrés es muy corto, si no abordamos esa modificaron, yo les propongo en el entretanto mientras diseñamos la ley es una artículo sencillo modificar la Ley 99 en un solo artículo que le garantice a este departamento tener esa condición especial de que todos los productos, todos los envases biodegradables o no tasen un pequeño porcentaje en este sentido comenzamos hacer solidarios con el medio ambiente, que es una de las cosas más importantes que hay que mantener en San Andrés, además de su gente, entonces hay otros elementos en esto del tema de la contaminación San Andrés es la industria de la chimenea es la que funciona, pero como el aceite no puede llegar fácilmente allá, reciclan el aceite y eso está haciendo un daño ambiental tremendo en la salud pública de allá, entonces hay que diseñar una estrategia que permita también solucionar ese problema, eso es un problema ambiental y podemos entonces a través de un proyecto que no se necesita ser proyecto de ley, coordinar las acciones pertinentes para poder reutilizar ese aceite de cocina utilizado y aplicarlo a otros usos, que ya se pueden hacer y permitir de alguna manera otras fuentes de trabajo y una disminución al impacto ambiental grave y de salud pública de la gente de San Andrés, uno no se da cuenta cuando va dos días allá y se come la posta de pescado, yo no voy a cuestionar a los hoteleros pero cuantas postas de pescado hacen con el mismo aceite, cuantas y como es el impacto que genera cada una de esas encendidas de chimenea en San Andrés hasta la madera se ha acabado precisamente porque hay que utilizar otras fuentes alternativas de energía por eso es que esta aquí el Viceministro de Minas, no vaya a pensar que lo invitamos para verlo y saludarlo, es para que también se comprometa el Ministerio de Minas y Energía en ese estrategia de soluciona ambiental que tiene que librar ustedes con el Ministerio de Medio Ambiente. Aquí no nos va a pasar lo mismo que nuestro paisano Martínez, que sale diciendo y peleando con el Ministro de Agricultura, por caprichos de quien más puede, no aquí se trata de ser coherente en una política del medio ambiente sostenible para San Andrés, mire usted el caso que también nos hace un daño tremendo, la mayoría de las bicicletas acuáticas de los Johnson, de las pequeñas embarcaciones allá, funcionan con A.C.P.M. y eso genera un impacto ambiental dañino gravísimo, y nadie se ha dado cuenta y no hay una conducta que permita eso y miren ustedes lo que sucede en San Andrés señor Viceministro que allí hay un proveedor o un comercializador único de combustibles, nosotros no sabemos cuánto le factura Ecopetrol a ese distribuidor y cuanto combustible lleva a la Isla y para donde se va la exención ojo que de pronto estamos, señores de Hacienda de Aduanas que tampoco ustedes vienen aquí gratis, aquí estamos haciendo una erosión fiscal una erosión fiscal, una exención, el intermediario compra en Ecopetrol determinado volumen de A.C.P.M. de gasolina, cuanto combustible llega efectivamente a la Isla y cuanto se vende allá y cuánto se queda en el camino, pero también eso sucede con la cerveza están exentos del impuesto a la cervezas pero los intermediarios los que le compran al productor cuantas cajas compran y cuantas llegan a la Isla, por eso es importante señores de la DIAN que también en la reforma tributaria y Territorial se señores de Hacienda visionemos de que manera podemos grabar al productor en la fuente para que no haya la evasión fiscal de los intermediarios, aquí no estamos estableciendo nada gravoso para los habitantes de la Isla estamos evitando que haya erosión fiscal evasión fiscal que cercene recursos importantes para la sostenibilidad de ese departamento hoy unos particulares estén beneficiando de ello en detrimento de las posibilidades que podría tener autónomamente ese departamento, porque no hay control, no hay control de ninguna manera hay control, pero hay otro elemento señor Viceministro de Minas y Energía aquí no vamos hacer el mismo debate del precio diferencial de la gasolina del A.C.P.M. que vamos a llegar al fondo, usted se puede imaginar que a San Andrés, que debe tener un tratamiento preferencial

por mandato de la Constitución ese Fondo de Compensación enguanto al consumo a lo facturado por el intermediario y Ecopetrol ese diferencial entre el precio internacional hoy del petróleo, de la gasolina o del A.C.P.M. y el precio administrativo fijado por el Gobierno en el Fondo no tenga deba ir allá a efecto de establecer si un Fondo pero de Compensación a las dificultades fiscales y financieras de la Isla, eso es lo que hay que hacer allá, o sea ese diferencial entre el precio administrativo fijado por el Gobierno y el precio internacional apropiar en un situado especial la facturación a San Andrés y asignarla a la sostenibilidad de ese departamento creo que eso es posible sin entrar a discutir si el Gobierno va a disminuir cuatro cientos pesos o mil quinientos el valor del galón de gasolina, vamos a ver de qué manera utilizamos ese diferencial y cómo podemos transferir que es cuantificables porque es Ecopetrol el que le factura a intermediario, y sabemos cuántos se factura allá, porque yo, es difícil pero mire también que el que llega allá va tanqueado y allá se devuelve tiene que tanquear, yo no creo que alguien lleve un tanque de doble Fondo, pero también es importante ver en el momento en que el buque zarpa, cuál es el full que tiene de gasolina cuando zarpa y ese diferencial también tiene que ir al Fondo de Compensación de San Andrés, o sea hay que diseñar una estrategia que permita de verdad solucionar el problema de San Andrés, para que sea viable, yo quiero hacer este debate hoy para poder decirle al país que si este Gobierno no adopta las medidas pertinentes sobre la marcha no es posible que podamos tener o reclamar cómo lo hacemos la soberanía plena de ese departamento, primero es lo siguientes la Dirección de Presupuesto Nacional en las respuestas pero se les olvido pensaron que las respuestas se le iban a mandar a un Senador que no conocía el estatuto de presupuesto, ni conoce, ni ha discutido nunca un presupuesto y resulta que me dicen, no, no puede haber una norma, en las disposiciones generales no podemos meter una artículo transitorio porque el estatuto orgánico lo prohíbe, bueno yo quiero en la discusión de presupuesto que el Gobierno me haga valer este concepto para excluir del presupuesto nacional todas las disposiciones general todas, sin excepción porque para San Andrés si es un imperativo que el estatuto orgánico no permite de ninguna manera que a través de un artículo transitorio de la ley general de presupuesto se puedan subsanar algunos vacíos, y eso lo hacía justamente para poder solucionar el problema del 2010 de todos estos ingresos de los descuentos de Ley 1ª del 72, en ese artículo mientras tramitamos la ley y poder entonces si garantizar que por lo menos en la vigencia del 2010 en departamento pueda proyectar en su presupuesto esos recursos, ya se hizo y hay un conjunto de normas y por ello yo espero que mis colegas de la Comisión Cuarta de Senado y mis colegas Senadores me acompañen a que entendamos que la norma no puedes ser aplicada en beneficio de algunas entidades si vulnerando el espíritu del estatuto orgánico pero no para San Andrés, porque vulneraron el Estatuto Orgánico cuando ya existen antecedentes que se han reconocido como usted sabe Representante Gallardo, y usted sabe Gobernador y los diputados sabes toda la ciudadanía saben y los colegas aquí saben lo que nosotros hemos con la solidaridad de San Andrés hemos ayudado a que ese conjunto de disposiciones se hayan insertado en las diferentes normas de esta ley, y fuimos los primeros que saludamos que todos los incentivos que vayan a San Andrés sean reconocidos a mi me gustaría y de esa manera si comenzaría a reconocer desde hoy el papel importante del gerente interventor que el doctor Ángel lidere este proceso cercano a palacio, porque yo de usted no tengo un concepto equivocado, tengo un buen concepto suyo doctor Juan Guillermo, no vaya a pensar que mis consideraciones son contra la persona de Juan Guillermo, son contra la nominación contra la agresión a la Isla de San Andrés no usted es una excelente ge, las circunstancias de cercanía afectiva a este Gobierno le llevaron a tener un año sabático entre San Andrés y Choco, verdad, yo tengo el convencimiento de que usted puede liderar y reivindicarse con este país y con este departamento de una labor importante que yo pensé que era la labor que usted iba a desarrollar, pero no la labor que ha desarrollado este Gobierno es decir y tengo que decirlo aquí aunque le duela a mucha gente, que a San Andrés no puede llegar un peso porque se lo cogen, y en consecuencia todo hay que contratarlo en Bogotá, todo, todo es todo, a mi me gustaría que los colombianos fuesen a San Andrés, y caminaran el hospital de San Andrés, para que vean en lo que quedo el Hospital de San Andrés, uno abandonado donde supuestamente iban hacer una obra importante y quedo allí como un monumento a la desidia y el otro inconcluso y sin funcionalidad de que queremos tener la impresión de una fachada que no está tampoco bien terminada si la tercerización que se hizo en el hospital de San Andrés no corresponde a las necesidades de garantizar la sostenibilidad de la salud de ese departamento, gravísimos eso que se está haciendo en San Andrés y también de que vale que nosotros tengamos que mire, hay gente de Providencia que no conocen San Andrés, no tienen cómo moverse, no tienen cómo moverse, y es triste que una persona que nacida en Providencia muera sin conocer su capital, su departamento y mucha gente de San Andrés no puede ir hasta allá, mire me desciña los educadores y yo pensé que era un chiste, nosotros tenemos, estamos secuestrados cómo así secuestrados aquí? Si es que no podemos salir nuestros ingresos no nos permiten Senador coger un avión para ir a visitar a nuestra familia a Cartagena o a Magangué, porque la mayoría de los dicentes de San Andrés, no son nativos de San Andrés, no son nativos y por razones obvias, allá no hay facultad de educación allá no hay formación de capital humano, allá el Gobierno después del Instituto de formación técnica y tecnológica de San Andrés que hoy me imagino se lo entrego el departamento o se lo termino de entregar al Sena no sé, Gobernador en que anda eso, pero gravísimo la gente de San Andrés yo diría, que la generación que no puede moverse a la capital de Colombia, es una generación frustrada, muchos jóvenes bachilleres de San Andrés. No pueden tener el sueño

de ser profesionales y muchos de esos profesionales no pueden tener el sueño de trabajar en San Andrés porque que van hacer allá, entonces vamos hacer el esfuerzo de que el departamento sea viable, señor Presidente yo tengo otras inquietudes que me reservo en el momento en que el Gobierno participe.

Señor Presidente doctor Carlos Alvarado Chávez:

Muchas Gracias Senador Ashton, informamos, nos ha informado la Secretaría que están presentes todos los funcionarios citados o sus delegados de manera que vamos a continuar.

Honorable Senado Álvaro Ashton Giraldo:

Perdón Senador, con la venia del Presidente, allá en San Andrés no hay guardabosques pero si pueden haber guarda costas.

Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Sí, de pronto son, el que proponemos no es el jóvenes guardabosques sino el de empleo en acción y familias en acción, muy importante y por supuesto que guardacostas y el tema de ahí, guarda mares de manera concreta claro que si, y ahí está otro programa que es el impulso de la piscicultura de la acuicultura de la cría de peces en cautiverio es que nos parece que, fíjese en San Andrés y Providencia no encontramos extensiones de tierra para la agricultura pero si tenemos unos mares espectaculares que nos permiten el cultivo de peces en cautiverio, las experiencias en el Ecuador y en Perú han sido experiencias maravillosas de esa cría de peces y si uno mira la experiencia de la China donde produce alrededor de 45 millones de toneladas de pescados y mariscos, que adema han logrado que un kilo de pescado y marisco valga casi la mitad o menos de la mitad de un kilo de res y de cerdo, apropósito de la gripe porcina, encontramos también que son programas que con poco recursos podemos acompañar Gobernador, imagine usted esas jaulas de cría de peces no, con pocos recursos porque no tienen que comprar un metro de tierra ahí está, tienes ustedes los mares con poca inversión y con la vinculación de la banca de las oportunidades podemos general abundante empleo y así lo podemos hacer, además, además, hemos leído recientemente que en la China y la India que están en una demanda tan grande de los alimentos van afrontar problemas en especial la China en el tema de su liderazgo en la acuicultura porque se está presentando como producto de su industrialización una fuerte contaminación en sus afluentes, en sus ríos y esta contaminación no, esta ya obligándolos a salir al exterior a buscar también donde pueden reemplazar esa posibilidad para alimentar a mil doscientos, no es una tema de poca monta, mil doscientos, mil trescientos millones de habitantes, de manera que en el momento de esta crisis económica con poco recursos podemos generar empleo, podemos generar seguridad alimentaria hemos venido insistiendo en un programa como este que para San Andrés, sería un programa espectacular y maravilloso que nos permitiría generar empleo y debo decir también que, señor Ministro y señora Viceministra en el tema de la vivienda no, no solamente para San Andrés si no que quiero preguntarles porque es que hay varias entidades a nivel nacional que viene preparando macroproyectos de vivienda y de manera concreta la Fundación Mario Santo Domingo ha expresado que ha estructurado alrededor de 20 mil viviendas muchas de esas en su tierra en nuestra tierra señor Ministro y que no se han podido iniciar porque el Ministerio tiene un año de estar tratando de estructurar una reglamentación un marco legal, y que pues hace un año están esperando esa reglamentación para arrancar esa sola fundación con 20 mil viviendas y entiendo que a nivel nacional hay muchas otras, para San Andrés pues estaría también muy importante el impulso de este programa de vivienda yo quiero preguntarle por que tengo esa información de primera mano, información que nos ‘preocupa porque en una crisis como esta, en una crisis que estamos comenzando a afrontar donde ya para nadie es un secreto, estamos prácticamente en recensión, el crecimiento fue negativo en el último semestre y parece que en el primer semestre de este año igual, pero si no lo estamos, estamos muy cerca y los economistas han calculado que si el país crece cero estaría muy por encima de los índices de Latinoamérica, cómo no imaginar, cómo no impulsar proyectos de estos que además tienen dolientes tienen inversión privada se está pidiendo a gritos y como por una reglamentación por un documento que vamos expedir, aquí no necesitamos ya más documentos ni más reglamentaciones sino inmediatamente los recursos que fluyen en la economía que se comiencen a ejecutar, que generen empleo que las obras se hagan a tres turnos incluso hemos propuesto hasta, a pensar aunque sea de manera provisional para superar la crisis en un gerente nacional de ejecución de proyectos encontramos que muchas carteras han desde el año anterior han girado sus recursos a los entes ejecutores Fonade, Unap y algunos otros y todavía no se han comenzado a ejecutar esas obras cinco o seis meses después cuando la requerimos a gritos para generación de empleo y hay una eficiencia si bien las carteras y los Ministerios lo están anotando en su presupuesto como obras ejecutadas el gasto real no se ha dado y por eso el empleo no se ha reactivado entonces quería dejar estas consideraciones en esta mañana, saludando nuevamente Senador Ashton, la oportunidad de este debate y pidiendo ese tratamiento ya definitivo, creo que ya San Andrés y Providencia ha demostrado que puede caminar solo si bien tuvieron que entutelarlo algunos años, esa tutela no puede continuar toda la vida y creo que la responsabilidad, en su desarrollo y su destinos tienen ellos los Isleños que labrarlo por eso hay que devolverlo de manera inminente y pronta, de todas las competencias a la Gobernación de las Islas, Muchas gracias señor Presidente.

Señora Presidenta, doctora Griselda Janeth Restrepo Gallego:

Muchas gracias a usted honorable Senador, tiene el uso le la palabra la doctora María Isabel Mejía.

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Honorable Senadora Bienvenida a la Presidencia;

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Quiero dar un saludo, pues también muy especial, me había referido a la no presencia de los funcionarios en momentos anteriores, pero quiero dar un saludo muy especial y agradecerles su presencia al señor Ministro del Medio Ambiente, bien venido señor Ministro, me encanta conocerlo a la señora Viceministra obviamente, un Ministerio tan importante a la jefa de las fiestas la doctora Ana Lucía Villa, tiene los mil trescientos municipios o cuantos son los municipios doctor Juan Guillermo en la cabeza, con los presupuestos con todo qué maravilla, al señor Gobernador, al honorable Representante, al honorable Senador al señor Viceministro de Minas, a la Representante de la DIAN, en fin a todas las personas que nos acompañan. magnifico bien venido doctor Ashton, todos estos debates Senador Cepeda que van en beneficio de las Regiones en benefició de los departamentos, yo en verdad me alegro mucho cuando tenemos este tipo de debates porque siempre son enriquecedores o sea la idea de la piscicultura que no es nada nuevo pero que es magnífico volver a insistir, la reforma tributaria, todas las ideas del doctor Ashton, que sabemos que son tan sumamente importantes todo esto me parece bien, que se congregue todo el Gobierno Nacional alrededor del tema San Andrés y Providencia, para que le vaya bien al archipiélago y lógicamente le tiene que ir bien a Colombia y en lo que si no estoy de acuerdo y no puedo estar de acuerdo doctor Ashton, es en la presencia del Consejero Presidencial, a mi me parece doctora Ana Lucía, que nunca antes y me atrevo a decirlo y quiero que ahora cuando escuchemos al consejero presidencial nos, ..y le demos esa oportunidad que me parece vital en esta sesión, doctora Griselda Yaneth, nunca antes quiero que se está cuestionando también no solamente la presencia del consejero presidencial si no la presencia de Gobierno del Presidente Uribe en las Islas de San Andrés y Providencia, yo no tengo datos hoy, porque realmente el debate era del Senador Ashton, y se lo vamos a dejar a él, pero yo sí he ido a San Andrés y he estado Gobernador viendo Representante Ashton dándome cuenta doctora Ana Lucía del progreso tan grande que ha tenido la Isla yo nunca había visto tanta organización ni tanta limpieza Gobernador y nunca había visto tanta inversión y nunca había visto tanta presencia del Gobierno Nacional, yo tengo muchos años de estar en el Congreso de la República y muchos años de estar aquí haciendo el control Político y lo hemos hecho durante todos los treinta años que estado yo en el Congreso de la República, pero valga la pena decirlo resaltar no solo la presencia del Gobierno Nacional, si no el trabajo del doctor Juan Guillermo que de paso sea dicho nos lo quitaron de Risaralda se nos lo llevaron para Chocó y San Andrés, no lo recibimos con mucho gusto y con mucho honor es un alto funcionario es un ex Presidentes del Congreso de la República y una persona un excelente ejecutivo que por eso pido señora presidenta doctora Griselda que ahora lo escuchemos de manera especial para que el pueda defender su gestión y nos diga que exactamente está ocurriendo en San Andrés, no me atrevo vuelvo y repito a decirlos puntos especiales, los momentos de corrupción que tubo San Andrés la falta de inversión, las circunstancias tan difíciles en que se ha visto la Isla, como nos puede explicar la doctora Ana Lucía Villa, nos habrá de contar el doctor Jiménez que habrá de manera especial en el Gobierno de Uribe, pero si vuelvo y repito quiero defender la presencia del Gobierno del Presidente Uribe y del alto consejero hoy, el doctor Juan Guillermo Ángel, y como les digo por sus obras los conoceremos, pero no estamos pues como en el primer día de la creación, doctor Ashton yo de verdad si me muestro extrañada porque cuando vamos a San Andrés vemos una realidad totalmente distinta, de manera pues que para no extenderme que sean ellos doctora Griselda Yaneth quien le pida el favor de que escuchemos los términos al Consejero Presidencial antes de aprobar, no que cuando los funcionarios, Secretario, que cuando los funcionarios valla a hablar, que escuchemos en primer término al Consejero Presidencial, para que el haga su defensa y obviamente nos coordine las diferentes instituciones para que halla la posibilidad de expresar la presencia del Gobierno del Presidente Uribe. Muchas gracias señora Presidenta.

Señora Presidenta, doctora Griselda Janeth Restrepo Gallego:

Gracias a usted honorable Senadora: Tenemos doctor Ashton ya le doy de nuevo la palabra, pero tenemos pendiente la aprobación del orden de día, Secretario.

Señor Secretario, doctor Clemente Fajardo Chams:

La Comisión Cuarta del honorable Senado de la República, está configurado el quórum decisorio.

Señora Presidenta, doctora Griselda Janeth Restrepo Gallego:

Pongo En consideración el Orden del Día para la cesión el día de hoy, anuncio que a cerrarse la discusión queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Señor Secretario, doctor Clemente Fajardo Chams:

La aprueba señora Presidente.

Señora Presidenta, doctora Griselda Janeth Restrepo Gallego:

Entones el doctor Álvaro Ashton, tiene usted el uso de la palabra como ponente de esta convocatoria tan importante que ha hecho en el día de hoy.

Honorable Senador Álvaro Ashton Giraldo:

Gracias Presidente, la verdad es que yo le he dicho en varias oportunidades el debate no es contra Juan Guillermo Ángel, el debate es a favor a San Andrés, y Providencia y Santa Catalina y otras Islas mas, obviamente el doctor Juan Guillermo Ángel, no necesita defensor de oficio el es un hombre curtido aquí, el solo se defiende solo Senadora, y así es que esa no es la dificultad el tema es que usted ha ido a San Andrés por su puesto, quien no va a San Andrés, pero de paseo, uno cuando va de paseo todo es divino, pero cuando uno se va y se mete con

la gente con los raizales y va y visita a la gente se da cuenta el hambre que hay, las dificultades que hay, yo no sé si usted en su ida, la ultima ida no se no le voy a preguntar porque eso es respetuoso de las decisiones privadas, pero yo no sé si usted paso por el estadio de futbol, o si paso por el estadio del softbol, o se llegó al coliseo de Basquetbol o si llegó al coliseo de Casalaja y el estadio de ébano ambos, o si llego al mirador turístico de San Andrés, o si llego a la plazoleta de Bog, bueno yo estoy leyendo mi español paque no, o si fue la pitada amor a la patria cierto, si usted fue a eso, yo lo invito a que le hagamos el debate al Contralor porque aquí están todos los controles de advertencia y el presunto deterioro patrimonial en que se ven comidos por esas zorras, y el daño fiscal luego entonces no le hicieron el Tour debido, claro por supuesto nunca he visto una gente con tanto sentido de pertenencia como los San Andresanos y ellos tratan de mantener a su departamento limpio a pesar de la contaminación ambiental y el daño ambiental que hay como consecuencia de todo ese tema de los residuos sólidos; y yo si quiero señora presidenta que aquí apliquemos el reglamento, aquí hay una jerarquía, primeros son los ministros, después son los directores de departamentos, y después son los invitados, eso sí pido que se ciña al reglamento para efectos de escuchar en principio al señor Ministro del Medio Ambiente y a la señora Viceministra del Medio Ambiente si lo desea, al señor viceministro del Medio ambiente, y por supuesto, una vez que hablen todos y que escuchemos al señor Gobernador que tiene una jerarquía Constitucional mayor que la del doctor Juan Guillermo Ángel, escuchemos a los demás, también hago la salvedad que a nosotros no nos van a decir que en san Andrés ya todo quedo saneado, si ,es importante, ahora ese saneamiento hay nosotros tengamos Ana Lucía Villa para toda la vida, cierto y ese saneamiento se va a mantener en el tiempo si ella esta, pero también es importante que hoy hay una deuda que San Andrés tiene con la nación pero la nación tiene una deuda social con San Andrés mucho más trascendente, entonces no nos pongamos a examinar créditos y débitos vamos a la acción social que el estado debe hacer por eso le pido inmensamente señora presidenta que apliquemos el reglamento. Gracias presidenta.

Señora Presidenta, doctora Griselda Janeth Restrepo Gallego:

A usted doctor Ashton, efectivamente como usted lo ha dicho vamos a aplicar el reglamento, vamos a darle entonces el uso de la palabra al doctor Carlos Acosta Ministro del Medio Ambiente, por supuesto vamos a darle el uso de la palabra a todos los invitados a todas las personas que han venido y posteriormente le entregaremos el uso de la palabra al Director de Estupefacientes, luego al Viceministro y posteriormente le aremos el uso de la palabra al doctor Juan Guillermo Ángel; señor Ministro Bienvenido a esta Comisión, tiene usted el uso de la palabra:

Ministro Del Medio Ambiente Doctor Carlos Costa:

Bueno, muy buenas tardes, ya son pasadas las 12, señora Vicepresidente de la Comisión, señor Senador citante Álvaro Ashton, demás miembro de la comisión, señor Gobernador de San Andrés y Providencia, miembros del Gobierno Nacional que me acompañan, yo y demás asistentes, que pena el sonido soy un poco novato en esto, entonces me disculparan con los saludos realmente es un saludo afectuoso a todos y si alguien se me olvida por favor me disculpan.

Señor Senador citante, Senador Ashton, yo antes de empezar quisiera agradecerle la invitación y segundo quisiera contarle lo orgulloso que me siento de que un debate de este estilo incluya de esta manera al tema ambiental, es muy interesante ver cómo en un debate tan complejo y tan integral como este se esté hablando de instrumentos económicos en temas ambientales como uno de los elementos fundamentales para enfrentar la situación de las Islas, de manera que esto nos muestra como el país y el congreso en este caso están al día de las medidas y de las maneras como se están abordando estos temas a nivel mundial, yo quisiera ratificar lo que todos sabemos pero si me regalan un momentito para ratificar la importancia que tienen los temas ambientales dentro del desarrollo de la Isla de San Andrés, la riqueza la principal riqueza de las Islas es definitivamente su oferta ambiental por eso desde el Gobierno Nacional y desde la región como tal se ha hecho un esfuerzo enorme para visibilizar esa riqueza, para proteger esa riqueza con temas como la declaratoria de zona de reserva de la biosfera recientemente se ha también declarado parque de aguas marinas y submarinas del siflawer.

Pendientes en la necesidad que hay de hacer ese reconocimiento pero también en llamar la atención que hay la atención y la necesidad a la protección de esa riqueza ambiental que es muy frágil, las Islas en general y por supuesto nuestra Isla en particular son extremadamente frágiles, son sistemas muy cerrados donde si nosotros alimentamos ese sistema de problemas y de basuras en este caso que es el tema de la pregunta que se nos hace, la salida y el manejo de esa basura tiene que mirarse con mucho cuidado. La fragilidad de la Isla se ve magnificada por muchos asuntos paralelos también el tema del cambio climático por supuesto es probablemente uno de los más urgentes, el cambio probablemente el mayor impacto que va a tener o el impacto más inmediato que vamos a ver los Colombianos en materia de cambio climático van hacer la destrucción o la eliminación de nuestros picos glaciales, nuestros nevados en el 2030, con toda seguridad van haber desaparecido pero también el impacto en los corales, un aumento de dos grados en la temperatura del agua, hace y ya lo hemos visto hace que los corales mueran, se usa un término muy suave para este tema y se habla del blanqueamiento de los corales, pero el blanqueamiento de los corales no es sino la muerte de los corales, entonces por eso es indispensable que hagamos todo el esfuerzo que

sea necesario para proteger las riquezas naturales de la Isla de San Andrés y Providencia, porque allí reside su riqueza en general, de ahí reside la fuerza y la energía que hace que esa región colombiana sea pues futuro y sea una promesa para nuestro país y para los mismos sanandresanos, dentro de esas amenazas el tema de las basuras es uno de los más importantes y por eso el tema de las basuras tiene que abordarse de manera integral, hay que abordar mirar absolutamente todas las maneras posibles que tenemos a la mano para enfrentar este problema dentro de las cuales una tasa como la que se está proponiendo nos parece extraordinaria, una tasa que se vincule en un esquema regulatorio que existe y dentro de una política integral que también el Ministerio viene adelantando el Ministerio y el Gobierno, entonces dentro de esa estrategia los instrumentos económicos son fundamentales y por eso insisto que me parece muy especial que en un debate tan especial como este, se haya tocado específicamente ese tema, la primera les pediría el favor que me regalen un momentico para resumir cuál es esa estrategia integral que hay en materia de manejo de residuos sólidos yo creo que todos somos conscientes del esfuerzo que se ha hecho en los últimos años para ayudar a transformar lo que en la mayor parte de nuestro país eran botaderos de basura a cielo abierto para que se conviertan en rellenos sanitarios o que se emigre hacia un sistema eficiente y viable de manejo de residuos sólidos, esto pues no fue ajeno a la Isla de San Andrés y Providencia y en conjunto con Coralina con la Gobernación con el Ministerio se ha hecho un gran trabajo tratando de mejorar la operación de ese, de lo que es hoy el relleno sanitario de San Andrés pero también somos conscientes de que uno no puede atacar el problema solamente con el tema de los botaderos de basura hay que hacer muchas otras acciones y necesitamos apelar a la conciencia de tanto de los productores como de los consumidores necesitamos apelar a que haya una actuación responsable de los turistas y por eso la política nacional también se ha abocado a trabajar por la producción y el consumo sostenible, entonces ustedes van a ver existe en un proyecto de ley sobre el tema de basura cero, que lo que busca es que tanto los productores como los importadores de productos en general asuman la responsabilidad de esos productos hasta el final de su vida hasta el total del ciclo de la vida que no sea simplemente responsabilidad del usuario o del cliente que una vez compra los productos entonces él sea el responsable de la basura para ellos es importante que uno no entre de una vez con medidas normativas inmediatas que no tendríamos la capacidad como país, de absorber y de cumplir por eso sea iniciado un proceso que inicia con campañas voluntarias, y campañas voluntarias que han sido muy efectivas, no sé si ustedes están, son conscientes de las campañas que se han hecho para la recolección de materiales de celulares baterías, materiales de celulares para la recolección de aceites usados, para la recolección de bolsas de basuras, de llantas hay una gran cantidad de campañas que se están adelantando que no son sino un primer paso, para que la sociedad colombiana tanto el productor y el importador como los consumidores nos vallamos preparando para cuando esta ley de basura cero entre a operar, y entonces ya sepamos cómo es que esto funciona, tenemos ya compañía de celulares que a manera voluntaria están recibiendo y tienen puntos de acopio para recibir los materiales de desecho, lo mismo con baterías, con aceites etc. y por supuesto San Andrés y Providencia no se escapa de ser uno de los puntos prioritarios de estas medidas por eso en noviembre del año pasado en una campaña muy exitosa en la que han participado la Gobernación por supuesto, la Armada Nacional, el Gobierno Nacional por supuesto, la autoridad ambiental y empresas privadas como Nokia, Belmont, Mundo Limpio, La Andi, Aero República también, Hoteles etc., la Fuerza Aérea de Colombia, se lanzo una campaña para la recolección de desechos en las Islas y para nosotros es motivo de inmensa alegría poderles reportar que a la fecha de hoy se han recogido Llantas son 39 toneladas de llantas usadas, que no solamente han sido recogida si no que han sido traídas al continente para ser reutilizadas en la generación de asfaltos ósea que son llantas que ya por supuesto no están allá, tenemos recogidos 1.185 piezas de computadores cuatro toneladas y media de desechos de computadores que han sido recogidos de las Islas, 1355 celulares y accesorios, 4.000 pilas, 6.000 bueno, todo lo que se puedan imaginar en materia de bolsas plásticas, se ha hecho también mucho esfuerzo, pero también se ha hecho una campaña para generar conciencia no sé si Senador Ashton, de pronto aquí le tengo un regalo, aquí se los mando pasar aquí están, parte de la campaña es la distribución de bolsas en materiales biodegradables para tratar de promover que no se usen las bolsas plásticas sino que se rehúsen las bolsas, estas bolsas por supuesto las podemos usar aquí, pero aquí también hay una gran cantidad de material promocional sobre el manejo adecuado y la disposición de basura y la conciencia de el usuario ahora la tercera etapa que sigue es, estamos trabajando primero se manejan la disposición de las basuras, luego empezamos a tratar de concientizar a los productores y a los importadores de materiales comerciales y la tercera etapa, también es la concientización de los clientes de los usuarios necesitamos hacer que los usuarios se vuelvan exigentes en el tipo de producto que requieren, que exijan en los productos tengan poco empaque por ejemplo, que exijan que los productos que compran los empaques sea biodegradables que no tengan materiales contaminantes ni persistentes, en fin todo esto es un resumen rápido de lo que queremos desde el Gobierno Nacional, implementar en materia de basuras y en materia de manejo de residuos, dentro de lo cual por supuesto una iniciativa como una tasa, una tasa ambiental al manejo a los residuos entra perfectamente acompañar todas esas medidas y en particular consientes de que la situación de San Andrés es especial y única por ser una Isla por ser un sistema bastante cerrado por ser un sistema bastante frágil, a nosotros nos parece que tienen todo el sentido entrar a implementar o adoptar una medida como

esas que por supuesto tendríamos que adelantar con el concurso de ustedes, con eso pues cierro un poco mi intervención con motivo de la citación, quería de todas maneras aprovechar el momento para responder la pregunta que nos hace el Senador Cepeda sobre los proyectos de vivienda en general en la costa y en el país; estamos totalmente de acuerdo que probablemente que el sector que el Gobierno tiene la capacidad de dinamizar de manera más rápida en esta situación de crisis económica es el sector de vivienda, es un sector que se ha visto altamente afectado por la crisis y que por otra parte es el sector que está más listo para arrancara de una vez, ¿por qué? Porque lo que tenemos es un gran cantidad de proyectos de vivienda que se frenaron porque la situación económica redujo la demanda de viviendas, entones todos hemos visto esta cantidad de proyectos que hay ofreciendo vivienda y como ustedes saben aquí en Colombia ya los proyectos de vivienda no se llevan a cabo hasta que no hay un número de compradores suficientes para que el proyecto cierre financieramente entonces como se frenó la economía se freno la demanda de vivienda hay muchos proyectos de vivienda que están allá que están listos que tienen licencia ambientales que tienen los diseños que tienen inclusive ya un número de compradores importantes pero que no han hecho su cierre financiero, de manera que si nosotros logramos reactivar esos proyectos que ya están listos tendríamos la capacidad de influir inmediatamente en la dinamización de la economía, por ello los decretos que salieron hace un par de semanas son muy importantes son decretos que van dirigidos a subsidiar la tasa de interés de los créditos de vivienda pero no solamente de interesa social o de interés prioritario sino de viviendas hasta 167 millones de pesos, porque con eso lo que queremos dinamizar esos proyectos que se quedaron en la cuerda floja y que si nosotros no le damos un empujón se van a quedar muertos, por otra parte me hablaba usted de los proyectos de vivienda de los macroproyectos de Barranquilla y hay otro proyecto en Cartagena también, donde la Fundación Sato Domingo está llevando está cumpliendo un rol muy importante, yo quería contarle que pues quisiera que conversáramos de pronto después sobre cuales son preocupaciones al respecto, porque la información que yo tengo dice que ese proyecto ya está muy bien, que ya esperamos que a finales d este año haya por lo menos mil viviendas construidas y que además es un proyectos innovador porque el tema de los macro-proyectos en si es innovador en el país, pero este tiene un componente muy particular porque además tienen una ventana para autoconstrucción en la que la Fundación Santo Domingo se va a encargar o se está encargando de acompañar a los potenciales propietarios de esas viviendas para que parte de su contribución al proyecto lo puedan aportar en mano de obra.

Señora Presidenta, doctora Griselda Janeth Restrepo Gallego:

Señor Ministro, honorable Senador tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Sí, señor Ministro; quería aclararle el tema este planteado por la Fundación Santo Domingo, ellos han expresado que tienen listo para iniciar en varios departamentos de la Región Caribe con lotes, un cierre financiero alrededor de 20 mil viviendas pero que no han podido arrancar porque en el Ministerio dicen que están faltando un marco legal que ya casi se los entregan, pero que ese ya casi se los entregan llevan 12 meses y lo que estamos pidiéndole Ministro usted que acaba de llegar y que pues sin duda hemos leído mucho de su trayectoria sobre todo en el exterior muy positiva y su carácter técnico usted entiende que por supuesto es bien importante tener los marcos legales y la reglamentación, pero hoy necesitamos ejecución y a mí me parece que este marco legal que lleva 12 meses de estudio pues hay que sacarlo muy rápidamente con eso dinamizamos al menos esa es la expresión que ellos me han expresado en dos oportunidades falta el marco legal del Ministerio del Medio Ambiente y por eso no han podido generar esas 20 mil viviendas altamente generadoras de empleo, quería aclararle eso. Muchas, gracias.

Ministro del Medio Ambiente doctor Carlos Costa:

Yo le agradezco sí, qué pena.

Señora Presidenta doctora Griselda Yaneth Restrepo Gallego:

Ministro, sí tiene el uso de la palabra.

Ministro del Medio Ambiente doctor Carlos Costa:

Le agradezco mucho su comentario y su interés porque estos temas se dinamicen, este de nuestra más alta prioridad por lo que le contaba ahora, somos consientes de que la estrategia de Gobierno para enfrentar la situación de desaceleración económica en el mundo pasa o se inicia por el sector de vivienda y tenga la certeza de que es nuestra intención asegurarnos de que realmente estemos a la altura de lo que se espera de nosotros, el tema según tengo entendido estamos pendiente de una resolución o un decreto, es un decreto pero es un decreto que está haciendo trabajado de la mano con la misma Fundación Santo Domingo, no es, ellos están completamente al día de lo que está ocurriendo y pues aunque el proceso ha demorado 12 meses no es el proceso de este decreto en particular esto es como la última etapa de un gran proceso que se ha llevado para poder tener el proyecto el macroproyecto en el estado que está ahora, ustedes saben que parte del problema que había con el tema de vivienda particularmente de vivienda de interés social es que no hay suelo disponible para poder construir e volumen de viviendas que se requieren y por ello los macroproyectos le permiten al Gobierno Nacional y a los municipios acelerar el proceso de generación de suelo pero esto no es fácil digámoslo así, pero tenga la certeza de que esto está ya está en su última etapa y además la certeza de que estamos trabajando muy de la mano con la Fundación, porque la Fundación como les contaba ahora ha sido clave en este proceso y está aportando no solamente al

macroproyecto sino al país un ejemplo interesante que estamos pendiente de hacerle seguimiento para ver si se puede replicar.

Señora Presidenta doctora Griselda Yaneth Restrepo Gallego:

Señor Ministro muchísimas gracias por su intervención, no sé doctor Ashton tiene alguna pregunta para el Ministro, entonces si no es así yo le voy a dar el uso de la palabra al doctor Carlos Albornoz, Director de Estupefacientes; doctor Carlos, gracias por estar aquí.

Honorable Senador Álvaro Ashton Giraldo:

Perdón, Perdón

Señora Presidenta doctora Griselda Yaneth Restrepo Gallego:

Doctor Ashton; no vi la señal perdón, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senador Álvaro Ashton Giraldo:

Agradecer al Ministro su intervención, lo conocemos de verdad por sus ejecutorias, nos satisface plenamente que a buena hora haya llegado al Ministerio para continuar la política excelente sobre todo en medio ambiente y vivienda que ha desarrollado ese Ministerio, pero nuestra preocupación en concreto es Ministro cómo articulamos un cronograma de acción a efectos de poder sacar adelante lo más pronto posible la sobre tasa ambiental que complementa el esfuerzo que ha venido haciendo en cabeza del Ministerio de medio ambiente, con toda este proceso de basuras en San Andrés, sabemos que los recursos son escasos pero hay que fortalecerlos y como hay una simbiosis entre empresarios e interés social de la comunidad y el gobierno, aprovechemos para articular ese proyecto lo más pronto posible. Gracias Presidenta.

Señora Presidenta doctora Griselda Yaneth Restrepo Gallego:

Gracias a usted Ashton, gracias entonces al señor Ministro de Ambiente doctor Carlos Acosta y por supuesto a la señora Claudia Mora Viceministra del Medio Ambiente, doctor Carlos Albornoz, tiene usted el uso de la palabra.

Doctor Carlos Albornoz Director Nacional de Estupefacientes:

Gracias señor Presidente señora Presidenta, doctor Ashton, honorables Senadores, señor Ministro de Vivienda y Medio Ambiente, señora Viceministra del Medio Ambiente, señor Viceministro de Minas y Energía, señor Gobernador del departamento de San Andrés, señor Guillermo Ángel Consejero Presidencial para las Islas, Honorable Representante Gallardo, muy distinguidos ciudadanos de las Islas San Andrés, Providencia y Santa Catalina, permítame señora Presidenta comenzar manifestando mi inmensa complacencia de estar en esta comisión para mí siempre, siempre va hacer un honor regresar por estos pasillos por estos recintos, después de 22 años de haber tenido la fortuna de compartir momentos con mucho de los aquí presentes y particularmente en esta comisión, y por eso tengo que comenzar felicitando al Senador Ashton por la seriedad de su debate por la oportunidad que lo ha hecho porque esto indudablemente identifica aun más al Congreso de la Republica con los ciudadanos; yo naturalmente no comparto todas las apreciaciones y los juicios que ha emitido el Senador Ashton, pero tengo que reconocer de que ha adelantado un debate muy oportuno y que seguramente será de mucha utilidad para las Islas, como todos estamos ansiosos de escuchar a otros distinguidos funcionarios aquí presentes, yo voy hacer muy breve y voy a referirme a las apreciaciones que con respecto a la Dirección de Estupefacientes ha hecho el Senador Ashton y contestando así las dos preguntas de su cuestionario con respecto a nuestra Entidad y al Ministerio, Ministerio de Justicia, sobre el tema permítame excusar nuevamente al señor Ministro, ya lo hizo a través de la carta, se comunico con migo me pidió que atendiera esta citación en razón a los compromisos que ustedes Honorables Senadores entenderán con motivo de estar encargado de las funciones de la Presidencia de la República, comienzo anotando que son muchos bienes que la Dirección Nacional de Estupefacientes tiene a su cuidado en la Isla de San Andrés y Providencia, ahora la señora Presidenta me decía y es que ustedes tienen mucho por allá?, yo le decía, le contesto Presidenta su pregunta con lo que me dijo a mi mí antecesor el doctor Vives, cuando estábamos en el empalme, le dije doctor Vives y en San Andrés que hay por allá? A no allá si todo lo que tenga más de dos pisos es de ustedes, le ruego no mortificarse con esta afirmación del doctor Vives, lo decía como para indicar como los señores vinculados en el narcotráfico se enamoraron de San Andrés se enloquecieron y compraron muchísimas propiedades que en buena hora hoy gracias a Dios están en manos del Estado y como lo voy a comentar más adelante van a invertirse a favor de San Andrés, yo provengo del departamento de Nariño, halla no tenemos esa ventaja, y permítanme decirlo así francamente, allá los narcotraficantes van a depredarnos el medio ambiente allá nos contaminan las aguas cuando se botan todos los tóxicos que se emplean para la producción, allá nos cortan el bosque para sembrar, allá después van los aviones y nos fumigan pero las ganancias y las utilidades del negocio no las invierten allá, allá no tenemos casas ni apartamentos ni nada de lo que en cambio en otras partes si en buena hora hay en beneficio del país; la bancada parlamentaria de ese entonces me refiero al año 2002, aprobó la Ley 793 que es nuestra gran ley de extinción de dominio y la Ley 785 que es la ley de administración de los bienes incautados al narcotráfico, y gracias a la acción diligente de la bancada parlamentaria de San Andrés se incluyo un artículo en virtud del cual a las utilidades, los rendimientos, los bienes extinguidos al narcotráfico que estén ubicados en la Isla de San Andrés se invierten en San Andrés, ese es un artículo, el cual no gozan los demás departamentos del país, fue una conquista que debo reconocer y saludar a la bancada parlamentaria que logro en ese momento de la discusión de estas notas, pero como todas las normas tiene distintas interpretaciones, yo la voy a leer en la parte pertinente para contestar las

inquietudes del Senador Ashton dice el artículo 23, de la Ley 793 en la parte pertinente Los bienes y los rendimientos y los frutos que generen los mismos o sea los bienes localizados en la jurisdicción del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y cuya extinción de dominio se haya decretado con forme a la presente ley, deberán destinarse a la financiación, y quiero hacer énfasis en esa palabra a la financiación, de programas sociales en el Archipiélago, uno podía entender con la simple lectura de la norma que los bienes hay que venderse, para que con el resultado de esas ventas se puedan financiar los programas sociales y así lo ha venido interpretando la Dirección de Estupefacientes y así honorable Senador Ashton, le hemos dado cabal y estricto cumplimiento, no sé si esté funcionando el video Vin, me gustaría que los honorables Senadores pudieran apreciar los dineros que se han entregado para las inversiones que ha propuesto la misma Gobernación del departamento, en eso permítanme dos precisiones primero; la Dirección de Estupefacientes no ejecuta un solo centavo, el señor Gobernador pues podrá corroborar esta afirmación nosotros no hacemos contrato con nadie, nosotros no, nosotros simplemente nos limitamos a recibir los proyectos que nos envía el Gobernador del departamento de San Andrés a remitírselo a Planeación Nacional para que le dé un vistazo y una aprobación de orden técnico y después hacerle entrega de esos proyectos a el Consejo Nacional de Estupefacientes que aprueba siempre lo ha hecho la destinación de estos recursos tal y como lo ha solicitado la Gobernación del departamento de San Andrés, esto está funcionando?

Señora Presidenta doctora Griselda Yaneth Restrepo Gallego:

Doctor Ashton tiene usted el uso de la palabra.

H0norable Senador Álvaro Ashton Giraldo:

Una pregunta doctor Albornoz, sin duda en el Estado debo interpretar la ley cierto? Pero de alguna manera el espíritu de legislador fue y ha sido que esos recursos a través del proceso de extinción de dominio lo realice la Dirección Nacional de Estupefacientes y los entregue al departamento entonces y en eso ya yo redije en mi debate que yo entendía que la tarea usted la estaba cumpliendo y que sobre ese tema no hay quejas es el Fondo cierto sobre el cual sí espero que haya suficiente ambientación a efectos de que el Gobierno Nacional reconsidere la interpretación del alcance del artículo 23 de la ley en comento a efectos que efectuada la venta de esos activos en extinción se asignen directamente al departamento y sea el departamento quien priorice y contrate esas obras con la interventoría de la entidad del Estado que pongan, entonces esa es una precisión que es no un cuestionamiento ni más faltaba, a la gestión que ha venido haciendo Estupefacientes si no a una propuesta de buscar una mejor interpretación a nuestro criterio del alcance de ese artículo, porque mire lo siguiente doctor Albornoz y excúsame Presidenta, que hace unos días 10 o 15 días, una para no llamar extinción, confiscación de más de dos millones de dólares en la Isla, entonces la plata que cogen allá en Cali, la destinan para el Distrito de Agua Blanca, y la que confiscan en San Andrés no se invierte efectivamente en la Isla, de acuerdo? Entonces ese es el sentido y créame doctor Albornoz, no quiero fastidiarlo ni más faltaba entiendo que usted tiene que actuar en consistencia con lo que le han puesto a administrar lo que yo estoy pidiendo aquí en mi condición de Senador y mi compromiso con los distintos departamentos del país es que el Gobierno Nacional escuche el clamor de su gente de sus diputados de su Gobernador a efectos de que el alcance de interpretación de ser artículo sea en términos concretos es decir que esa aprobación se pueda seguir haciendo pero que lo ejecute el departamento no lo ejecute Fonade ni ninguna otra entidad que nación considere conveniente. Gracias Presidenta.

Señora Presidenta doctora Griselda Yaneth Restrepo Gallego:

Gracias a usted doctor Ashton, siga usted con el uso de la palabra doctor Albornoz.

Doctor Carlos Albornoz Director Nacional de Estupefacientes:

Le agradezco mucho su referencia Senador y precisamente iba a referirme a ese punto, como le decía pues la norma se ha interpretado pues así el Consejo Nacional de Estupefacientes, dio las órdenes para que los bienes se vendan y eso quedo plasmado en el artículo 23 del instructivo que por orden de la ley por mandato legal el Consejo Nacional de Estupefacientes en el año 2006 creó para la administración puntual de los bienes, este instructivo dispuso estos bienes deberán ser vendidos y el producto neto de la venta debe ser destinado a la financiación etc., deberán ser vendido, pero está muy claro su punto Senador y precisamente quería referirme porque lo considero de la mayor importancia lo que usted ha dicho y es que yo comparto con usted ese criterio y lo sabe además el señor Gobernador, si me permite remato pues el tema indicándoles a ustedes, parece que tengo unas fallas en el video BIC, quería indicarles que en el año 2006 fueron girados para inversión en el departamento de San Andrés la suma de 1.626 millones en el año 2007 1.321 millones, en el año 2008 3.000 millones y se tiene previsto porque ya están listos para este año la suma de 14.000 millones de pesos, usted preguntara bueno antes que? Antes no porque es que no era tema prioritario la Dirección de Estupefacientes vender los bienes este tema ha sido, excúseme crear en primera persona más resultado de la gestión de esta administración, cuando yo entre a la Dirección encontré que se había vendido poco menos de 2.000 millones de pesos, hoy hemos pasado la suma 200.000 millones de pesos en ventas de estos bienes extinguidos, que ya no tienen que estar en manos ni a cuidado ni a cargo de la nación por esos los giros apenas empiezan hacerse en el año 2006; ahora bien el tema de colac como le digo Senador, yo comparto su criterio, lo sabe el Gobernador de San Andrés, nosotros conseguimos una reunión con alto funcionario del Ministerio de Hacienda hace un mes tal vez Gobernador usted es-

tuvo en esa reunión con una alta funcionaria de la Dirección de Estupefacientes con el propósito de estudiar la viabilidad jurídica para que esos recursos fueran directamente a San Andrés y no tuvieran que pasar por el filtro de Fonade, yo no quiero hacer aquí un cuestionamiento ni mucho menos a Fonade, pero si comparto y hablo más a título personal Senador con su criterio de que caray las regiones tienen que ser responsables y auto responsables y si se van a perder los dineros igual pues se pueden perder en cualquier parte del país, pero si se van a perder los dineros aquí hay una ventaja por lo menos en San Andrés, que no tienen mucho lugar donde fugarse los bandidos y que la misma censura a la conducta delincuencial de un funcionario seguramente será un dique de contención para que allá los dineros puedan administrarse bien, pero no quiero decírselo simplemente como una opinión personal, la llevamos al Consejo Nacional de Estupefacientes en la penúltima reunión del Consejo nacional de Estupefacientes presidida por el señor Ministro del Interior doctor Fabio Valencia, realizada hace solamente 10 días se planteo el tema de la aspiración de San Andrés de recibir esos recursos, quedo para consultas con Planeación Nacional sobre la legalidad de poder hacer esa operación de que la Dirección pudiera girarle directamente, porque hay dudas legales como lo sabe el señor Gobernador, que si fueron dilucidadas o comenzaron hacerse dilucidades el Ministerio de Hacienda y yo creo que el Consejo de Estupefacientes, no tendrá objeción si eso fuere legalmente posible, de allí Honorable Senador Cepeda que yo creo que queda muy oportuna la proposición que usted ha anunciado para que el Congreso de la República manifestará su opinión sobre este aspecto.

Señora Presidenta doctora Griselda Yaneth Restrepo Gallego:

Doctor Álvaro Ashton, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senador Álvaro Ashton Giraldo:

Gracias Presidenta, gracias sin duda que aquí no tenemos de ninguna manera condicionar ni más faltaba a un funcionario del Estado de la talla de un Ministro o de un Director como usted Albornoz para adoptar una conducta a mí me parece que es de sentido común y le agradecemos de verdad su sensatez, su criterio igual que la del señor Ministro del Medio Ambiente hayan sido compatibles con el interés de la Isa de San Andrés y Providencia, Gracias Presidenta.

Señora Presidenta doctora Griselda Yaneth Restrepo Gallego:

Honorable Representante bien venido a la Comisión y tiene usted el uso de la palabra como vocero natural de esa hermosa Isla.

Honorable Representante Julio Eugeni Gallardo Archbold:

Gracias señora Presidenta, sí, escuchando con muchísimas atención al doctor Carlos Albornoz, la verdad es que nos complace esa posición del como Directivo del Gobierno Nacional y que se compadece de la situación de las angustias y sobre todo de los quereres y los sentimientos regionales, finalmente también representa la provincia Colombiana y durante tantos años en sus ejercicio como Senador obviamente lo expreso en innumerables oportunidades y así lo está demostrando y Asia lo está haciendo la Dirección Nacional de Estupefacientes, muchas gracias doctor Carlos Albornoz por toda atención, gentileza y deferencia que usted ha tenido para con las Islas desde esa alta posición y igualmente cuando estaba en sus funciones senatoriales, igualmente quiero agradecer al Senador Álvaro Ashton por la iniciativa de habernos reunido a todos en esta sesión que definitivamente es una expresión igualmente del cariño que él como Senador y que este Congreso de la República y especial el Senado siempre ha demostrado por las Islas, yo soy testigo de esto cada vez que me ha correspondido liderar alguna iniciativa de relación especial iniciativa legislativa en relación con el departamento Archipiélago he tenido la mayor compresión y acompañamiento de parte de la Cámara alta del Congreso de la República, igualmente los funcionarios que están aquí que representan al Gobierno Nacional, pues le agradecemos su asistencia o comparecencia, sabemos que la mayoría si no todos comparten la visión que tiene el Presidente Uribe, en relación con los territorios de ultramar y posteriormente me referiré a ese punto ya específicamente tratándose de la parte financiera, pero quería aprovechar señora Presidenta la expresión del Director de Estupefaciente doctor Carlos Albornoz, en relación con la posibilidad de las disposición de los recursos que tienen que ver con los procesos de extinción de dominio una vez que sean ellos liquidados, el manifestaba que se estaba buscando el fundamento legal para proceder hacer la entrega directa al departamento Archipiélago sin el filtro digámoslo así o sin la vuelta que se está haciendo actualmente esta disposición Senador Álvaro Ashton como usted bien lo ha dicho es producto, efectivamente e igualmente de la Ley 333 del 96, esto es una continuación de todo trabajo legislativo que hemos venido desarrollando durante tantos años en el Congreso Nacional tratando de articular un patrimonio jurídico para nuestro departamento que como bien lo dice el Senador, perdón el Director de Estupefacientes Carlos Albornoz, tiene que ver con una especie de compensación por el grave daño que ha realizado el tráfico de estupefacientes, los traficantes de drogas ilícitas en nuestro departamento, esto es una compensación y se inicio este reconocimiento a partir del año 96 en la Ley 333 de ese año en cuando se aprobó la primera ley o la primeras normas sobres extinción de dominio, ustedes se acuerdan el Senador, el doctor Carlos Albornoz estaba aquí, creo que Álvaro Ashton era Representante a la Cámara si mal no recuerdo y bueno el doctor Juan Guillermo Ángel era Senador de la República también y la doctora María Isabel era Representante, en fin, yo creo que varios de los que estuvimos en esa época, épocas difíciles para este Congreso, épocas duras en donde ahora nos parecen normales hablar de esas leyes, pero en esas épocas a que eran difícil, tramitar eso y lo trami-

tamos, con amor de patria y con valor civil sacamos adelante todas estas normas antimafias, las primeras normas realmente antimafia que se expedían por el Congreso Nacional y en esta norma tal vez de la más importantes que trataba de golpear la delincuencia en su aspecto. Es el económico salió la disposición que todo lo que tuviera que ver con incautación y extinción de dominio del departamento Archipiélago debería quedarse en las Islas para satisfacción de necesidades básicas para promoción de sus obras publicas y obras de programa de educación y promoción de su propia cultura como una reivindicación de el grave daño insisto que sea había generado en el departamento por esta actividad nefasta del trafico de drogas ilícitas, posteriormente el Gobierno Nacional en época de que estaba el Ministro del Interior, el doctor Fernando Londoño en la primera administración del Presidente Uribe se derogo esta ley por considerar que no era tan dinámica como correspondía y se aprobó la nueva ley de extinción de dominio mucho más ágil en donde nuevamente se volvió a tomar el tema de que todos los bienes extintos al departamento Archipiélago deberían dedicarse su producido a obras públicas, obras sociales, en nuestro departamento a pesar de que inicialmente el Gobierno representado por el Ministro del Interior fue un poco refractario a esta idea insistimos, estaba la Representante María Teresa Uribe, en ese entonces y logramos sacar adelante esa disposición en esta ley; se presento como dice el doctor Carlos Albornoz, la duda que se cómo se hacía eso, cómo se procedía a eso, que tipo de filtros y que tipos de controles se podría diseñar para ejecutar estos dineros, se produjo lo que el doctor Carlos Albornoz ha dicho pero para hacer mucho más ágil doctor Álvaro Ashton y precisamente para materializar lo todos ustedes han dicho, lo que se quiere en Ley 915 del 2004 se le da la solución definitiva a esta situación doctor Carlos Albornoz, la Ley 915 del 2004 en su artículo 70 doctor Álvaro Ashton, ya no es el Articulo 23 es el artículo 70, pero vamos hay en ese karma de los 23, dice Los recaudos de que trata el artículo 23 de la Ley 793 del 2002, deberán ser entregados al departamento Archipiélago dentro del mes siguiente a su causación, significa esto doctor Carlos Albornoz, que aquí ya tenemos el fundamento legal y doctor Fernando usted en su condición de Director encargado del departamento de Planeación Nacional tiene el fundamento legal ya para darle vía libre a ese querer y a esa decisión que el Consejo Nacional de Estupefacientes está tomando en este sentido así que yo si quiero que se tome muy en cuenta esta disposición legal que viabiliza ese querer esa solicitud y esa decisión que ustedes han tomado en seno del Consejo Nacional de Estupefacientes. Gracias señora Presidenta.

Señora Presidenta doctora Griselda Yaneth Restrepo Gallego:

Carlos Albornoz

Doctor Carlos Albornoz Director Nacional de Estupefacientes:

Gracias señora Presidenta, gracias Representante Gallardo, hay un tema para casi ya rematar este punto Senador Ashton, es por supuesto discutible, que es el tema, que si es mejor vender los bienes o es mejor entregarlos en concesión permítame compartir con usted una experiencia de la Dirección General de Estupefacientes, que es lo que tenemos allá que podría ser concesionado, por ejemplo los hoteles cierto?, porque no vamos a concesionar un lote ni a concesionar un apartamento, bueno los hoteles mire la experiencia es que las concesiones no son buenas en este momento los tenemos todos arrendados, es más reconozco que la cadena Decamerón que tiene casi todos los hoteles por que ha hecho hoteles tiene otro lo hace bien, lo hace en términos generales bien, pero no es buen negocio para el dueño de un hotel, en este caso para el Estado para San Andrés, ¿por qué? Porque el operador del hotel, que llega hacer allá, a tratar de sacarle la mayor utilidad posible esta en todo su derecho, en cambio cuando uno es el dueño del hotel uno si ya le mete plata de su bolsillo y estos hoteles necesitan inversión que los operadores no la hacen porque eso no lo contempla el contrato de arrendamiento que hoy tienen, entonces yo creo que no sería útil, entre otras cosas Senador porque el rendimiento que una eventual concesión pudiera tener a favor de la Isla sería muy pingüe muy pequeña, si tenemos en cuenta de que en este tipo de contratos existe el Fondo de Reposición y el Fondo de Reposición se come los arrendamientos, que hay que cambiar las sabanas que haya que cambiar las camas, más en las zonas de la costa donde usted sabe que por las condiciones climáticas los bienes tienden a deteriorarse; usted me preguntaba sobre los valores, si honorable Senador, en estos momentos la Dirección de Estupefacientes está vendiendo dos hoteles, el Hotel Mar Azul, que es probablemente por lo menos a mi juicio el hotel más bonito, hotel muy bonito, la banca de inversión que se contrato estimo que su valor es del precio base el cual se inicia la venta porque son procesos en subasta pública donde el mejor postor se queda con el Hotel es de 34.200 millones de pesos este valor fue a su vez reafirmado por otra banda de inversión que nosotros contratamos porque hemos querido tener la suficiente precaución tratándose bienes de alto valor de que en el caso de estos hoteles no solamente se haga una valoración si no que se haga validación por otra banca de inversión que diga si el trabajo de la primera estuvo o no ajustado a la verdad, enguanto al otro hotel que vamos a vender es el Hotel Mery Land, pero allí si tenemos un problema y es que un ciudadano de San Andrés le dio por interponer una acción popular con el objeto de que se tumbe el Hotel y se establezca lo que antes existía de la construcción, antes lo que habían eran palmeras, perdóneme por mencionar el concepto personal no quiero mortificar a los ambientalistas yo se que ustedes no se van a los extremos hay quienes piensan que el hombre debería vivir en pantaloneta en una hamaca esa debería se la situación de ser humano

en lugar de tantos compliques y tantos estrés de este mundo, pero yo no creo pues que para San Andrés le sea conveniente que tumbemos el hotel y sembremos unas palmas, pero por esa razón se freno el proceso de venta de ese hotel y no hemos podido saber todavía el monto de la valoración de la cual arrancaría la subasta, en una segunda etapa una vez salgamos de estos dos hoteles se venderían el mar azul, perdón el SON RISE y el Acuario, estos dos hoteles tienen una connotación y es que no están extinguidos aun, son hoteles que están incautados en el plan Nacional de Desarrollo ha aprobado por este Congreso faculta a la Dirección Nacional de Estupefacientes en casos excepcionales a vender bienes incautados, creemos que estos bines están en esa causal, de tal manera que la idea es poderlos vender, pero esos dineros no entrarían inmediatamente a San Andrés si no que tendríamos que tenerlos en reserva a la espera de que se produzca el fallo definitivo de extinción de dominio. Creo que de esa manera Honorable Senadora, atento sus inquietudes, quisiera hacer una última reflexión antes de escucharlos, con su venia Senador aprovechando la presencia del Ministro del Medio Ambiente, usted no lo toco el tema Senador, se lo agradezco Senador en cambio yo si lo voy a tocar porque creo que es parte de la responsabilidad que tenemos que tener los funcionarios, y es el tema del encallamiento de uno de los barcos en el coral de San Andrés, resulta que entre los muchos bienes que nosotros tenemos, pues, también tenemos la casi totalidad por no decir la totalidad del transporte naviero de San Andrés, desafortunadamente lo tenemos en nuestras manos y ustedes imaginaron honorables Senadores lo que es estar administrando uno barcos desde acá, pues uno de los barcos encallo en el coral, inmediatamente nosotros tuvimos la información el mismo medio tomamos todas las medidas que estaban en nuestro alcance han sido infructuosas hemos estado muy de la mano de Coralina y del Viceministerio del Medio Ambiente, mirando que se puede hacer, se contrato porque la Armada Nacional curiosamente no dispone de un barco que pudiera jalar y desencallar ese barco que esta hay, nos toco contratar un barco que estaba en otra parte, llego el barco y no tuvo la suficiente potencia, con el agravante que dejo el barco encallado en peores condiciones de las que estaban en el momento del encallamiento, hoy ya ese barco por fuerza por efecto de las corrientes, pues ya está encima del Coral, uno podía aquí argumentar Senadores, señor Ministro que bueno pues aquí responsabilidad si veamos aquí quien la tienen, pues ese barco no es mío entonces yo no puedo responder si no hasta allí, que culpa tienen ustedes o la Isla o Coralina, no ese problema nosotros le hemos dado la categoría ya de un problema nacional y por eso al último Consejo de Estupefacientes s que se realizo hace 4 días el lunes pasado en el despacho del señor Ministro llevamos el tema allí, invitamos a la Directora de Coralina, por fuerza mayor no estuvo presente porque también invitamos su Viceministra, para que ese se convierta ya en un tema de orden nacional y el Consejo Nacional de Estupefacientes aporte los recursos necesarios para poder sacar ese barco, Senadores no estamos hablando de cien millones de pesos no estamos hablando 200 millones, la cotización que nos dio Coralina fue de 700 mil dólares ósea más de 1.500 millones de pesos el barco está valorado y está asegurado por 80 millones de pesos pero pues hay que afrontar ese problema.

Señora Presidenta doctora Griselda Yaneth Restrepo Gallego:

Tiene el uso de la palabra el Senador Álvaro Ashton:

Honorable Senador Álvaro Ashton:

Gracias Presidenta, a ver doctor Albornoz, más sabe el diablo por viejo que por diablo no, y de verdad la experiencia suya yo la recibo, si usted considera que es mucho más conveniente realizar los activos, okey esa es una discusión de forma no de fondo, el otro tema a propósito del encallamiento hay dos que se hallaron fueran de servicio y eso ha imposibilitado el transporte de los alimentos en San Andrés, mejor dicho estamos sitiando de hambre a la Isla, entonces ese es un tema también que yo se que le toca difícil a su Dirección pero es importante que abordemos soluciones lo más pronto posible a efectos de garantizar, que esa sacada de funcionamiento eso de una vez no siga generando impacto ambiental y además dificultades de transporte de alimentos a la Isla. Gracias Presidenta.

Doctor Carlos Albornoz, Director Nación al Estupefacientes:

En un minuto Senador tiene usted toda la razón, en efecto el costo de la vida se ha subido en San Andrés, por las razones que usted aumenta, están fuera de servicio dos barcos que cubría el 40 o 50 por ciento de la carga para atender la situación nosotros hicimos una reunión presidida por el señor Gobernador del departamento de San Andrés, allí se hicieron presente los gremios todos pusieron de presente pues, la grave situación de costo de vida de San Andrés generada por esta razón y se determino y se concreto después en reuniones que se sostuvieron en el despacho de la Dirección de Estupefacientes, También entubo presente el señor Gobernador, estuvo presente el honorable Representante Gallardo, con la Superintendencia de Puertos y funcionarios conocedores de este tema, la elaboración de un estudio con el propósito de qué? De mirar cuál es la tarifa justa Senador porque uno podría para ganar aplausos fáciles bajar las tarifas, nosotros podríamos bajar las tarifas allí, si pero de pronto en un mes ya no hay barcos, prestando el servicio porque no es rentable y se quiebra, entonces encontrar un justo medio que nos permita que la tarifa siga siendo rentable para la operación pero que la tarifa si se ajuste de verdad a los requerimientos y de pronto no sea la que está ahora que está probablemente alta y es lo que ha generado el alto costo de vida pero, como le digo Senador estamos trabajando de la mano del Gobernador y de estas otras Entidades.

Señora Presidenta, doctora Griselda Janeth Restrepo Gallego:

Representante tiene usted el uso de la palabra:

Honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:

El año pasado estuve en la oficina del doctor Albornoz, precisamente hablando de la situación que se veníamos presentando en San Andrés, en particular el artículo 23 a mi juicio a mí parecer, que se viene dando una interpretación un poco distinta a la que hablamos esa vez, usted me dijo que no, que usted había recibido órdenes de vender todo pero a mí me asiste la duda y la preocupación también, de que s i la norma realmente afirma que todo tienen que ser vendido y luego hacerlo a través de otras entidades, a beneficio del departamento, cuando nosotros en este momento discutiendo toda esta problemática acá, mi departamento padece, mi departamento sufre, hay una desgracia en San Andrés en cuanto a los precios de la canasta familiar, precisamente por los famosos barcos incautados, porque al parecer hace como una triangulización, barco- personal del barco y la carga, y todo barco en donde se encuentran un kilo una onza y no estoy defendiendo a ninguno porque si hay que penalizar a las personas que incurren en esto, pero igualmente si es cierto que cuando se cogen droga en un avión, no se incautan los aviones o sí? Creo que se debería dar otra interpretación, otra consideración para que San Andrés no se siga castigando de la manera que se ha venido haciendo, porque hoy las verduras no llegan a San Andrés, llegan es por avión, el comercio que llegaba y que la canasta familiar estaba al alance de la población ahora no, los que están de San Andrés todos están acá, acá esta el señor Gobernador yo soy Representante del departamento, y yo le puedo decir con palabras claras que no es como aquí se lo están pintando, hay una realidad muy diferente de lo que se maneja acá en el interior del país, creo además que los bienes e inmuebles, por ejemplo la parte rural se podía fácilmente dar en construcción de un hipódromo que privilegie la cultura raizal muy allegada al deporte hípico, igualmente a esos inmuebles también podrían ser destinados a la agricultura de esa manera señor Albornoz, podríamos atender a mucha problemática que se está afectando y que afecta a toda una población, no tendríamos ni veríamos la necesidad de estar importando tanto por falta de oportunidades de cultivar nuestra propia tierra,. Muchas gracias.

Señora Presidenta, doctora Griselda Janeth Restrepo Gallego:

Muchas Gracias a usted Representante, tiene el uso de la palabra nuevamente docto Carlos Albornoz:

Doctor Carlos Albornoz, Director Nacional Estupefacientes:

Representante mire, Yo acudiría a la ayuda del doctor Juan Guillermo Ángel, porque en una reunían en la que él estuvo presente yo no estuve allá en San Andrés, se tomo la determinación de destinar unos inmuebles para unas obras de interés general y el Consejo de Estupefacientes recogió esa solicitud y en efecto esos inmuebles ya están destinados creo doctor Ángel usted lo hará con más apropiado que yo, uno de ellos es el hipódromo, y lo segundo el tema pues si de las incautaciones Representante usted sabe no es de resorte de la Dirección, yo no incauto yo no investigo, yo no juzgo, a mi me llegan unos bienes los recibo sin preguntar y los devuelvo sin preguntar.

Señora Presidenta, doctora Griselda Janeth Restrepo Gallego:

Tiene el uso la palabra, si usted me lo permite doctor Albornoz, usted tenia, perdóneme, yo le voy a entregar el uso de la palabra a usted doctor Juan Guillermo, usted tiene algo más que expresar, entonces como el doctor Albornoz ha hecho expreso llamado al doctor Juan Guillermo, pues yo le voy a dar el uso de la palabra doctor Juan Guillermo, como vocero de la Presidencia en San Andrés para que en su intervención nos cuente pidiéndole al Viceministro que nos regale un estancia para posteriormente entregarle a usted el uso de la palabra.

Doctor Juan Guillermo Ángel:

Muchas gracias señora Presidente, yo simplemente quería aclarar un tema con el punto que trato el honorable Representante, en el sentido de que los barcos en los cuales se encuentran droga no es esa la causa por la cual se decomisaron las embarcaciones si no que la causa fue de otro origen si no por la incapacidad de los propietarios de demostrar el origen de los recursos con los cuales habían adquirido esas embarcaciones, obvio cuando ha aparecido droga en las aeronaves no se decomisan la aeronave, ni cuando aparecen los barcos se decomisan los barcos a no ser de que la droga haya sido puesta dentro de la estructura del barco, vale decir si dentro del casco del barco se encuentra la droga allí hay un motivo para pensar que hay complicidad del propietario, pero si dentro de una caja que sello cualquier bien se encuentra droga eso no es causal suficiente para decomisar el barco, pero en lo demás, no sé si tengo derecho a intervenir.

Señora Presidenta Doctora Griselda Yaneth Restrepo Gallego:

Sí, doctor Juan Guillermo.

Doctor Juan Guillermo Ángel:

Lo primero que quiero es decirle que siento un inmenso placer de volver a estar en el Senado, donde fue mi casa durante tantos años, agradecerle al Senador Ashton las palabras que tuvo con respecto al ex Senador Ángel en lo personal, y por supuesto referirme a su concepto que tiene sobre la actuación que tiene el Presidente Uribe sobre las Islas sobre las cuales creo que es mi responsabilidad y mi obligación hacer la intervención, quiero saludarla a usted señora presidenta encontrarla aquí es un placer muy grande al señor Ministro a los señores Viceministros, que nos acompañan a la señora Viceministra al señor Gobernador por supuesto a los Representantes a la Cámara de San Andrés a los Diputados a toda la gente que ha acudido a escuchar este debate, arranquemos por el punto que a mí me toca digamos esa gran dualidad con la que se empieza este debate que es esta frase, El Gobierno no tiene ningún interés en San Andrés, no es importante, lo tiene abandonado y de otro lado se dice que la presen-

cia de un ente ajeno extraño un blanco un contratista de tercera categoría, como así que él está reemplazando suplantando la responsabilidad políticas y administrativa de las Islas y está ejerciendo funciones que le corresponden por Constitución y la ley a otras persona, me ha correspondido compartir, debatir trabajar hombro a hombro con tres gobernadores no he oído de ninguno de ellos nunca la expresión de que yo me haya atravesado haya tomado decisiones haya intervenido o de alguna manera metido la mano en lo que le corresponde en la soberana autonomía del señor Gobernador del departamento, por el contrario la oficina mía que es una oficina de dos personas, somos dos la asistente que me enorgullece y yo no somos más, no tenemos capacidad no de contrata, ni nominadora, ni de presentar proyectos ni de nada distinto interés que tenia expreso el señor Presidente de la República, que quería ayudar para que San Andrés saliera de una situación muy difícil, en la que se encontraba cuando el Presidente llego a poder, San Andrés tenia doce mil camas en hospedaje para turistas había caído a nueve mí, la visitaban quinientos mil visitante, había caído a trescientos mil el acuerdo de restructuración de pasivos al cual había llegado el departamento se firmo creo que en el año 2001Ana Lucía si no me equivoco, y se reestructuro en el año 2007, el departamento estaba en una situación sumamente difícil con un deterioro terrible sobre todo de su infraestructura física, cuando el Senador Ashton dice, si ustedes fueron a ver el estadio de basquetbol o de béisbol, o de futbol, o de softbol, yo le diría claro que ahora hay que visitar antes no había que visitar no existía, el Internet, estaba cerrado porque amenizaba ruina de tal manera que era una, un peligro para cualquier persona que ingresara en esas instalaciones, estadio de futbol prácticamente no había, de softbol tampoco, el coliseo rosado pues bueno ahí estaba pero no tenía ni se podría comparar con el actual, el sistema de acueducto había colapsados totalmente el sistema de acueducto ofrecía unas pocas horas cada veinte dos días a cada una de las zonas de la Isla de San Andrés, el sistema de alcantarillado no existía un emisario submarino las aguas se vertían directamente al borde de playa allí caía un tubo que entregaba las aguas hervidas directamente al mar, el ancianato ya no podía alojar a los ancianos estaba caído no existía la red vial del departamento estaba en absoluta crisis no había andenes peatonales el manejo de los residuos sólidos realmente en una situación sumamente complicada los ingresos de toda la Isla lamentables, me atrevo a decir que en los últimos veinte quizás veinticinco años Senador Ashton, no había una sola construcción, nueva en San Andrés ninguna ni una sola obra importante que fuera de iniciativa o nacional o Departamental o de alguna otra naturaleza exceptuando tal vez algunos de los dos o tres hoteles que habían construido los delincuentes que se habían apoderado de espacios indebidamente en la Isla de San Andrés. La dualidad del concepto es bien difícil de entender, de un lado señor Gobierno usted no se preocupa por las Islas las tiene olvida. Y de otro lado cómo señor Gobierno que usted designe una persona para que se ocupe en la tarea de buscar que las agencias del Estado actúen coordinadamente frente a San Andrés, para que sirviera de alguna manera de vinculo comunicante entre la administración que seguía siendo y seguirá siendo y es quien toma las decisiones en San Andrés, la licitación para el hospital quien manejará el hospital la tomole departamento no la nación, la nación ha llegado cuando la situaciones se han puesto complicada y difíciles, cuando ocurrió el huracán beta, que destruyo mil trescientos y pico o no destruyo afecto a mil trescientas y pico unidades de vivienda en la isla de Providencia, el Gobierno Nacional llego y yo me puse al frente de esa tarea y en tres meses logramos reconstruir totalmente ese deterioro que había padecido la bella isla de Providencia, como resultado de un huracán no muy fuerte de grado uno, que fue el huracán beta, pero que golpeo duramente, de un lado por acabadas que estaban las construcciones, porque se habían cambiado sistemas tradicionales de construcción que antes eran más resistentes a la inclemencia del viento, pero de todas maneras metimos la mano y ayudamos en eso de una manera notoria, decirle a usted que el Gobierno Nacional solamente a través de Fonade, que tanto hemos hablado se invirtió más de cien mil millones de pesos, en la reconstrucción del hospital que no es una fachada, es un hospital de excelentes condiciones con dotación de muy buena calidad que desgraciadamente un operador que asumió la función de operarlo no cumplió a su deber y fracaso por mala administración por inexperiencia y el Gobierno Nacional volvió a llegar ahora a través de un instrumento del Gobierno Nacional a asumir el manejo del hospital en actividad concertada directamente con la administración departamental y hemos rescatado esto y el hospital es un orgullo para el país para San Andrés y difícilmente usted encuentra uno de iguales condicionasen el Caribe, no es fácil encontrar uno igual, cuando yo escuchaba al honorable Senador Cepeda, hablando de que había que devolverle la autonomía a San Andrés, creo que hay limitaciones de la autonomía de San Andrés, en un campo, en el campo financiero como resultado del acuerdo de restructuración de pasivos, es en lo único que tienen limitaciones del gasto como resultado de la ley quinta como la tienen muchas regiones del país desgraciadamente, por causas que yo no tengo porque analizar aquí, muchas regiones de Colombia han entrado en esa condición de insolvencia financiera y eso hace que pierdan parte de su soberanía sobre el manejote sus dineros, pero sobre ninguna otra actividad a perdido ninguna soberana, yo pienso que el señor Gobernador aquí presente, y cualquiera de los anteriores y el Alcalde de Providencia quien vi por allí pero creo que se retiró, no podrán decir que en ningún momento he intervenido, interferido tratado de cambiar algunas de las decisiones que ellos han tomado, por el contrario cuando me han llamado a decir ayúdeme en esto he estado presto a colaborar y he ayudado y he trabajado hombro a hombro con ellos y de eso me enorgullezco y creo que en las tres administraciones con las que yo he participado han

sido administraciones que lo han hecho bien, no tengo queja alguna y creo que si hubo en el pasado administraciones que no lo hicieron tan bien, cosa que no me corresponde en este momento analizar, los que yo vi si lo han hecho con mucho entusiasmo y con delicadeza y con honestidad, de manera que si he trabajado Senador, usted le extraña que yo trabaje por tan poquita plata, bueno lo que yo haga con mi falda es mi sayo no? Yo soy un Senador Jubilado, ya las canas que tengo hicieron que yo pasara por aquí mucho tiempo y me jubile hace rato, de manera que he querido prestarle un servicio al país y a una región a la que amo, porque a San Andrés y Providencia estoy vinculado hace décadas Honorable Senador hace décadas y muchos de mis mejores amigos están allí y muchos de mis afectos están allí, y mis recuerdos y mi historia también tiene raíces muy metidas en las Islas, no soy raizal, soy raizal de otra región del país, porque ser raizal es otra cosa no es cierto? Soy raizal de Risaralda de Pereira, tierra a la que también amo profundamente pero no me da ningún miedo de ayudarle, mire el Presidente Uribe me pidió que le ayudara y él sabía que no vote por él en la primera vuelta, el sabe que yo fui y estuve en la campaña liberal con usted mi querido Senador y que en ese partido he militado y a ese partido le dedicado devoción y por eso por lealtad a mi partido no acepte la invitación que me hizo el doctor Uribe para acompañarlo en sui campaña en la primera, de modo que esa duplicidad del concepto me parce muy complicada y la he vivido en muchas partes, señor Gobierno Nacional usted no se ocupa de mi, o se ocupa demasiado la relación de San Andrés con el Gobierno Central es bien compleja y bien difícil, porque San Andrés es singular como usted lo decía, tiene una calidoscopio humano como no lo hay en ninguna otra región de Colombia, de los cuales muchos de ellos son segundas terceras generaciones que viven en las Islas y que tienen una concepción de ser diferentes por el hecho de tener la concepción insular, eso no es una condición particular de San Andrés, cuando usted visita habitantes de Islas en cualquier parte del mundo se encuentra que hay una mentalidad distinta del isleño a la mentalidad del continental eso lo tenemos que aceptar eso es un hecho real y sobre eso hay que trabaja, pero el Gobierno Nacional si se ha preocupado por las Islas, me atrevo a decir que no hay ningún Gobierno en la historia de Colombia que haya dedicado tanto dinero tanto esfuerzo y se haya preocupado tanto por el desarrollo de las Islas, tenga la certeza honorable Senador que en eso hemos estado dedicándole alma, corazón y vida, no violentando, no soy interventor he intervenido en ningún proceso para ver donde ha estado el dinero si se ha invertido bien o mal, eso no es mi papel ese es el papel de la Contraloría de la Procuraduría de la Fiscalía.

Yo no soy ente de control, yo todo lo que ido es a tratar de que se hiciera a la mayor velocidad posible, el acueducto el alcantarillado, que se resolviera el problema de las basuras, doctor Carlos se le olvidaba mencionar que hay muchas de las reuniones que hemos tenido sobre el tema barcos, o de lo que sea he estado yo presente y las he promovido, igualmente sobre el tema del basurero cuanto ha sido la lucha dura, para tratar de que lleguemos a una solución, en la cual vamos más allá aceptando lo que usted ha dicho pero yendo un poquito más allá, donde queremos ir, queremos que la basura se transforme en energía eléctrica, pero no solo la basura la licitación que tiene abierto y eso se va a referir el Viceministro Meguasca Ahora, pretende utilizar la fuerza del viento, pretende utilizar las basuras, y pretende el reciclamiento de las basuras para que conjuntamente con sistemas convencionales y tradicionales generemos la energía para San Andrés, permítame decirle usted tocaba el tema de los combustibles el Gobierno Nacional subsidia con más de cincuenta mil millones de pesos al año, el combustible para mover las plantas eléctricas de San Andrés, para que el precio de la energía que paga los habitantes de la Islas y los hoteles no sea el más caro de Colombia y como no lo es, el precio de la energía de San Andrés es mucho más bajo que el que usted paga en cualquier otra Isla del Caribe, precisamente porque se está subsidiando el combustible, pero que bueno sería o que bueno va hacer cuando combinemos la fuerza del viento, recuperar las basuras y el sistema convencional para que así tengamos un sistema mucho más ambientalmente amigable, en el tema ambiental señor Ministro lo sabe yo represento al Gobierno en muchas juntas Allá, el Presidente tiene asiento en la junta de Coralina, en la junta de Control y Residencia, en el Infotec que no es del Sena, el Infotec lo recibimos con más profesores que alumnos, creo que había 50 alumnos, hoy en día tiene más de 500, tiene programas en carreras en cooperación con las universidades del país, con la Universidad de Pereira, con la Universidad de Antioquia, con las Universidades de la Costa Atlántica, y ya tienen más de 500 estudiantes y no solo eso sino que tiene programas en los cuales el estudiante empieza en San Andrés y puede terminar en la otra Universidad, estamos ofreciendo ingenierías Industrial en programas acreditados antes el Icfes, no programas piratas, programas de primera categoría, logramos con el apoyo de la comunidad europea en España volver a rescatar el Infotec, como un centro de entrenamiento para muchas de las artes y oficios que en las Islas se requieren, yo le preguntaba entonces le dije ahora que si el tema de la chatarra, San Andrés estaba lleno de chatarra logramos que una empresa privada desplazara una maquina, una prensa para tomar es chatarra y poderla convertir en un instrumento que se pudiera despachar al interior del país y sacarla de San Andrés, sacamos como 400 ya hoy en día hay otro poco de chatarras que es necesario volver a llevar otra prensa para volver a sacar eso es la acción que se tomó con respecto a llantas y todo lo demás ha sido trabajos que hemos venido nosotros actuando, en muchos de los temas que les estoy mencionando, no reemplazamos a nadie ayudamos, colaboramos servimos de vehículo para agilizar la acción de el Gobernador y el Alcalde de Providencia no es otra mi relación con ninguna otro Ente de Gobierno de Administración, yo no hablo con nin-

gún secretario de Despacho de San Andrés, yo Hablo con el Gobernador él es la autoridad y a través de él es que nosotros, enviamos, recibimos y mantenemos una comunicación que es fluida, y que es a mi juicio productiva hemos logrado trabajar en muchos temas, cuando el Gobernador tiene quejas, a veces me llama y me dice, mira no me están parando bolas y yo le he respondido a él ,. Ahora él muchas veces viene a Bogotá y ni siquiera me llama, yo me entero que estuvo en Bogotá, después, y el recorre todos los Ministerios y todas las cosas por su propia iniciativa algunas otras veces lo hacemos juntos, qué bueno cuando trabajamos juntos, los juegos honorable Senador si los estadios no existían, siete meses tubo la empresa constructora para construir unos estadios en una Isla a donde hay que llevar la arena el cemento el hierro, todo como usted dice allá no se produce nada de eso, y a pesar de que estuvieron prácticamente terminados si faltaron los últimos cinco centavos para el peso, desafortunadamente ocurrieron muchas circunstancia que no son fáciles de entender para mucha gente, tres semanas antes de los juegos se localizo encima de las Islas, como si San Pedro no nos quisiera, una depresión tropical y no paró de llover y eso dice que los estadios y la Isla se inundara del todo, y allí hubo que parar hubiéramos podido conjugar más cosas, se desarrollaron muchas de las actividades pero otras no pudo no pudieron realizarse en parte por culpa de esto y en parte porque realmente y ahí hubo un periodo que fue el lapso entre la anterior administración y esta, esta Administración en cabeza del Gobernador Gallardo venía luchando por los juegos desde mucho atrás, venía pidiendo que se hicieran que le diera a San Andrés los Juegos el Presidente dijo si se los damos y le dimos los juegos para San Andrés, y se aporto la plata, la plata no se acabó lo que pasó que hubo contratistas, hubo contratistas de mala fe que cambiaron especificaciones en uno de los estadios y eso genero una complicación que todavía no se ha resuelto, y que desgraciadamente se nos va a convertir en un pleito porque a ese señor no se le ha recibido la obra ni se le ha pagado esa parte y ahí tenemos un dolor de cabeza, pero si usted se pone a ver el Estadio de San Luis El coliseo de San Luis, de los cuales se apropió la comunidad, porque fue construido con gente de San Luis, vaya pregúntele a cualquier raizal de ese pedazo de la Isla cómo quiere su estadio y que belleza es y qué lindo quedó, cómo quedó de terminado con las mejores especificaciones la cancha de futbol de San Andrés, en este momento me atrevo a decir es la mejor cancha de juego de futbol que hay en Colombia, no hay ninguna que se le pueda comparar la que hay en San Andrés, faltaban algunos detalles dentro de las graderías pero la cancha de juego allí se jugó el deporte que le estoy haciendo mención y no hay ningún estadio de softbol en Colombia y algunos me dicen en Latinoamérica que se pueda comparar con el que hoy en día tiene San Andrés que orgullo para las Islas tener esas instalaciones que no tenía antes, y que se hicieron claro una locura pretender hacer eso en siete meses mire no quiero rajar de otra entidad del estado pero el Banco de la República está tratando de hacer un edificio hace como tres años y todavía no salen las columnas y en estos siete meses estuvimos al 95 al 97 por ciento de terminar algunas de esas instalaciones y obras que le dejaron mucho, mucho beneficio a las Islas, permítame decirle honorable Senador que el Gobierno Nacional no está tratando de cosa distinta que darle una mano a San Andrés para que recupere su autonomía, soberanía y los ingresos que le permitan a su gente vivir bien, si usted me pregunta aquí veo algunos muchachos que seguramente son estudiantes de las Islas aquí en Bogotá, si alguno de ellos es arquitecto o ingeniero y termina su carrera con las más altas calificaciones cuál es su futuro, volver a las Islas o quedarse a ejercer aquí su profesión, las oportunidades allá no son muchas porque es una Isla Muy pequeña muy limitada y por ello cuando usted mira que es lo que está pasando con la pirámide de población de San Andrés se da cuenta que hay un estrangulamiento en los rangos de edad que yo le estoy mencionando, en el rango de estos muchachos y de un poquito mayores porque qué hace usted, que oportunidades se les puede ofrecer si no hay construcciones nuevas el ingeniero no puede trabajar si no hay construcciones nuevas el arquitecto no puede trabajar, porque a la saturación de abogados por decirlo de alguna manera llega el momento en que no pueden trabajar, yo veo aquí San Andresanos ilustres, gente con títulos académicos los que usted quiera para jugarlos en cualquier palenque, creo que están en Bogotá o en el exterior, esa parte es una parte que preocupa, porque estamos perdiendo a nuestros mejores hijos de las Islas porque no podemos ofrecer ese tipo de actividades, el Congreso ha legislado a favor de San Andrés siempre, lo reconocía el Honorable Representante Gallado todas las iniciativas que él ha emprendido las ha sacado con bien y usted sabe bien Honorable Senador que a este Congreso de la República, por lo menos en mi época llegaban como mil iniciativas en cada legislativa y de esas mil se aprobaba quizás el 5 por ciento de las que eran de origen parlamentario, se aprobaba las de los Gobiernos y unas poquiticas de origen parlamentario las de San Andrés siempre salieron y en San Andrés tiene en este momento ventaja claro, los da la Constitución que dice trátelos como un Ente Especial, pero si usted mira todas las normas de carácter económico San Andrés se le dice distinto, el IVA que se produce allá, allá se queda, se puede importar sin necesidad que paguen este tipo de impuestos y otras beneficios que se pueden obtener, podríamos mirarlo que en Colombia la participación per capital de San Andrés a veces es la primera a veces es la segunda compitiendo con regiones que tienen regalías muy importantes como resultado de productos naturales, la Asamblea Departamental aprobó recientemente un par de proposiciones, la una que hablaba de los dos millones de dólares que usted menciona, yo creo que eso es una petición que tienen toda la lógica y que debe darse con eso podemos construir un poco de cosas, pero la vivienda de otro lado, mire San Andrés estuvo sin plan de Ordenamiento territorial no se cuánto tiempo y por

falta de plan de Ordenamiento territorial no llegaban los recursos para vivienda el Plan de Ordenamiento territorial fue adoptado por decreto de la Gobernadora anterior en un acto difícil desde el punto de vista político en las Islas y desde eso venimos caminando recientemente le mande una carta al Gobernador diciéndole ; Gobernador apurémonos con los proyectos y a la Alcaldesa porque hay dinero en este momento para mejoramiento y para construcción de vivienda en las Islas, vamos a marcharle en eso porque lo podremos sacar adelante, entonces que le devuelvas a las Islas su autonomía si, su autonomía financiera, fiscal esa es la única que yo veo limitada por el tema de la ley a la cual se acogió la Isla para atender su problema de solvencia financiera, pero en las demás decisiones es absolutamente soberana, la Asamblea Departamental toma las decisiones que a bien tenga sin ninguna limitación, es más a veces el asamblea Departamental va en contravía de lo que nosotros pensamos y ¿qué tenemos que hacer? Aceptar humildemente que la Asamblea Departamental tiene la razón, nosotros lo que pretendemos es simplemente que San Andrés todos los días sea un sitio más agradable para los que vivan, sus habitantes, donde haya más oportunidades para su gente y de todas maneras siendo absolutamente cuidadosos, mire, usted puede preguntarle a los gobernantes de allá si de este señor a quien el Presidente le pidió ayúdeme a pensar de que como logramos que nuestra acción en las Islas sea más eficiente más épicas podamos construir más rápidamente, si en algún momento nos hemos atravesado, discutido, violentado o a travesado en la voluntad que cada uno de ellos pueda tener sobre qué hacer con su territorio para el cual fue libre y soberanamente electo por el pueblo, no tengo ninguna otra cosa, a mi a veces me han hecho homenajes muy bellos, recuerdo que siendo rector de la Universidad, algún día había una asamblea, yo iba a las Asambleas de estudiantes y de pronto alguien dijo no lo dejen hablar, eso para mí es un gran homenaje el hecho de que alguno pretenden que yo no pueda mencionar o hablar con lo que está pasando en las Islas alas cuales estoy vinculado hace más de cuarenta años, más de cuarenta años honorable Senador, yo pienso que no es justo con nosotros, las bicicletas y las pequeñas lanchas no usan A.C.P.M. honorable Senador el A.C.P.M. lo usan grandes barcos y grandes maquinas, las máquinas pequeñas no están en esas condiciones, pero sí estoy de acuerdo con usted en que los aceites por ejemplo, el aceite de cosían debería ser reciclado y sirve para generar energía eléctrica en eso deberíamos estar trabajando hace rato y ojalá tuviéramos que consumir el mínimo de A.C.P.M. casi cero, y para eso qué bueno que la Isla por ejemplo cambiáramos todos los vehículos automotores por vehículos eléctricos y cosas por el estilo, en eso tenemos que trabajar muchísimo más, yo no quiero alargarme porque sé que el Viceministro para hablar sobre el tema de energía, simplemente quería mencionarle que este Gobierno adopto la medida de las áreas marinas protegidas las más grandes del país, del mundo creo que son, y sobre eso venimos trabajando con Coralina, muy, muy de la mano y hemos avanzado muchísimo, en la protección del recurso con la Fundación Mario Santo Domingo rescatamos la Cooperativa de Pecadores de Providencia que no existía, estaba moribunda y fuimos nosotros los que metimos la mano en eso, de manera que hemos trabajo, cada que hay tema sobre esto nosotros tratamos de ayudar y de colaborar eso es una forma en la que el Gobierno Nacional muestra preocupación por esta región sobre temas especificas que el Presidente muestra preocupación decirle a u8na persona diciéndole mire ocúpese para que esto funciones, ayer mismo aquí lo propuso que debería haber una gerencia para no se para la energía tal vez, gerente nacional de ejecución de proyectos, proponía el Honorable Senador Cepeda, eso es una forma cómo el Gobierno Nacional muestra preocupación, afecto y cariño por las Islas que se tenga o no por este ciudadano afecto o cariño, yo se que nadie es monedita de oro para caerle bien a todo el mundo gracias a Dios le caigo bien honorable Senador y usted a mí, pero seguramente habrá mucha gente que no guste de este cristiano pero de la acción del Gobierno Nacional en las Islas de la acción del Presidente Uribe sobre las Islas del interés que se ha tomado por esa región querida por los Colombianos yo pienso que no hay duda, en 25 años no ha habido una acción tan directa sobre las Islas he tenido la mejor relación con los Honorables Representantes a la cámara a Dios Gracias ellos hacen lo que quieren pero yo simplemente les he dicho estoy a la orden de ustedes cuando ustedes me necesiten. Muchas Gracias Senadores.

Señora Presidenta doctora Griselda Yaneth Restrepo Gallego:

Muchas gracias a usted doctor Juan Guillermo y para nosotros también es un placer tenerlo aquí y qué rico volverlo a ver. Doctor Álvaro Ashton tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senador Álvaro Ashton Giraldo:

Gracias, sin duda que usted toda vía no se le ha olvidado su ejercicio parlamentario.

Versátil, yo creo que estamos en hora de hacer una estatua inmensa en San Andrés yo creo que si con todo lo que usted ha planteado, honorable doctor Juan Guillermo Ángel como siempre lo he dicho, yo contra usted ni más faltaba, voy a tener algo en lo personal, no desconozco el esfuerzo y el interés que el Gobierno Nacional haya tenido en relación con el tema de las Islas sé que ha habido una voluntad importante del Gobierno central, pero su discurso me dio la razón del debate, no todo ese conjunto de obras que usted enuncio, yo le pregunto si a la fecha se ha entregado un solo peso sobre esos escenarios deportivos, se hicieron los contratos y no se han recibido las obras, no se ha recibido a demás no solamente estos convenios se hicieron, de escenarios deportivos lo hizo Fonade sino muchos más convenios, muchos más convenios, y por supuesto usted tiene razón hace veinte años no podía existir ninguna obra nueva en San Andrés porque usted sabía que existía una tutela que impedía nuevas construcciones obvia-

mente, entonces no es como la gente se imagina, sino como efectivamente es, yo tengo que decirle a usted con todo cariño, que cuando fui Presidente fundador de Aciesca como rector de la Universidad del Atlántico visite San Andrés y ayude mucho a Infotec y cuando yo decía es que como ya todo se lo están dando aquí al SENA, yo diría bueno cuál es el esfuerzo que hay que hacer con una Institución tan importante como esa, si estos muchachos que vienen en convenios será que tenemos que hacer un plan de becas con los ingresos promedio que gana un raizal o un ciudadano viviendo en San Andrés no puede de ninguna manera mandar a estudiar a sus hijos a una ciudad distinta no podría de ninguna manera y por supuesto, yo cuando hablaba de todo esto de las pequeñas embarcaciones y todo lo hacía del punto de vista de la contaminación algunas bicicletas además no necesitan ni gasolina, son de pedal usted sabe que es así, así es que esa no es la discusión, lo que yo quiero llegar al fondo es que efectivamente San Andrés necesita plena autonomía, para que ejecute San Andrés todas sus obras, todas las que usted ha anunciado se ejecutaron a través de convenios con Fonade, ningún peso de los registros de esos contratos llegaron a la Isla y con este Ítem, que no todas las obras contratadas para San Andrés pudiesen sido ejecutadas por los nativos de San Andrés, entonces es un problema mucho más complejo, por ello yo quiero señora Presidenta, para efectos de evitar y no se trata aquí ni más faltaba doctor Juan Guillermo Ángel de una confrontación entre usted y yo, porque lo he dicho siempre nosotros nos vamos a entender antes, in y después, porque yo nunca he conocido un ex político, no es cierto todos terminamos ejerciendo aun después cierto doctor Albornoz, entonces de eso se trata, se trata entonces de llegar a unas conclusiones muy concretas, una; que efectivamente en materia ambiental el Gobierno como en efecto lo ha planteado el señor Ministro del Medio Ambiente y el Viceministerio del Medio Ambiente, articulamos una solución que complemente el esfuerzo que se está haciendo hoy con unos instrumentos que garantice que esas metas se puedan cumplir, entonces eso es una conclusión concreta efectiva, Segunda; Lo ha expresado bien el doctor Albornoz hay una disposición del Gobierno Nacional, del Consejo Nacional de Estupefacientes, de permitir que esos recursos producto de la venta de esos activos salvo algunas circunstancias de orden legal que ya están subsanadas desconformidad con lo planteado en el artículo 70 de la ley en comento que dice el Representante Gallardo puedan llevarse allí a San Andrés y con este elemento prácticamente todo el acuerdo de restructuración de pasivos ya salió adelante gracias a la tesonera labor de Ana Lucía Villa, ya salió adelante, que falta ahora la restructuración de la deuda de nación con San Andrés por ello necesitamos doctor Fernando Jiménez que el Gobierno Nacional unifique el criterio, del alcance de la necesidad de poder devolverle las deducciones o los descuentos a los ingresos provenientes de San Andrés, independientemente el concepto que se llevan el sistema general de participación o que sean situados fiscales ese es el meollo de todo este tema aquí por ejemplo no vamos a entrar hacer diluciones más de fondo ese el propósito de este debate y sé que el Ministerio de Minas articulado con el Ministerio del Medio Ambiente y con la disposición que tiene el consejero presidencial, pero sin desconocer la institucionalidad legal por mandato constitucional que existe hoy en Colombia, el Gobierno Nacional tiene que decir que ya San Andrés es adulto que no puede ser todavía llevado de la mano, que le den la autonomía a que los mismos nativos sean capaces de defender de manejar con criterios de solvencia moral sus propios recursos, mire lo más grave que hay en una Isla como San Andrés es en incurrir en una conducta dolosa porque en San Andrés uno a dos vueltas y ya está en el mismo sitio, entonces fotográficamente lo describía el doctor Albornoz, vea la sanción más grande es el destierro, la gente tiene que irse lejos para que no lo censuren en cada instante, entonces yo por ejemplo yo me siento inclusive a pesar que no habido la intervención de la Contraloría y me siento muy satisfecho con el informe de la Contraloría por que ha denotado con claridad que no es cierto que las obras estén funcionando al pelo cien por ciento, no es cierto yo no necesito desvirtuar ni contradecir ni confrontar al doctor Juan Guillermo Ángel, no aquí hay un documento fechado de hoy, donde el señor Contralor certifica cómo es la situación de deterioro patrimonial de la Isla, o sea mejor dicho a veces uno no necesita que el funcionario llegue pero que el documento sea oportuno para que el control fiscal sea eficiente, además con esta circunstancia que hubo control prevalente y además de ello control de advertencia, o sea hubo la voluntad de la Contraloría de advertir la circunstancia que iban a darse, entonces por ello me gustaría señora Presidenta y me anticipo a las conclusiones que el señor Viceministro de Minas y Energía complemente ese propósito de un departamento sano ambientalmente.

Señora Presidenta doctora Griselda Janeth Restrepo Gallego:

Gracias, doctor Ashton le voy a dar el uso de la palabra por un minuto al doctor Juan Guillermo, luego a la doctora María Isabel y posteriormente a Viceministro.

Doctora María Isabel, tiene usted el uso.

Honorable Senadora María Isabel Mejía:

Muy amable señora Presidenta, no, me parece de vital importancia el tema de las conclusiones, la parte de la independencia y la autonomía del Archipiélago, yo creo que es muy importante que el Consejero haga claridad sobre ese punto y me da la impresión de que él tiene aquí como el tema claro o sea muchas gracias señora presidenta, para eso quería la palabra.

Señora Presidenta doctora Griselda Janeth Restrepo Gallego.

Doctor Juan Guillermo tiene usted el uso de la Palabra:

Doctor Juan Guillermo Ángel, Consejero Presidencial: Sobre el tema de la tutela impedía

hacer construcciones de carácter privado pero no le impedía al Gobierno adelantar construcciones, lo otro que tengo aquí es la lista 38 obras que ha hecho Fonade, de las cuales muchos fueron contratista por la Gobernación con dineros que tenia la Gobernación y que la Gobernación fue la que le dio a Fonade y le dijo por favor haga esta obra para mi, por cuales razones entraríamos después en detalles por cuales fueron algunas, y no otras de problemas locales de dialogo local que no había, pero la Gobernación dijo, señor hágame usted estas obras, aquí tengo las obras terminadas y entregadas de las treinta y pico que yo le hable hay unas ocho que todavía están en ejecución o en discrepancia con los contratistas pero le quiero decir muchas de la obras se ejecutaron se las podía leer a estancia de la Gobernación o de la Alcaldía de Providencia ese es un punto, y lo otro que yo quería decir es mire sobre la fiscal la Alcaldía de providencia pago la Ley 550 12 o 15 años antes pago la totalidad de sus acreencias en la administración del Alcalde César Yeins, de manera que si había con que una buena administración un manejo sensato de los recursos, claro Providencia es un poco más sólido financiera mente que San Andrés, pero quería advertir eso por ejemplo Providencia pago 15 años antes su acuerdo de pagos de la Ley 550.

Señora Presidenta doctora Griselda Yaneth Restrepo Gallego:

Muchas gracias a usted doctor Juan Guillermo, voy a entregarle entonces el uso de la palabra agradeciéndole su espera al Viceministro doctor Manuel Fernando Maiguasca, señor Viceministro, tiene usted el uso la de palabra.

Señor Viceministro de Energía doctor Manuel Fernando Maiguasca:

Bueno muy buenas tardes, muchas gracias Presidente un saludo al Senador Álvaro Ashton citante de este debate y a los demás Senadores, los Representantes a la Cámara y a los colegas de Gobierno un saludo muy especial al Gobernador de San Andrés que nos acompaña hoy en este importante iniciativa para discutir los temas de articulación de políticas de Gobernó a la Isla; Senador Ashton muy brevemente, los pasos más importantes que se hemos dado y los que vamos a dar, tal vez lo más importante que de sobre el tema de situación ambiental y energética es a lo que se refirió acertadamente, el doctor Juan Guillermo Ángel, respecto al nuevo sistema de generación de distribución y comercialización de energía hoy la generación de energía en San Andrés se realiza a través de plantas que generan con Diésel plantas que han venido generando desde hace bastantes años que han tenido un rendimiento bastante bueno en la Isla pero cuyo contrato se vence antes Abril del 2010 e igualmente la vida útil de las plantas ya está llegando a su final, hemos venido trabajando desde hace unos meses para sacar la licitación, que se llama la" Licitación para las áreas exclusivas de servicio de energía eléctrica para San Andrés" en esto tuvimos un dialogo muy fructífero con el Gobernador, con el Representante, con miembros de la comunidad de San Andrés que nos hicieron caer en cuenta de varios elementos en donde estábamos nosotros dejando ausente algunas particularidades de la Isla, particularidades en cuanto a la parte operativa que debiésemos exigir, igualmente particularidades sobre la participación que deben tener algunas Empresas locales sobre todo en el tema interventoría, hemos resuelto gran parte d estos elementos en reuniones que hemos tenido, hemos recibido muchos comentarios de muchos proponentes lo cual nos entusiasma por que el sistema que tenemos es complejo y ahora lo voy a describir, la raíz de esos comentarios hemos incorporado todo esto en los pliegos y volveremos a tener una nueva ronda con el Gobernador ya para ver todo los comentarios de los proponentes y ver como finalmente sale esta licitación, básicamente la licitación lo que busca es tener un nuevo sistema de generación eléctrica que utilice lo convencional que existe, pero con ciertas obligaciones de ir a lo vanguardista en generación de energía con los recursos que la Isla puede ofrecer y un minino de exigencias para poder generar con viento y también con exigencia que nos puedan ayudar a generar con los residuos sólidos que la Isla tiene y va a tener esto quiere decir que lo que tiene mucho de eso va hacer utilizado y va aliviar en gran parte el tema de residuos sólidos en la Isla, igualmente lo que va a tener que es básicamente un promedio de 59 a 70 toneladas diarias va hacer utilizado para generación de energía quedando una perdida solamente del 10 al 15 por ciento, y con eso pues iremos con esos complementando todo el tema de cómo tener unos recursos locales utilizados para la generación de energía, ayudando en todo el tema ambiental, igualmente hay un paso que debemos tomar y esto lo hemos discutido con el Gobernador y es el uso racional de energía esto es un tema adicional que también tenemos que incorporar en la conducta del nuevo concesionario pero básicamente esto tiene que ir en la conducta de los consumidores, y más particularmente en los hoteles y el comercio, en los hoteles y el comercio está prácticamente el 50 - 60 por ciento del consumo de energía eléctrica en San Andrés con unos promedios que son bastante altos comparados con el resto del país, entonces hay lo que vamos hacer es una transición muy poco a poco dándole tiempo a esta industria y a este comercio que se vallan acomodando para ir teniendo unos consumos más razonables en la energía, como bien lo decía el doctor Juan Guillermo hoy el 57.5 del consto de energía es subsidiado por el resto de digamos del Gobierno de su fondo de subsidios lo cual hace sostenible que podamos tener ese servicio allá, lo que pensamos con este esquema es que esto pueda aliviarse a través de la puja que va haber para el concesionario que va a entrar que tienen que ser un concesionario con una experiencia bastante particular tiene que tener experiencia en manejo convencional en manejo en vientos en manejo en el tema de basuras, igualmente en manejo en operaciones salinas de redes, por lo tanto pensamos que van a venir consorcios bastantes potentes y de talla mundial, y la interventoría hemos estado de acuerdo con el Gobernador que la liderara la empresa

local a través de un gestor especializado que nos ayudara en tomar digamos la medida en lo que este concesionario hará en el Isla, eso es el tema más importante el que vamos a realizar y que va a cambiar totalmente la gestión de energía eléctrica en San Andrés, Que hemos hecho esperando esto, nosotros lo que hemos venido haciendo e invirtiendo mucho en lo que es la normalización de redes, infraestructura eléctrica en la Isla porque un problema muy grande que se presente y mucho de esto a raíz de que no existía el Plan de Ordenamiento territorial era los barrios subnormales, el Gobernador bien lo conoce que en San Andrés hay barrios que solo se ven de noche, cuando se van prendiendo las luces que están en unos lugares bastantes complejos de llegar y que existía un nivel de subnormalidad muy alta, hemos invertido en la Isla 25 mil millones de pesos todos Senador realizados con el liderazgo de la Empresa local y con los mecanismos de contratación que ellos tienen y con muy fuertes interventorías parte de esto ya va a culminar para entrar en la nueva fase que es el concesionario y cuando este ese concesionario vamos a invertir como Gobierno adicionalmente para ayudar en todo el esquema de concesión para poder implementar los esquemas de viento y de energía con las basuras; el otro tema que usted toco y que yo no entendió casi es el tema de los combustibles soy el único usuario que tiene excepción de combustibles en San Andrés son los grandes pesqueros, los grandes barcos pesqueros, el resto de los usuarios no, pero no sabría cómo un usuario de esos puede arbitrar el impuesto para desfavorecer a la Isla, en eso Senador quede un poco.

Señora Presidenta doctora Griselda Janeth Restrepo Gallego:

Viceministro tiene el uso de la palabra el Senador Ashton.

Honorable Senador Álvaro Ashton:

Gracias, yo quiero saber cómo usted tiene la información cuantos buques pesqueros son de inversionistas Colombianos.

Señor Viceministro de Energía doctor Manuel Fernando Maiguasca:

¡Ah!, muy bien, Okey, esa información no la tengo en este instante Senador, pero yo le consigo eso.

Honorable Senador Álvaro Ashton:

¡Ah!, bueno, listo entonces esa es la preocupación de fondo, segundo estamos viendo es el impacto ambiental que eso genera, en un departamento que se necesita ese tema. Tercero como todo se lleva allá, de acuerdo, entonces como ese y usted bien lo ha dicho ese es el sentido como ese combustible esa subsidiado, cierto?

Señor Viceministro de Energía doctor Manuel Fernando Maiguasca:

El de la generación, el resto del combustible no, el de la generación eléctrica tiene un subsidio, pues que no lo pagan los usuarios de energía sino el todo el Fondo de Subsidios de la nación.

Honorable Senador Álvaro Ashton:

Eso es un subsidio cruzado, de acuerdo? Pero cuando llega el combustible allá, allá existen, allá existen, espéreme un momentico, porque si me va contestar, ha bueno, allá existe la siguiente situación, hay una persona natural o no sé si es jurídica desde hace más de 20, 25 ó 30 años, de la época del Presidente Belisario Bencourt, es el que transporta y almacena el combustible allá, a quien se lo compran, al antiguo jefe del actual Ministro de Minas y Energía, yo no estoy sindicando al Ministro no, el llego allá, entonces todo el combustible que llega, llámese A.C.P.M., llámese gasolina diésel, gasolina diéselmotor, lo que llegué, le pregunto yo eso está exento o no está exento?

Señor Viceministro de Energía doctor Manuel Fernando Maiguasca:

No, la única exención para consumidores o para distribuidores es la que tiene los consumidores de grandes pesqueros, el resto no tiene exención.

Honorable Senador Álvaro Ashton:

Okey, entonces la inquietud mía es cómo es, como el combustible que usan para todas las actividades menos para todas las actividades menos para la generación de energía no está exenta, ese precio diferencial, entre el precio administrativo hoy, de los combustibles en Colombia y el precio internacional ese diferencial que ha generado tanta polémica y que ha llevado al Gobierno Nacional, al Ministerio de Minas y Energía establecer el fondo de compensación, eso que se impacta allá, porque ese débito al que se produce en el mini fondo de compensación que se sustrae de San Andrés no se revierte a la Isla en subsidios eléctricos o/y en recursos al departamento a efectos de que alivie un poco la situación de inversión social que se requiere, de eso se trata y esas son mis preguntas en concreto.

Señora Presidenta doctora Griselda Yaneth Restrepo Gallego:

Señor Viceministro tiene usted el uso de la palabra.

Señor Viceministro de Energía doctor Manuel Fernando Maiguasca:

Sí señor, el Fondo de estabilización del petróleo lo que trata de hacer es lo siguiente; es a través de un ahorro que hacen los consumidores del combustible se tiene es un ahorro para momentos en donde suba el combustible, no se puede utilizar para otra cosa, porque estaríamos haciendo hay si es financiando presupuesto con unos recursos de una destinación especifica y eso no es particular para ninguna región, todos los colombianos y todos lo sabemos, estuvimos pagando por un tiempo, un precio de gasolina mayor al internacional y eso que se hace, fondea este depósito que tenemos de ahorro todos los colombianos, para qué?, para en un momento cuando tengamos precios más altos, no elevar los precios sino que de ese mismo fondo tenemos ese punto, el Fondo no podemos utilizarlos para...

Señora Presidenta doctora Griselda Yaneth Restrepo Gallego.

Interpelación Senador Ashton

Honorable Senador Álvaro Ashton:

Con la venia suya Presidenta, es lo siguiente Viceministro, hoy el Gobierno Nacional ha definido ese Fondo de estabilización de precios, en el caso especial de San Andrés, el impacto que eso tienen en el costo de la canasta familiar es altísimo, es igual al diferencial, es que allá no han sentido alivio ninguno de los nativos, es que si el precio diferencial del petróleo se hubiese manejado con el precio del mercado especialmente en San Andrés, las cosas fuesen distinto al impacto que tiene el costo de vida, usted sabe cuánto sigue costando transportar la carne, la madera, la yuca, el maíz, todo a San Andrés como consecuencia de la fijación de ese precio administrativo?, entonces allí hay que tomar una decisión distinta hay que excepcionar a San Andrés de ese Fondo de Compensación, que nos garantice y nos permita ayudar en una política social a disminuir el impacto del costo de la vida de los nativos, ese es mi inquietud en concreto.

Señora Presidenta doctora Griselda Janeth Restrepo Gallego.

Gracias doctor Álvaro Ashton, tiene usted el uso de la palabra señor Viceministro.

Señor Viceministro de Energía doctor Manuel Fernando Maiguasca:

Entiendo Senador y me parece que es muy coherente la solicitud que usted hace, sin embargo hay tendríamos un problema de la articulación de la política, porque si usted acentúa una región todos los argumentos, van a surgir en todas las regiones, entones usted es complicado y complejo hacer un Fondo con acepciones de ese tipo, entiendo la particularidad de San Andrés, y por eso el Gobierno a raíz de esa comprensión ha realizado la bajada en precios que tuvimos la semana pasada, debiésemos esperar un poco a ver cómo se comportan los precios en una coyuntura que es bastante inusual y paranoica, lo que estamos viendo hoy es a través de unos mecanismos de recesión económica, como diferentes agentes que tenían unos inventarios grandes en posiciones en petróleos, no necesariamente físicas sino financieras, van deshaciéndose de ellas de manera muy súbita, y eso lo que hace es que tengamos esos vaivenes y esas volatilidades tan grandes los cuales pensamos que no es conveniente que se traslade a la población ni para arriba ni para abajo, pero es un tema particular que debiésemos examinar pero pensamos que no, muchas gracias por la idea Senador.

Señora Presidenta doctora Griselda Yaneth Restrepo Gallego:

Señor Viceministro, doctor Ashton.

Honorable Senador Álvaro Ashton:

Gracias Presidenta; Yo sé que usted en el fondo está de acuerdo con migo, absolutamente claro eso, lo que sucede es lo siguiente de verdad se lo digo con mucho cariño, imagínese usted esta crisis alimentaria que voltea al mundo, usted se puede imaginar en una zona tan inerme como San Andrés, que se den esos dos factores, la crisis financiera internacional y el incremento de los precios, de la salida de circulación de dos barcos que transportan alimento, entonces tenemos que tomar una decisión importante y que eso no afecta el modelo, busquemos la formula con los subsidios cruzados de alguna manera tenemos que hacer, Viceministro pero yo se que usted se lleva la inquietud. Gracias Presidenta.

Señora Presidenta doctora Griselda Yaneth Restrepo Gallego:

Muchísimas gracias al señor Viceministro Maiguasca por su intervención, por su puesto vamos a continuar el debate y si ustedes me permiten le voy a dar el uso de la palabra a la delegada de la Contraloría a la doctora Laura Marulanda que tiene alguna observación especial sobre la Contraloría en el tema San Andrés, bienvenida doctora Laura, tienen usted el uso de la palabra.

Doctora Laura Marulanda, delegada de la Contraloría:

Muy buenas tardes para todos, en el nombre del señor Contralor General de la República, el doctor Julio César Turbay Quintero, pues presento las excusas por cuanto su agenda no le permitía en el día de hoy, saludo muy respetuosos señora Presidenta, señor Ministro de Agricultura, señor Director de Estupefacientes, al señor Gobernador, al señor Consejero de la Presidencia de la República para San Andrés, a todos los servidores públicos que nos acompañan en esta tarde; atendiendo pues la invitación que nos hace el honorable Senado de la Republica pues queremos contarle las actuaciones adelantadas por la Contraloría al departamento de San Andrés en la vigencia anterior, no sin antes dejar de advertir que tenemos programada una auditoría especial para el segundo semestre del 2008, sobre la situación financiera del municipio y la restructuración de pasivos, que hemos adelantado? Nosotros adelantamos en el mes de marzo una audiencia pública deliberativa sobre el estado de los proyectos gerenciados por Fonade en San Andrés y además estamos adelantando una auditoria especial a estos proyectos, es importante anotar que esta auditoría especial la hicimos a solicitud de la misma Asamblea Departamental, quien estaba muy preocupada por la situación de los estados de la situación de los escenarios deportivos, nos hicieron la invitación pero una vez realizamos la audiencia pública deliberativa la Contraloría se dio cuenta que tenía que ampliar la muestra y no solo limitarse a revisar los contratos de los escenarios deportivos sino también hacer una auditoria a todas las obras que está adelantando Fonade en San Andrés, hemos adelantado visitas de inspección físicas a las obras las cuales fueron realizadas directamente por el señor Contralor General de la República, el visitó uno a uno los escenarios deportivos. visitó el hospital, visitó el relleno sanitario y pues tuvo como ese conocimiento directo sobre el estado de las obras, adicionalmente hicimos una función de advertencia, esta función de advertencia la realizamos antes de

realizar la audiencia pública deliberativa y antes para advertirle al señor Gobernador y a todas las Instituciones y a Fonade que se abstuvieran de recibir estas obras hasta tanto, pues no se tomaran los correctivos necesarios, como les anoté la hicimos en marzo del 2009 con una gran asistencia de la comunidad, la comunidad se le genero un espacio deliberativo donde ellos nos formularon sus quejas, sus denuncias, escuchamos a los contratistas, escuchamos a Fonade y pues de aquí sacamos algunas conclusiones o insumos para el desarrollo de la auditoria. Toda esta información fue recopilada y reforzó y complemento el memorando de encargo que ya teníamos o sea como les decía inicialmente fue necesario ampliar la muestra, no solo limitarnos a revisar los escenarios deportivos si no todas las obras que se estaban adelantando, en esta auditoría especial está a punto de terminar y la estamos haciendo en forma articulada con la Asociación de Ingenieros y Arquitectos del Archipiélago ¿por qué? Porque dentro de los programas que tiene la Contraloría de hacer auditorias articuladas pues la Sociedad de Ingenieros estaba muy interesada en vincularse entonces suscribimos un contrato, perdón un convenio con ellos para poder que ellos participaran en forma activa y nos pudiera dar insumos ya que ellos conocen de primera mano la situación real de las obras. El objetivo general es evaluar la gestión y los resultados de los proyectos de construcción e interventoría en todo este tipo de obras, también es prioritario para nosotros la revisión de contrato de obras ejecutadas por Fonade en el departamento que ameritaron ser revisadas ya se los había dicho por solicitud de o sea por las quejas, nuestro alcance no era tan amplio pero lo ampliamos por eso, los convenios seleccionados para la auditoria suman 47.4501 millones que representan el 54 por ciento de la inversión total de las obras realizadas en el departamento, con la intermediación de Fonade y se han incorporado a la auditoría bueno esto ya lo dije, las denuncias, que pasa con los escenarios deportivos; la indagaciones realizadas por la Contraloría y las intervenciones de la ciudadanía evidenciaron incumplimiento por parte de los contratistas en la ejecución de las obras, la calidad de los materiales utilizados, el pago de los proveedores y el personal contratado para adelantar las obras y los subcontratistas, el hecho más real es que estaban contratados para los juegos nacionales y la gran mayoría de los escenarios no se pudieron utilizar, aquí tengo una relación pues de todos los valores, pero creo que por el tiempo; que paso con el estadio de Béisbol? El contrato fue por valor de 6.771 millones con un plazo de ocho meses, este ha tenido dos acciones uno por 1.993 millones y tres prorrogas por 140 días.

Señora Presidenta Doctora Griselda Yaneth Restrepo Gallego:

Doctor Álvaro Ashton, tiene usted el uso de la palabra para una interpelación.

Honorable Senador Álvaro Ashton:

El monto del contrato original

Doctora Laura Marulanda, delegada de la Contraloría:

6.771 millones, sí y la adición por 1.993 millones con tres prorrogas de 140 días, pero no se ha cumplido la fecha pues de nuestra visita no se había cumplido con la fecha de entrega, esto es muy importante, el contratista cambio las especificaciones del acero utilizado lo que obligo o lo que obligaría a San Andrés a realizar un programa de mantenimiento más intensivo porque pues no cumple las mismas especificaciones técnicas a las cuales se había contratado; esto pues fue precisamente lo que se advirtió en la función de advertencia, se notaron irregularidades en el proceso de selección y adjudicación del contrato; Bueno lo de la función ya esta: El estadio de Béisbol, la Contraloría también presento función de advertencia sobre el posible daño patrimonial en obras del municipio de Providencia y Santa Catalina, el Contralor Departamental pues se unió en este proceso auditor y también hizo su respectiva función de advertencia y como les dije anteriormente la misma Asamblea Departamental le solicito a la Contraloría de la República practicar este proceso auditor. El estadio de futbol, era para, como ya lo anotó el doctor Juan Guillermo, para realizarse en un plazo de siete meses quince días por un valor inicial de 5.544 millones aproximadamente la terminación estaba prevista para el 15 de octubre del 2008, pero se ha prorrogado dos veces, los términos caducaron y el plazo está vencido, este contrato tubo dos adiciones por 1.499 millones, equivalentes al 28.13 por ciento para un valor total final de 6.832 millones, el estadio presenta obras ejecutadas con deficiente calidad constructiva, por lo cual el contratista ha tenido que realizar procesos y contratar nuevamente personal para corregir las deficiencias. En cuanto al estadio de Softbol; por 6.031 millones, plazo 7.5 meses, este contrato ha tenido cinco prorrogas por un tiempo de 77 días, dos suspensiones por un periodo de 68 días y tres adiciones que suman 2.016 millones, el contrato también se encuentra vencido y está presentando asentamiento diferencial en el modulo cinco, en la actualidad los especialistas encuentran elaborando el diseño de la nueva cimentación propuesta para este sitio y dar soluciones al problema de asentamiento. En cuanto al coliseo de basquetbol, fue por un plazo de 7 meses 15 días, valor 5.126 millones, tres adiciones por 2.145 millones para un valor total de 7.341 millones, la obra se encuentra concluida físicamente sin embargo no ha sido recibida formalmente por la Gobernación, porque no se han aportado los documentos necesarios para suscribir el acta de recibo a satisfacción. En cuanto el mirador turístico, se encontraron deficiencias en la construcción de la obra y se evidencian debilidades en la supervisión e interventoría. En la Plazoleta se encuentran deficiencias en la estructura general de la obra a demás esta, está suspendida desde febrero del 2008, la comunidad esperaba que se construyera un mercado para incentivar a los cultivadores locales y bajar los precios al consumidor pero el proyecto se convirtió en una plazoleta, o sea esto es tomado de la audiencia. En la biblioteca la obra

se encuentras suspendida por no contar con estudios de suelo y recomendaciones geotécnicas de cimentación.

Señora Presidenta Doctora Griselda Yaneth Restrepo Gallego:

Doctor Ashton, tiene usted el uso de la palabra, perdón doctora.

Honorable Senador Álvaro Ashton:

Una interpelación, con la venia suya; El doctor Juan Guillermo Ángel, parece que se fue, no se ha ido, a mi me gustaría que este un segundo, no dejo el maletín pero no sus ideas, es que le quiero preguntar si es verdad o no que las obras han tenido inconvenientes y que no se han entregado?, porque con eso desvirtuamos todo lo que el doctor Juan Guillermo Ángel acaba de decir, o sea , quiero preguntarle a la Contraloría si es verdad que las obras todas se han entregado, si es así tendrá razón el doctor Juan Guillermo Ángel y yo definitivamente tengo que hacer un nuevo Tour allá a San Andrés, para revisar si la Contraloría está diciendo una cosa que no es cierta.

Doctora Laura Marulanda, delegada de la Contraloría:

Sí, honorable Senador, con la venia de la señora Presidente, no todas las obras, hay obras que están concluidas pero no todas están recibidas como lo anote anteriormente unas porque falta documentaciones, otra por ejemplo como el estadio de fútbol por el cambio de especificaciones técnicas del contratista, en cuanto a la varilla, esto ha, de béisbol, fue ese, perdón, esto ha generado pues inconvenientes y la gran mayoría pues de las obras no han sido recibidas, por ejemplo el coliseo de basquetbol, esta obra que era de 7 meses, se termino se encuentra concluida físicamente, nosotros personalmente estuvimos allá, mirando es en verdad una obra que físicamente se ve muy bien, pero tiene algunos problemas en la construcción según los expertos, no ha sido recibida formalmente por la Gobernación, porque no se han aportado los documentos necesarios para suscribir el acta de recibo satisfacción, entonces no todas las obras pues están recibidas, El estadio de softbol ha tenido cinco prorrogas por un tiempo de 77 días dos suspensiones por un periodo de 68 días y tres adiciones que suman 2.016 millones, este contrato también se encuentra vencido y está presentando asentamiento, mire que yo les he dicho de varios contratos que esta vencidos y no se han recibido y también está presentado asentamiento diferencial en el modulo cinco, bueno, El estadio de futbol, fue para un periodo de 7 meses 15 días valor inicial de 5.500 millones, la terminación estaba prevista para el 15 de octubre del 2008, pero se ha prorrogado dos veces, los términos caducaron y el plazo está vencido esta obra presenta, deficiencias de calidad constructiva y por lo cual el contratista ha tenido que realizar procesos y contratar nuevamente personal para corregir todas las deficiencias, ya, hay es que me estoy devolviendo que pena, disculpen un momentico, en la plazoleta, en la biblioteca del banco de la República, la obra se encuentra suspendida por no contar con estudios de suelos y recomendaciones geotécnicas de cimentación acorde a la situación del terreno, la obra sufrió varios ajustes debido a que no se contaba con planos y diseños estructurales aprobados por el diseñador, el Banco de la República solicitó la terminación y la liquidación anticipada del convenio, el hospital Amor a la Patria, este hospital se realizo con una inversión de 31711 millones, procedentes del Fondo Nacional e Regalías y del Ministerio de la Protección Social, se construyo un hospital para reemplazar el antiguo que fue liquidado al comienzo del 1007, la inspección realizadas detecto muchas irregularidades en lo que hace referencia a equipamiento y personal médico, nosotros encontramos que la obra física estaba terminada pero el hospital no estaba funcionando de hecho en el recorrido que se hizo con el señor Contralor por todas las instalaciones del hospital, se recibió muchas quejas por parte de la comunidad y por parte del mismo personal administrativo y medico de la institución con respecto a las debilidades que se estaban presentando en el funcionamiento de la obra, En mejoramiento y mantenimiento de la circunvalar avenida Colombia, esta obra es con un costo superior a los 11.300 millones y manifiesta según la comunidad una alto nivel de accidentalidad, la sede la Coralina con un costo de 542 millones, la obra se inicio en octubre del 2006, pero en la actualidad el convenio todavía se encuentra vigente. La señalización turística de tránsitos y complementarios, se inicio en septiembre del 2006 y debía concluirse en septiembre 2008.

Honorable Senador Álvaro Asthon:

Presidenta excúseme, con la venia de la delegada del señor Contralor.

Señora Presidenta, doctora Griselda Yaneth Restrepo Gallego

Doctor Álvaro Ashton, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senador Álvaro Asthon:

Ese informe nos lo hizo llegar el Contralor la verdad es por economía procesal, como dicen los abogados, sería conveniente, le hagamos llegar copia de ese informe a cada uno de los intervinientes a efectos de agilizar las conclusiones de este debate, de todas maneras yo por definición, respeto y admiro a las mujeres, pero por tiempo facilito las cosas.

Doctora Laura Marulanda, delegada de la Contraloría:

Perfecto honorable Senador, nosotros pues como tenemos un recuento de todas las obras como les manifestaba la auditoría está a punto de terminar donde ya podríamos decir definitivamente cuáles son los hallazgos que quedan en firme una vez se le dé traslado a Fonade y después también reiterarles que vamos a iniciar también la auditoría sobre la situación financiera y la restructuración de pasivos del Archipiélago de San Andrés. Muchas gracias.

Señora Presidenta, doctora Griselda Janeth Restrepo Gallego:

Doctora Laura, mil gracias. A usted y al señor Contralor por su presencia aquí, voy a permitir-

me darle el uso de la palabra al Senador Manuel Virgüez, que me ha pedido la palabra y posteriormente están prestos a intervenir el doctor Fernando Jiménez Director encargado de Planeación y por supuesto el señor Gobernador del departamento de San Andrés: doctor Manuel tiene usted el uso de la palabra:

Honorable Senador Manuel Virgüez:

Presidenta gracias, yo quiero como intervenir, de pronto si el señor Ashton me lo permite ya al final para, yo quiero escuchar a los funcionarios, pero entonces, si como a manera de moción de orden, buscar que sean más sucintos y más explícitos, comoquiera que ya, hay funcionarios se han retirado y me parece grave, porque pues si uno viene preparado para un debate es asistir hasta el final no, o sea , y eso es importante que en este tema que amerita eso pues ojalá estén todos los funcionarios, ya se fue el Ministro de Ambiente, se fue el Director Nacional de Estupefacientes, entonces antes de que se vayan pues ser puntuales.

Señora Presidenta, doctora Griselda Yaneth Restrepo Gallego:

Honorable Senador yo ofrezco disculpas a usted, porque le pregunte al doctor Ashton, porque los dos tenían agenda, pidieron autorización para retirarse, le pregunte al doctor Ashton y como en el momento que ellos intervinieron se hicieron todas las interpelaciones pensábamos que no los iba a requerir más la plenaria, y ellos se excusaron ante nosotros para retirarse, pero yo creo que los otros funcionarios nos van acompañar. Doctor Ashton permítame yo le entrego el uso de la palabra entonces al Director encargado de Planeación, doctor Fernando Jiménez, tiene usted el uso de la palabra y bien venido a la Comisión Cuarta.

Doctor Fernando Jiménez, Director Encargado de Planeación:

Gracias señora Presidenta, honorables Senadores, muchas gracias por la invitación, particularmente al Sanador Ashton, yo tendría dos aspectos a tratar: Uno primero relacionado con cuáles han sido las acciones del Gobierno en cuanto la asignación de recursos para el departamento de San Andrés y providencia, y una segunda parte, que es lo que ha requerido el Senador Ashton como compromiso expreso del Gobierno Nacional en dos puntos específicamente relacionados con el tema de financiamiento la asignación de recursos a la Isla, lo que tiene que ver con la liquidación de la participación a que tienen derecho San Andrés sin descontar, digamos la, el porcentaje correspondiente que está establecido en el estatuto orgánico y dos todo lo que tiene que ver con los recursos que provienen de la extinción de dominio que se maneja a través de la Dirección Nacional de Estupefacientes, Yo quisiera en aras de la equidad Senador Ashton y reconociéndole a usted, de antemano como siempre lo he hecho en este tipo de debates, usted acucioso investigador en temas de gasto público y presupuesto y siempre que plantea los debates en el fondo estos tienen una asidero y un raciocinio muy fuerte, por lo que a uno le corresponde responderle a usted bajo las mimas premisas tal como lo planteó el doctor Ángel particularmente este Gobierno si ha focalizado muchos sus esfuerzos en el departamento de San Andrés y Providencia, yo no voy a que, no quiero atiborrarlos con muchas cifras ni nada pero solo voy a dejar en el ambiente algo que ustedes pueden consultar, digamos en las paginas, en la página Internet particularmente en el departamento Nacional de Plantación, en ejercicio y por requerimiento particular también de usted Senador Ashton ha requerido que el Gobierno Nacional a través de la entidades rectorías de la formulación de presupuesto público hagan ejercicio de transparencia y particularmente en lo que tienen que ver con la asignación de los recursos a nivel regional, en este sentido se ha publicado en la página de Planeación nacional, digamos dos tipos de información que pueden ser consultados por cualquier ciudadano, la primera es lo que fue la regionalización del plan nacional de inversiones para el periodo 2007-20010 y su relación con el plan nacional de inversiones anterior que tienen que ver el periodo 2003-2006, hay solo lo dejo para título consultivo, el Gobierno Nacional duplico ene ese periodo a precios del 2006 la asignaciones previstas para el departamento de San Andrés y Providencia, pasando de una asignación más o menos cercana a los 250.000 millones de pesos de 2006 a cerca de 500.000 millones de pesos de 2006, pero también lo dejo para que sea consultado por usted y todo su grupo de asesores, el Gobierno Nacional al año 2003 de este periodo ya cumplió con los recursos asignados a San Andrés en ese plan de inversiones, en este momento tenemos 533.000 millones en lo que corresponde al presupuesto general de la Nación y sistema general de participaciones versus 450.000 que estuvieron programados inicialmente en el plan de inversiones con una ejecución que sobre pasa el 154 por ciento, por eso le digo esto como sé que usted posteriormente nos va a convocar a otro debate, sobre la exactitud de las cifras lo dejo como un marco de referencia, en la segunda parte y en aras de simplificar su petición Senador, en materia de gasto público y como usted lo sabe todas las actuaciones de las autoridades públicas están reguladas tanto por la Constitución como por el estatuto orgánico de presupuesto y nosotros de manera reiterada tanto en Hacienda como en Planeación aducimos siempre como digamos no como pretexto sino con explicación que buscamos el título de gasto, hoy el Representante Gallardo no ha entregado una información de la cual particularmente no conocía los efectos y en lo relacionado con el artículo 70 de la Ley 919, de la Ley 915 de 2004 que la vamos a revisar con el Director Nacional de Estupefacientes, haber si se trata de una inversión o de una transferencia de recursos una vez se liquiden o se realicen los activos en extinción de dominio, eso lo vamos a mirar, respecto a lo que tienen que ver con el concepto que expidió la Dirección Nacional de Presupuesto en la, bajo la dirección de Ezequiel Lenis, yo en ese momento hacia parte de ese equipo de trabajo pero, en aras de la sinceridad que tienen que caracterizarme aquí, yo solo le pido me de tiempo de estudiar el tema, porque no

es solo San Andrés y providencia el que se deriva de eso si no es todos, digamos todos los recursos que en la Constitución del 91 le fueron asignadas a las antiguas Intendencias y Comisarías y a otro tipo de gasto, quien está protegido por el artículo, no sé el 359 de la Constitución política. Revisar eso, el alcance de la norma evidentemente sí me acuerdo que hay unas disposiciones generales, sí se incluyó.

Señora Presidenta, doctora Griselda Yaneth Restrepo Gallego:

Doctor Jiménez, perdón le pido un momento, doctor Ashton.

Honorable Senador Álvaro Ashton:

Con la venia suya presidenta una interpelación, doctor Jiménez ese tema usted lo conoce mejor que yo, pero yo he sido un aprendiz de todo este manejo presupuestal con ustedes, ¿qué quiero pedirle? Que entendamos que lo único que no se ha modificado en todo los cambios de los actos legislativos fue el artículo 359 de la Constitución, que es la que garantiza y preserva exclusivamente para San Andrés el tema, el 310 si reconoce a los demás, si, si, Gobernador Ayúdeme.

Señora Presidenta, doctora Griselda Yaneth Restrepo Gallego:

Señor Gobernador tiene usted el uso de la palabra. Dándole la bienvenida y muchas gracias por haber, y para usted intervenir yo tengo que pedir sesión informal, entonces solicito a la Comisión se declare la Sesión informal.

Señor Secretario, doctor Clemente Fajardo Chams:

Así lo quiere señora Presidenta.

Señora Presidenta, doctora Griselda Yaneth Restrepo Gallego:

Señor Gobernador tiene usted el uso de la palabra.

Señor Gobernador del Departamento de San Andrés:

Gracias, Presidenta únicamente para puntualizar esto el artículo 310 de la Constitución es el puntual sobre el Archipiélago 359 lo que tiene que ver con todo su obligación del país y su respectivo descuentos.

Señora Presidenta, doctora Griselda Yaneth Restrepo Gallego:

Solicito nuevamente me permita hacer la sesión formal para que continúe el doctor Ashton. Doctor Ashton tiene la palabra.

Honorable Senador Álvaro Asthon:

Gracias, Presidenta y muy amable señor Gobernador después de tanto tiempo la fatiga lo afecta a uno, pero el objeto es el mismo, o sea no es posible y ahí es donde vamos a llegar que hay posiciones conceptuales de la Dirección General de Presupuesto, en crédito público manejando cambios en la jurisprudencia, entonces en tres oportunidades se han hecho este tipo de soluciones a través de las disposiciones general de presupuesto, que es lo que yo solicito, que examinemos la solución transitoria de esta dificultad que tienen San Andrés al menos mientras se diseña un instrumento permanente en las disposiciones generales de presupuesto del 2010 que vamos a estudiar, y en él entre tanto vamos diseñando con las autoridades presupuestales colombianas con usted que va hacer un excelente Director de Presupuesto, con el Gobernador de San Andrés y con la Comisiones Económicas un instrumento que permita subsanar de una vez por toda esta dificultad. Gracias Presidenta.

Señora Presidenta, doctora Griselda Yaneth Restrepo Gallego:

Tiene usted el uso de la palabra nuevamente docto Fernando Jiménez.

Doctor Fernando Jiménez, Director encargado de Planeación:

Gracias señora Presidente, Senador Ashton ni más faltaba estamos dispuesto hacer el análisis, un poco quería contextualizar el tema de porque no es tan fácil en este momento tener un pronunciamiento de parte del Gobierno Nacional respecto a sus solicitud, el tema es que ese artículo tiene una cobertura mayor y es el 359 hace referencia a todas las rentas de que no hay rentas de destinación especificas y la misma Constitución protege tres tipos de renta que usted lo sabe, hacer la exclusión particular de San Andrés lo deja en un vacío que no nos permitiría digamos posteriormente tomar una decisión global sobre todas las rentas de destinación, pero lo entiendo como lo acaba de decir el señor Gobernador tenemos que mirar o contextualizar lo del 359 con el 310 de la Constitución haber si puede haber una salida particular para el Archipiélago de San Andrés y Providencia, que no excluya las demás regiones.

Honorable Senador Álvaro Asthon:

No, es que yo no voy a polemizar con usted, Presidenta, doctor Jiménez.

Doctor Fernando Jiménez, Director encargado de Planeación:

No, ni más faltaba.

Honorable Senador Álvaro Asthon:

Pero quiero decirle que en este que soy muy concreto, no puede generarse un vacío porque en el pasado reciente se hicieron esas modificaciones en las disposiciones generales y no paso nada se beneficio San Andrés y no puede modificarse porque no hay una ley que haya cambiado el espíritu de la Ley 1ª del 72 ni tampoco del la Ley 47, entonces se mantiene sin ningún tipo de modificaciones inerme el espíritu del legislador y del constituyente por ello invito al Gobierno a la consistencia que examinemos todas las disposiciones generales, porque si ese es el criterio que va a prevalecer desde ahora le anticipo la discusión fuerte en el presupuesto nacional, que no vamos a permitir ninguna disposición general que controvierta ese escrito. Gracias Presidenta.

Señora Presidenta, doctora Griselda Yaneth Restrepo Gallego:

Bueno, quiero agradecerle al doctor Fernando Jiménez, no seductor Jiménez usted quiera concluir con alguna.

Doctor Fernando Jiménez, Director Encargado de Planeación:

No, la disposición permanente que tenemos nosotros de revisar el tema o sea como le he dicho al Senador Ashton, no somos renuentes al revisar el tema pero obviamente nosotros tenemos un contexto normativo y fiscal sobre el cual optamos sin saber cuál es el resultado, eso no quiere decir que la posición va hacer negativa o adversa a eso no, tenemos que mirarlo en el contexto con todos los argumentos como siempre nos ha caracterizado así muchas veces adelantemos debates y polémicas, que siempre tienen resultados positivos Senador.

Señora Presidenta, doctora Griselda Yaneth Restrepo Gallego:

Muchas gracias a usted por su presencia. Doctor Ashton.

Honorable Senador Álvaro Asthon:

Gracias Presidenta; haber yo respeto mucho al doctor Fernando Jiménez, pero hoy tengo que reconocer que su condición de encargado en Planeación y nombrado en Presupuesto no le permite adoptar una decisión verdad, ni un compromiso de Gobierno, por eso yo sigo insistiendo y cierro el debate, el Ministro de Hacienda debía y tenía que estar aquí, no podía delegar de ninguna manera en cabeza de nadie esta responsabilidad, por eso yo digo el Gobierno está de espaldas a San Andrés y Providencia, el alfa y el omega de mi presentación. Gracias Presidenta.

Señora Presidenta, doctora Griselda Yaneth Restrepo Gallego:

Muchas gracias a usted doctor Álvaro Ashton, declaro la sesión informal para darle entonces el uso de la palabra el señor Gobernador del Archipiélago de San Andrés, a el doctor Pedro Gallardo. Tiene usted el uso de la palabra señor Gobernador.

Señor Gobernador del Archipiélago de San Andrés doctor Pedro Gallardo:

No, hay que declarar informal Presidenta?

Señora Presidenta, doctora Griselda Yaneth Restrepo Gallego:

Ya la declaré informal.

Señor Gobernador del Archipiélago de San Andrés doctor Pedro Gallardo:

Estaba despidiendo a alguien que me llamó, muchas gracias Presidenta, Senador Ashton, gracias por permitirme la oportunidad de estar en este espacio tan importante del Congreso de la República de nuestro país, la Comisión Cuarta, donde según la precesión que tengo desde hace algún tiempo es donde se maneja realmente la parte financiera y económica de nuestra nación, lamentablemente pues por circunstancias de sus agenda y su misma envergadura varios representantes del estado no están en este momento con nosotros, pero si hay algo claro que le he estado llevando mensaje al Estado a través de sus diferentes Representantes, y es que el Estado no conoce el Estado Central no conoce realmente lo que es la Colombia insular, desconocemos la realidad de lo que acontece en nuestro territorio insular en nuestro archipiélago, y es por ello que muchas veces se toma determinaciones sin tomar en cuenta los representantes del Gobierno central, electos democráticamente y se conlleva hacia un camino, muchos temas hemos tocado en el día de hoy, no sé si el espacio y el tiempo me lo permita, pero ante todo quiero refrendarlo a ustedes que las finanzas de nuestro territorio insular se encuentran supremamente afectados, lo que ha acontecido en años anteriores que conllevo a una bancarrota el departamento y que se tuvo a bien acogerse a la Ley 550 y en el cual desde entonces y conociendo la grandes bondades de esta ley, siempre he aplaudido la presencia de la doctora Ana Lucía Villa, pues que no se encuentra en este momento con nosotros su participación y como se ha dicho, hay muchas personas no quisieran verlas ni siquiera oír su nombre, pero yo sí le reconozco el trabajo de la Naf en su cabeza, por nuestro departamento ha hecho, nos ha permitido en un momento dado, comenzar a tener no las narices fuera del agua sino la cabeza, y eso poco a poco se iba dando en un marco muy especial, yo a Dios gracias tuve la oportunidad en la Asamblea Departamental durante más de 15 años y conocía de alguna manera la realidad de nuestro departamento en materia de finanzas y al llegar a la Gobernación me tracé un propósito y es cual conllevar a nuestro territorio a un espacio superávit como lo ha manejado el Senador Ashton, que no ha sido posible y honorable Presidenta y Senador y demás representantes, en este estrado en este espacio, si ustedes tuviesen a bien tomar el presupuesto del departamento 2008, y su ejecución si ciertas circunstancias no se hubiesen dado, este departamento hoy, informe de Planeación Nacional, informe de la Contraloría podría estar cantando por primera vez en la historia financiera, un espacio superávit, que aconteció o que aconteció en el 2008, deudas que el departamento tenía desde antaño y que no fueron en su momento incluidos en el proceso de la Ley 550, el Seguro Social tranquilamente vio pasar el proceso de convocatoria para que se hiciesen parte de todo ese proceso y después a raíz de unas deudas que supuestamente la Asamblea Departamental tenia y que en su momento cuando fui Presidente la reconocí, en el año 2000 y quise llegar a un acuerdo de pago y por esas cosas burocráticas del Estado pues Salí el 31 de diciembre y no se pudo, después eso fue aplicado en mi administración, pero la aplicaron fue tan onerosa y lo que pudimos percibir que invitamos a esa Empresa privada 2OA, a que nos sentáramos y logramos sentarnos y en esa mesa en la administración logramos demostrarle que mucho de lo que nos estaban cobrando no era la realidad y logramos salvar muchos recursos y me perdonan si me expreso mal, pero cuando 2OA, se dio cuenta que pinto por punto se lo estamos rebatiendo lo que hicieron fue acudir al estrado judiciales para que nos embargaran, sin embargo la Ley 550 dice que

una Región en curso en ese proceso es inembargable, el Juez de la República así lo determino y nos toco pagar recursos más allá de lo que nosotros estamos seguros que debíamos haber pagado; hoy en día gracias al apoyo del doctor David Zarate, y lógicamente la doctora Ana Lucía Villa, estamos en el espacio de perpetrar una acción de tutela en contra de eso, buscando recuperar esos recursos, si se adeudan o no se adeudan pues eso es otros espacios queremos buscando, igualmente la Corporación Ambiental Coralina, en una deuda que le estaba cobrando al departamento según parece desde los 90, en un momento dado el juez también decidió que Coralina podía embargar al departamento y así fue el año pasado la Nación en su proceso de descuento que tanto ha sido debatido en el día de hoy, en el 2007 no le descuenta al departamento en cabeza del ex Gobernante pero en el 2008 sin decir una palabra nos descuenta 2007 – 2008, eso nos llevó a unos descuentos de pronto mala suma de casi 14.000 millones de pesos, en un presupuesto supremamente débil el que manejamos, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, mucha gente tienen la percepción de que es un departamento boyante, Asia no es, así no es, la progresa reina en las calles de San Andrés, la gran diferencia es que allá se vive con poquito a diferencias de otras partes que por circunstancias no se permite con poquito, hemos llegado al Ministerio de Hacienda tratando de mostrar ante el señor Ministro y sus colaboradores asesores, el gran error de interpretación, pero lógicamente cada espacio tiene su modo de interpretar la leyes de la Constitución como se ha manejado igualmente hoy, y hemos visto como el Ministerio de Hacienda en momento dado dice sí y el departamento tiene razón y después dice no, no tiene razón la interpretaciones, hemos visto cómo se deroga una ley la 225 del 2005, se deroga la Ley 60, se derogan decretos reglamentarios y en nuestra interpretación a través de decretos se trata de revivir artículo 7° la Ley 225, no lo entiendo y lo respeto, hemos llegado hasta las altas esferas buscando en la democracia del respeto defender nuestros recursos, hay seguimos con esa lucha, pero lo que sí es claro que en este momento 2009, estamos en una debilidad impresionante, tanto así que la restructuración, una restructuración que con bombos y platillos se dio en el 2007, sobre nuestros pasivos que ahora si el departamento va hacer boyante, ahora a 2009 año y pico después estamos en el curso de reestructurar nuevamente esa deuda porque no tenemos cómo pagar y no tenemos cómo pagar precisamente por la interpretación y los descuentos del año anterior, hemos tenido un acuerdo verbales con el Ministerio de Hacienda y estas tratando de cumplir, buscando rescatar alguno de esos recursos, escuchar cómo se habla hoy de la intervención del estado de lo que el Estado ha hecho por las islas, yo nunca lo he desconocido, pronto en muchos años de historia es la primera vez en cabeza de un Presidente nuestro Presidente Álvaro Uribe, se ha mirado tanto al departamento, pero es que el departamento como lo he dicho en muchos espacios, forma parte indisoluble de la nación colombiana, entonces porque nos tienen echando eso de manera reiterada que esta vez sí se ha hecho, que los Gobiernos anteriores no lo han hecho, hay que cuestionarlos, hay que preguntarse porque no lo hicieron, este lo está haciendo, lo aplaudo y lo reconozco en todos los espacios, el tema de Fonade, he buscado formar una alianza con Fonade porque es un estamento del orden nacional que por X o Y razón, muchos departamento han acudido a él, no sé cuáles fueron las razones que tuvieron las anteriores administraciones las que me presidieron, pero en el caso concreto mío, si tuve la necesidad, la obligación perdón, de acudir al espacio de Fonade el año inmediatamente anterior con recursos de la DNE, recursos que por ley ya se han dado a entender cuáles han sido las razones, la Junta Directiva de la DNE, definió, que el ejecutor de los recursos del departamento en el proceso de extinción debería ser Fonade, es una sorpresa que me encontré el año pasado que lo desconocía, y me encontré con eso ya cuando me habían viabilizado recursos que la DNE me certifico por cuantía de 3.200 millones, logramos viabilizar 3.000 de esos 3.200 y cuando ya solicito que se me transfiera los recursos me dicen no el ejecutor es Fonade, valla sorpresa, acudimos a la DNE, y nos mostraron efectivamente una acta donde el año 2006 la DNE, definió que así debería ser, no tuvimos más razón que llegar a tocar las puertas de Fonade aceptar que así fue, sabe Presidenta, Senadores cuanto nos costó ese espacio de 3.200 acudir a Fonade, de 3.000 la intermediación 200 millones de pesos nos ha tocado, 200 millones, de pronto para la nación y otros departamentos no es plata, pero para nosotros es cualquier cantidad de dinero en el mundo, por lo que le acabo de decir,, nuestras finanzas supremamente débiles, aun así la aceptamos porque no teníamos más espacio, porque en la interpretación también de la Dirección Nacional de Estupefacientes se nos dice, si no comprometemos esos recursos a 31 de diciembre, ya no se pueden subfructuar como manda la ley, sino que nos tocaría nuevamente 2010 hacer nuevamente las gestiones para ello, y efectivamente los 200 millones de los tres mil doscientos, doscientos que nos certificaron, doscientos no los pudimos comprometer porque se decidió que esos 200 un programa de apoyo escolar, tenia deficiencia en su presentación, lo aceptamos, ese proyecto 2010, nuevamente tenemos que acometerlo, en su interpretaciones de delegados o representantes del estado, para este año se nos certifica 15.000 millones, conjuntamente con Planeación, de Estupefacientes se nos ha viabilizado 14.000, pero cuando se ha acude a la Junta Directiva de Estupefacientes ya hay un cuestionamiento sobre algunos proyectos que antaño si se aceptaron viables como proyectos e inversión social, según se me ha informado pues fue un cuestionamiento y por eso se ha acudido al doctor Fernando, Director encargado de Planeación nacional, para que verifique y certifique si es así o no, si son recursos de inversión social, seguimos trabajando en eso, doctora Patricia, la Contraloría General de Nación ha hecho presencia en el departamento y así me voy a referir en ese espacio como si mi persona como gobernante no hubiese tratado de llamar la

atención a los entes de control en el seguimiento de lo que ha sido el proceso de escenarios para los juegos nacionales, el doctor Juan Guillermo dice, que hubo como un espacio entre el Gobierno anterior y este Gobierno en materia de acometer los escenarios de los Juegos Nacionales, no ha sido así doctor Juan Guillermo, simplemente que el Gobierno anterior departamental, no tuvo el interés, es demostrable que el proceso y dicho por la Dirección de Coldeportes y Fonade hubo muchos atrasos por falta de compromiso, finales de febrero, creo que fue el 29 de febrero, fue cuando Fonade pudo definitivamente entregar esos contratos a los Contratistas e inmediatamente invite a los que fueron favorecidos a despacho y me puse a la orden y estructuramos un proceso de trabajo, ese proceso de trabajo implico un día a la semana en despacho haciendo seguimiento y buscando soluciones, implico que este Gobernante mínimo una vez a la semana me trasladaba a los escenarios deportivos hacerle seguimiento sobre el terreno, implico que tuviésemos funcionarios en el espacio de análisis técnicos que convocaba la interventoría con la presencia de Col deportes y Fonade en el seguimiento, el tema de la estructura del escenario de béisbol, yo fui en mi desconocimiento pero si me llamo la atención ciertas cosas, que convoque h ay en el despacho, porque esa estructuras nos e han montado aun y ya muestran signos de oxido, la respuesta que se me dio, no eso se le echa una pintura anticorrosiva y listo, yo soy odontólogo doctora, si y desconocía pero eso lo planteé en esa reunión, cuál fue uno de los grandes errores que hacíamos una reunión como, gran error mío, como amigos, grandes amigos y nunca levantábamos acta, un momento dado convoque a la Contraloría General Departamental, la Procuraduría, el DAS y otros Entes y le expuse mis apreciaciones allí, la Procuraduría nunca acudió a esa reunión, la Procuraduría Departamental y les pedí que fuesen más vigilantes sobre eso, y les pedí inclusive que hiciesen visitas, inclusive que comenzaran esas visitas ese día puntual, la respuesta fue, vamos a organizarnos y comenzaremos esas visitas después, Vicepresidencia de la República, un día me dicen estamos en San Andrés, que si nos puede recibir, claro, vengan los recibí, era un miércoles y ese miércoles teníamos la reunión de todas las semanas, de seguimiento en Despacho, la invite a que escuchase directamente las dificultades que estábamos teniendo, ahí fue cuando la Vicepresidencia de la República a través de su Comité Transparencia decisión también apersonarse, creo que la doctora Claudia se encuentra en este momento en San Andrés, si usted gusta en alguna momento la puede llamar y preguntarle cómo se dieron cuenta de este proceso, en fin estamos haciendo todo el esfuerzo del caso para poder recibir esas múltiples obras con Fonade porque sé que es un desgaste para la administración, es un desgaste para el Estado, y queremos hacerlo, doctora Patricia usted alude a la avenida Colombia y mucha accidentalidad creo que nos referimos a la peatonal más bien?, no sé, sería bueno aclarar, cuando habla de mucha accidentalidad en la vía Colombia la circunvalar la inversión de más de 11.000 millones de pesos, yo creo que nos referimos a la peatonal, porque la circunvalar le estamos haciendo unos parchecitos hoy con recursos propios y en el cual vimos en el año anterior que el Presidente de la República cada vez que llegaba a San Andrés hablaba de las grandes inversiones que estaba haciendo el estado y no hablaba de los recursos que ponía el departamento, los recursos de sobre tasa de gasolina que nos competen por Constitución por ley, yo definí que fuesen hacia las obras de acceso a escenarios deportivos y supuestamente eso es un engranaje de la nación, recursos de regalías de escalonamiento de carbón y otros, también definí que fuesen para eso, porque Invías me dijo directamente el ex Director Daniel, que Invías no tenía recursos y fue comprensible con eso, por todos los problemas que teníamos y seguimos teniendo en el país de afectación del invierno, en ningún momento lo decidí, con esos recursos hoy en día, yo podría tener todas las vías internas del departamento, San Andrés y Providencia, inclusive Santa Catalina con espacio peatonal, totalmente en buen estado, pero para mí en ese momento prioridad de los juegos nacionales y la debilidad de la Nación en eso y hace algunas semanas tuve la oportunidad al señor Presidente de la República, él inmediatamente invito al Director actual de Invías, que él tenía entendido otras cosas, en fin son circunstancias que manejamos y que tenemos que evaluarlo con todo el detenimiento del caso, lo que se ha manejado aquí con recuesto a los recursos supuestamente el Estado destinado para las Islas, cuantos cientos y no miles de millones de pesos hemos perdido en esos descuentos por timbre y otros menesteres, cuando los contratos se hacen aquí en Bogotá, nuestro deporte débil, nuestra cultura débil, nuestro fondo de seguridad que tantas dificultades estamos teniendo supremamente débil, queremos recursos, queremos recursos, para hacer un centro del menor infractor y no lo hemos podido tener pero en vía gracias como hoy en día a Dios gracias, como decía el doctor Albornoz, por esas inversiones que hicieron los narcotraficantes tenemos la oportunidad que se reinvierta en el departamento a través de esa ley, que comienza con la Ley 333 del año 96, posteriormente derogado, por la 792, y es aclarado en su articulado por la 915 de cómo deben ser las transferencias y el gran aceptación que hemos tenido en la Dirección Nacional de Estupefacientes, no han definido que un predio en el espacio rural de San Andrés, se nos seda, para la construcción de este centro del menor y esos mismos recursos ya de manera efectiva de los que tiene Estupefacientes para las Islas, hemos presentado de proyecto y ha sido viabilizado y estamos esperando también que Planeación Nacional los viabilice para que nos los traslade, pero fíjense ustedes, mis apreciados conciudadanos hoy la Junta Directiva de Estupefacientes, dice no, Planeación no tiene que decidir si son proyectos de inversión social, estamos perdiendo tiempo, el tiempo corre mientras tanto cada día tenemos más problemas con nuestros menores, nosotros no lo estamos viendo como unos delincuentes, lo estamos viendo como jóvenes con falta de

oportunidades, y en ese mismo espacio también estamos dedicando recursos muy importantes, lo que ha dicho Juan Guillermo Ángel, en el espacio académico, cuantos de nuestros jóvenes profesionales y miremos la otra cara mi apreciado Juan Guillermo, toda esas inversiones que ha hecho el estado al convocar el proceso legal de licitación, nuestros profesionales poco por no decir nada oportunidad tienen, por los requisitos que están enmarcados allí, las grandes, grandes experiencias que por tantos años nosotros en el proceso de la tutela, nuestros profesionales no podían efectuar grandes contratos que si se hacían en las Islas, vías que se hicieron en un momento dado en los años 90 contratista de afuera y nosotros no teníamos cómo, porque no tenían requisitos.

Honorable Senador Álvaro Asthon:

Perdón un segundito, una interpelación señor Gobernador.

Señora Presidenta, doctora Griselda Janeth Restrepo Gallego:

Doctor Álvaro Ashton tiene usted el uso de la palabra:

Honorable Senador Álvaro Asthon:

Sí, los contratos son para las grandes firmas y los subcontratos.

Señor Gobernador del Archipiélago de San Andrés doctor Pedro Gallardo:

Sí, los subcontratan.

Honorable Senador Álvaro Asthon:

Ah para que se den cuentan, entonces que los nativos, esa es la situación que estamos cuestionando, por eso necesariamente es indispensable que esos recursos vayan a San Andrés para se contraten allá, aquí se ganan las grandes firmas los contratos y allá buscan a los nativos par hacer unos subcontratos y establezcamos entonces el costo de oportunidad y la calidad de esas obras, esa es la cuestión que hay que examinar y yo estoy completamente de acuerdo Gobernador, a mí me parece que, que aunque usted no lo diga porque no le corresponde decir pero a mí no, no tengo ningún inconveniente aquí si hay que definir la institucionalidad, por eso Presidenta allí, todos los Senadores que tuvimos aquí, dejamos un documento claro contundente que tenemos que hacer valer, Gracias Presidenta.

Señora Presidenta, doctora Griselda Janeth Restrepo Gallego:

Señor Gobernador, siga usted con el uso de la palabra para yo. Posterior que el Gobernador termine su intervención declarar sesión formal y leer la proposición con que debe terminar este debate. Señor Gobernador tiene el uso de la palabra.

Señor Gobernador del Archipiélago de San Andrés doctor Pedro Gallardo:

Muchas gracias presidenta, sí, muchas de esas obras son efectuadas finalmente por profesionales de las Islas, pero yo creo también sin querer desconocer valga la redundancia el desconocimiento que muchas veces se hacen nuestras normas especiales, también ha faltado decisión de nuestros gobernantes algunos de exigir el cumplimiento de nuestras normas, yo lo digo honorable Senador hoy en día Fonade me ha aceptado eso, que se tome en cuenta la normatividad especial del departamento insular para todo ese proceso de propuesta, el Viceministro Manuel Mauasca, no se encuentra también, pero este proceso que se está llevando a cabo en este momento hoy en día si, en asocio entre el Ministerio el Viceministerio y el departamento, en un principio el departamento no tuvo, no se tuvo en cuenta a manera insistencia finalmente logre un espacio y se le hizo caer en cuenta al señor Viceministro y al señor Ministro que hay una norma especial en las Islas y ha sido acogido al menos en el pre-pliego para un evento que está colgado, nuestras leyes especiales y así seguimos buscando, que los representantes del Estado, tengan una conciencia clara que una normatividad constitucional, esperando que sea respetada y exigida que sea respetada, es que esa especialidad nace inclusive de la Constitución el artículo 310,

Señor Gobernador del Archipiélago de San Andrés doctor Pedro Gallardo:

Eso me perdonan que retorne un poco a la Ley 1ª de nuestros recursos que ha sido descontado doctor Fernando, y pues no aquí no hay representante del Ministerio de Hacienda? Así caramba, Encargado de Planeación?, bueno muchas gracias, que bueno gracias doctor Fernando y permite que le redunde a esta mi percepción y estoy plenamente convencido que estoy en derecho, la Constitución del 91 nuestra nueva Constitución define claramente en su artículo 310 que ahí se desprenda normatividad para las Islas y esta normatividad tienen fuerza constitucional y no me vengan ahora a decir que en el marco de otras leyes entonces nuestra Constitución pierde peso, eso yo no lo puedo aceptar, si la constituyente nuestro Estado no se hubiese dado cuenta en este momento la especialidad de nuestro territorio no hubiéramos tenido ese artículo 310, y el artículo tres nueve dice lo que se tenía antes de la Constitución seguirá siendo percibida sin embargo aquí la única interpretación que se lea el artículo 359 de la Constitución también, cuál prima sobre cuál , no están los dos en el mismo nivel? O acaso nuestra Constitución es contradictoria mis apreciados, yo no considero que una Constitución pueda ser contradictoria hay algo especial para el territorio y como tal debe respetarse y manejarse. La sobre tasa ambiental pues la verdad yo aplaudo eso, tenemos una figura bastante débil en nuestras islas que se llama El Consejo Departamental de Aseo, una ordenanza que fue creada en el año 98 el cual tengo débil honor de ser su autor en su momento, que habla precisamente todos esos elementos que entran a nuestro territorio insular y que esa junta directiva debe propender por sacarlo de las Islas, ¿pero propender cómo? ¿con qué? No tenemos la fuerza que una ley esta que ojalá se nos diese podría tener, esto ha sido puesto en conocimiento del Ministerio del Ambiente, en el pasado de la presidencia en su momento en su pasado y envíe copia de hecho buscando que tuviese la fuerza del caso, pero yo quiero que seamos demasiado cuidadoso con esta sobre tasa porque finalmente de pronto

puede ser repetido hacia el consumidor final, de pronto eso se puede dar, cómo vamos a evitarlo no sé, estudiémoslo que no se revierta al consumidor final y terminemos los que allí vivimos y nuestros visitantes pagando esa sobretasa de manera directa. Las palabras que se mencionó acá no me acuerdo si fue por su parte Senador Ashton que a San Andrés no puede llegar un peso porque se piensa que se lo van a coger, no sé.

Honorable Senador Álvaro Asthon:

No, no, no

Señor Gobernador del Archipiélago de San Andrés doctor Pedro Gallardo:

¿No?, no sé quién fue, alguien mencionó este tema.

Honorable Senador Álvaro Asthon:

No, antes por el contrario yo he ponderado y he blindado eso, quiero decir que la opinión para poder tomar este tipo de decisión es que en San Andrés no puede llegar un peso porque se lo cogen, desconociendo la autenticidad o realidad y la responsabilidad de los nativos, todos están en la picota pública, no entre comillas lo dije yo.

Señor Gobernador del Archipiélago de San Andrés doctor Pedro Gallardo:

No, yo entiendo Senador y allí es donde iba a tocar ese tema que usted buscando precisamente demostrar la idoneidad y el deber ciudadano que debemos tener todos los colombianos no porque en una Región se cometa un error o un ilícito, todos debemos enmarcarnos en eso, nuestro país internacionalmente es visto como un país, o era visto como un país con grandes dificultades, gracias hoy en día el manejo que el Estado le ha dado ya hay cada vez mayor percepción mejor y yo acepto los errores que se cometieron en el pasado y se puedan cometer en el presente y en el futuro pero hay una ciudadanía mayoritariamente comprometida con sus conciudadanos y lógicamente con el país, y ahí es donde debemos trabajar con decisión y para eso es muy importante el Congreso de la República, muy importante el eje central de nuestro país, me perdonan que voy a dilucidando esto como la forma que lo tengo aquí anotado, nuestros docentes, la mayoría de docentes de las Islas, son docentes que llegaron del continente, desconociendo una cultura, una idiosincrasia y focalizando con muchos años de antelación los errores de la nación, es que cuando la nación desde el siglo 19, desconoce una cultura y busca implementar la educación monolingüe español que ente momento era monolingüe anglo sajón, en lugar de tratar de conjugar los dos y aprovechar sus grandes fortalezas, seguimos cometiendo errores y muchos docentes llegaron allá a ejercer su profesión y dar lo mejor de sí, pero termino siendo una gran debilidad donde muchas cosas se han perdido y hoy en día la Constitución reconoce la multi etnicidad de la nación y reconoce igualmente los diferentes, las diferentes lenguas o idiomas que se manejan en el país y se reconocen para la región y si nuestro departamento también así lo es, pero ese tema debe fortalecerse con inversión, no sé cómo será en las otras regiones pero en nuestro departamento seguimos en la gran debilidad de los recursos necesarios para ello, la Ley 47 del 93 enmarca refrendando la Constitución la educación será bilingüe no lo hemos podido hace porque no tenemos los recurso para ello, aun así seguimos en este tema. El Senador Cepeda hacía alusión de familias en acción y banca de oportunidades, el departamento tenemos 981 familias demarcadas en el tema de familias en acción, en Banca de oportunidades 17 beneficiarios, 10 nuevos y 7 refrendados, queremos fortalecer eso mucho mas, pero según parece cierto tipo de requisitos y exigencias, pues nos vuelven un poco débil, se mencionaba aquí el tema de guardabosques, Senador pues desde el año pasado estamos tratando de enmarcar eso, se dijo que podría se guardacostas, nosotros no somos costa somos insular, un manejo muy diferente, y tenemos ya el proyecto si guarda mares, eso se lo hemos presentado al Ministro de Agricultura, ex Ministro se lo hemos presentado creo que al Ministerio de Ambiente se lo hemos enviado, Presidencia de la República igualmente, pidiendo que nos acompañen en la enmarcación y consolidación de ese proyecto y eso se enmarca no solamente la parte marítima sino también la debilidad grande que tenemos, de nuestra parte agrícola; yo le decía al ex Ministro, ex Ministro es que los macro proyectos nacional en San Andrés y Providencia no tienen asidero, estamos hablando de San Andrés de 27 y pico kilómetros cuadrados donde gran parte de eso ha sido deforestado por la misma necesidad de la población de tener su vivienda de pensar que la inversión es por otro lado, se ha mencionado también aquí que ir a San Andrés de turista y a Providencia de turismo muchas veces no nos permite ver cosas que están sucediendo, la próxima vez que ustedes lleguen a San Andrés, tomen un espacio de esos paseos turísticos que se hacen en la Bahía y no más miren hacia las montañas, que nosotros le llamamos la loma donde está el barrio la loma, yo no sé siquiera, si nuestro Representante Gallardo y Gordon se han percatado de lo que está haciendo la deforestación de eso, pero para mí es doloroso hará como unos diez años uno desde la bahía miraba el sector de la loma, era imposible contar las palmas de cocos, era imposible a nuestra ex Intendente también y las funcionarias de la Accesoria Presidencial, era imposible contar con esas palmas de coco por el gran numero que había, que eran productivo o no eran productivos, muy débiles pero hay estaban hoy en día uno ve una cantidad de claros, hoy en día uno puede contar esas palmas de coco con los dedos de la mano, de manera puntual que está sucediendo?, estamos afectando el sistema ambiental de la parte del resto de las Islas, se ha hablado aquí la afectación de los corales por parte de míster Grobin, entonces necesitamos fortalecer esa parte ambiental de manera decidida, claro que el país históricamente ha estado a espaldas del ambiente, entonces ese programa de guarda bosques queremos semejar perdón guarda mares, queremos precisamente semejar el tema de guardabosques, que nuestros pescadores artesanales puedan seguir haciendo sobera-

nía y se apreciados no confundamos la soberanía de quien lo hace si y quien lo hace no, nuestras fuerzas armadas, nuestra fuerza policial, DAS, fuerza aérea, la función de ellos es proteger a la ciudadanía, y esos ilustres ciudadanos que se han marcado en esas fuerzas lo están cumpliendo a cabalidad en nuestro departamento, al menos en los últimos años, que uno pueda dar fe de eso, pero quien realmente hace la soberanía son los ciudadanos de la regiones, en este caso en el mar, son nuestros pescadores, pescadores que se desplazan hasta lo más confines de nuestra frontera hacer faena de pesca, hacer faena de pesca, y digo orgullosamente colombianos ejerzan esa soberanía, pero si no tenemos el apoyo estatal, en el marco de los mares siempre seguiremos débiles, yo le he dicho al señor Presidente actual y en anteriores de que nos sirve estar bañados por dos océanos si las políticas marítimas siempre sean manejado en oficinas de tercera, cuarta y quinta nivel, hoy en día existe una oficina Incoder, creo que se llama el Incoder, dependiente del Ica, el Ica dependiente no sé si de otro pero al menos directamente del Ministerio de Agricultura, donde están la políticas marítimas de este país, la región más grande que tiene Colombia se llama San Andrés, Providencia y Santa Catalina, sin embargo por ser mas, ser aproximadamente 300.000 mil kilómetros puro mar, los otros cincuenta y pico de tierra pues no tienen la fortaleza del caso. Nuestra Senadora María Isabel Mejía, y el cual varias veces ha refrendado que ama las Islas, ha estado muchas veces turísticamente, dice que nunca en la historia se ha visto tanto progreso de inversión en San Andrés y habla de la limpieza de las Islas, eso no es un tema fácil, Juan Guillermo ha manejado el tema de los residuos sólidos del as líneas blancas de chatarras, no ha sido un tema fácil, usted no se imagina los gastos que hemos tenido en esta Administración para llegar a esa percepción que tienen la Senadora de recursos propios, sin embargo la Procuraduría Ambiental no toma en cuenta eso, la Corporación ambiental y nos mete en un desgaste y la misma Contraloría Departamental en un desgaste terrible de estar contestando requerimientos a donde todos estos espacios hemos invitado a esos Entes de control, si nosotros manejamos políticas ambiéntales como realmente debía ser, me imagino, que el Ministerio de Ambiente, débil económicamente, todas estas circunstancia los podríamos tener fortalecidos, después de muchos años logramos gracias al apoyo del Viceministerio de aguas, entregarle a un operador privado el manejo de lugar de disposición de residuos sólidos, pero aun así seguimos débiles en la parte de recolección a través de la Empresa que lo está haciendo y nosotros estamos coadyuvando con recursos de la administración departamental en ese proceso de recolección, quisiéramos que todas las presencias que hacen presencia en las Islas se comprometieran de verdad no solo pensar en usufructuar, económicamente sino brindar un excelente servicio, eso es muy importante para que las cosas se nos puedan mejorar. El programa que el Ministerio implemento el año anterior conjuntamente con la administración Departamental y la corporación ambiental, ha ido perdiendo fuerzas, retirar llantas, retirar baterías, de carros de celulares ha ido perdiendo fuerza porque eso implica un apoyo de la Armada también, y la Armada pues no tiene una embarcación para dedicarle de manera permanente y exclusivamente a eso, por eso se ha dicho que vuelve a crecer estos elementos, este es un tema ambiental que debe tomarse como política nacional, como se ha dicho acá, pero política nacional con decisión, la cantidad de elementos que se maneja en las Islas es impresionante yo creo que per cápita se maneja mucho más que en la parte continental y esto es algo muy serio muy grave.

Señora Presidenta, doctora Griselda Yaneth Restrepo Gallego:

Doctor Álvaro Ashton, tiene usted el uso de la palabra:

Honorable Senador Álvaro Asthon:

Gracias Presidenta. Gobernador; el objeto de nuestro debate de ninguna manera ha sido enjuiciar su Administración, sabemos el esfuerzo que usted haciendo y lo está haciendo también con mucha dedicación, Asamblea y todos los estamentos, el objeto sustancial de este debate es justamente que el país sepa, que la Isla sepa y que el Gobierno entienda que aquí hay que buscar tres cosas fundamentales, devolverle la autonomía administrativa y financiera a la Isla, para que sea capaz de contratar, porque ay hay personas honestas, serias y responsables, o si no ahí están los organismos de control, como lo dijo el doctor Juan Guillermo Ángel, el segundo elemento es que se interprete de mejor manera el alcance del mandato de la decisión del constituyente del 91, y el tercer elemento es que la Dirección Nacional de Estupefacientes, no interprete lo que el ego no está dado a interpretar de que la ejecución tiene que hacerse a través de otro Ente, no que lo ejecute la Gobernación, entonces, en ese sentido yo quiero pensar Gobernador que tenemos que hacer un equipo integrado con las fuerzas vivas de San Andrés, con la Administración, aquí no estamos haciendo, con sus estamentos y con la Comisión Cuarta de Senado y por allí justamente hay una decisión mayoritaria de los Senadores de sesionar en San Andrés e invitar a las Autoridades de Gobierno para hacer una evaluación en el marco de la discusión del Plan Nacional de Presupuesto Nacional, si esas medidas se van a tomar mañana dentro de una semana o dentro de diez días, pero no es posible Gobernador que sigan aplazándose ese tipo de decisiones, por eso yo le pido inmensamente el favor en atención a que ya van, ya están convocando a la Plenaria del Senado y que damos entonces sin funcionalidad, que nos permita un segundo suspender la sesión informal para adoptar una conducta.

Señora Presidenta, doctora Griselda Yaneth Restrepo Gallego:

Retomamos entonces señor Gobernador con su venia, vamos a retomar la sesión formal para poder leer, una proposición que se encuentra en la mesa, señor secretario, retomamos la sesión formal, señor secretario sírvase leer la proposición que se encuentra en la mesa:

Señor Secretario, doctor Clemente Fajardo Chams:

Sí señora Presidenta, tercer punto del día ; lo que propongan los honorables Senadores; hay dos proposiciones en secretaría, la Primera; debido a la situación de pobreza y aislamiento que vive el departamento de San Andrés Providencia y Santa Catalina, se insta al Gobierno Nacional para que sean devueltas las competencias administrativas y fiscales otorgadas por la Constitución política al departamento con el objeto de que tengan autonomía en el manejo de sus recursos y permita la formulación adecuada de las políticas públicas que tiendan a atacar los problemas de la Isla, a subes respondiendo a un diseño institucional que propende por un proceso de descentralización política y administrativa en que las entidades territoriales asumen la solución de sus problemas, es así como se propone la creación de una sub comisión que se encargue del estudio de la profundidad del tema y que realice un seguimiento a los avances alcanzados, por otro lado poner a consideración de la honorable Comisión Cuarta del Senado para que esta sesione junto a los funcionarios que se requiera en la Isla de San Andrés en la fecha en que la mesa Directiva a bien tenga Firman los honorables Senadores, Efraín Cepeda ,Manuel Virgüez, Jacobo Gómez Toro, Luis Fernando Duque, Álvaro Ashton, Juan Carlos Restrepo.

Señora Presidenta, doctora Griselda Yaneth Restrepo Gallego:

Pongo entonces a consideración la proposición leída, abro la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, la aprueba la Comisión?,

Señor Secretario, doctor Clemente Fajardo Chams:

La aprueba la Comisión, señora Presidenta, Segunda proposición: Un duelo de país familia Becerra, presentada por la honorable Senadora Griselda Restrepo; Juan Pablo becerra, murió el pasado 18 de marzo en Cali, un asesinó esperándolo en la puerta de su casa le disparo en presencia de su madre Beatriz Velasco, para robarle 7 millones de pesos que había retirado de un Banco, depuse del suceso el General Ricaurte Comandante de la Policía Metropolitana de Cali, en su primera intervención en medios, comento que ellos dieron papaya, pese al buen acompañamiento de los medios de comunicación a la familia Becerra en su duelo y las movilizaciones convocadas la investigación no ha dado resultado, por eso exijo resultados a la autoridades y las garantías no solo para la familia Becerra, si no para cientos de familias que hoy han sido víctimas de este flagelo en nuestro país, por lo anterior pregúntese al señor Director General de la Policía Comandante de la ciudad de Cali y al Alcalde de Cali, si hay presupuesto para el tema de seguridad en la ciudad de Cali y el Valle del Cauca y como se ha diseñado el tema de recompensas y para este caso específico cuántos ha destinado y cómo avanza el proceso de investigación, espero estas respuestas por escrito en la Secretaría de la Comisión. Griselda Janeth Restrepo, Senadora de la República.

Señora Presidenta, doctora Griselda Yaneth Restrepo Gallego:

Pongo a consideración la proposición leída, abro la discusión, anuncio que va acerarse, queda cerrada, la aprueba la Comisión?

Señor Secretario, doctor Clemente Fajardo Chams:

Sí señora Presidenta, es aprobada por la Comisión.

Señora Presidenta, doctora Griselda Yaneth Restrepo Gallego:

Señor Gobernador, Declaro nuevamente la informalidad en la sesión para que usted pueda concluir con su intervención, y posteriormente tienen el uso de la palabra el Senador Manuel Virgüez.

Señor Gobernador del Archipiélago de San Andrés doctor Pedro Gallardo:

Redondeemos, Presidenta con los siguiente tema de vivienda, la nación tiene sus políticas de vivienda, difícilmente la Administración Departamental puede tener terreno previo para ello, aquí tenemos que enmarcar los proyectos de vivienda bajo unas perspectivas diferentes para nuestro territorio insular pero, amén de esto también tenemos las circunstancias que en San Andrés, Providencia y Santa Catalina, muchas familias necesitadas de este apoyo estatal no se pueden hacer a ellos, porque sus condiciones de calificación y cualificación estratificación y Sisbén, están más allá de lo que reconoce el Estado, resulta que en San Andrés muchas familias raizales devengan propiedades que son heredados de sus ancestros y eso de hecho ya los descalifica para los proyectos y programas del Estado, miremos esos por favor, igualmente en el campo demarcar políticas pesqueras y agrícolas, quiero decirles pues días anteriores de la Isla de Providencia y Santa Catalina, donde tuvimos el honor de contar con la presencia del señor Ministro de Protección Social ante invitación que se le extendió, le comente que bueno sería contar con otros Ministros del Estado Visitando las Islas, no en carrera, sino conociendo la comunidad, le pedí que se comunicará con el señor Ministro de Agricultura y pesca, así lo hizo el señor Ministro se comprometió para el mes de mayo. Honorables Senadores y Representantes, qué bueno que pudiéramos nosotros tener en San Andrés y Providencia, nuestros Ministros y jefes de carteras autosomas del país, como he dicho no llegar a reuniones, no llegar a convocatorias sino conocer a través de las ciudadanía la realidad de nuestras Islas; de esta manea quiero agradecerle nuevamente Senador Ashton y demás miembros de la Comisión, a usted Presidenta por esta oportunidad, y esperando que este primer espacio podamos conllevar a que el Estado conozca de manera más puntual lo que es la realidad de la Colombia Insular. Muchísimas gracias.

Señora Presidenta, doctora Griselda Yaneth Restrepo Gallego:

Bueno señor Gobernador, queremos agradecer a usted a los miembros de la Asamblea de San Andrés que se encuentran aquí, a los funcionarios de San

Andrés que han querido acompañarlo para venir aquí a expresarle a la Corporación, su visión sobre el tema de la Isla y por supuesto la problemática, muchas gracias a los Honorables Representantes a la Cámara, Julio Gallardo y Alberto Gordo, que se hicieron present5e a los funcionarios del Gobierno Nacional también queremos agradecer, pero antes de finalizar el debate, voy a dar entonces el uso de la palabra al Senador Manuel, Senador tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senador Manuel Virgüez:

Muchas gracias señora Presidenta, pues agradecerle al único funcionario que se ha quedado ya en este debate el Consejero Presidencial, felicitar al Senador Ashton, porque este debate nuevamente nos permite recuperar la soberanía que tenemos sobre San Andrés, después nos quejamos de porque esos ánimos separatistas, usted saben que hoy en día esta un grupo de Alcaldes del sur de Bolívar y del Magdalena, queriendo crear un nuevo departamento la depresión Momposina, San Andrés ha querido separarse no se desde cuando, el tema de fondo es muy importante, hay lo que yo alcanzo a concluir aquí es una puja, una pelea de quien maneja el presupuesto, quien maneja los recursos, pero lo que no se habla aquí y lo que no se dice es como se van a manejar esos recursos, si hiciéramos un balance de que el departamento de San Andrés es tal, considerado por la Constitución hasta la fecha y si hiciera una rendición de cuentas que nunca se hace tampoco, ningún Gobernador o Alcalde tiene como conducta como disciplina hacer ese ejercicio a la ciudadanía a sus habitantes de una rendición de cuentas para legitimar más su gobierno, para poner más en práctica la democracia y, lastima no tengo los datos acá, los miles de millones de pesos que se han invertido en estos años y fueron años de sequía en inversión ahora vienen el Gobierno Nacional con una inundación de en inversión, lo lamentable es que en esa inversión doctor Consejero Presidencial, es que no va acompañable en inclusión social, y pongo el caso de Cartagena, en Cartagena se hicieron los juegos Centroamericanos y del Caribe, se hizo una inversión enorme, fallas denuncios de corrupción en los contratos, etc., lo que siempre hay a los siempre estamos acostumbrados los colombianos, pero lo más triste es que no hubo una política de inclusión social de acompañamiento complementaria a esa inversión gigantesca y hoy en día esos escenarios están ahí, la piscina son como 20 deportistas que la usan de todo el departamento, porque no hay una política de que acompañe, que incentive al deportista que use el escenario en fin, y eso ha permitido que el isleño, el nativo, el raizal el residente sienta esa apatía por su administración yo creo que si hacemos una consulta popular allá en San Andrés y le preguntamos a la ciudadanía, usted que quiere que lo recursos los maneje el Gobernador en su autonomía administrativa y presupuestal o que el Gobierno Nacional lo maneje? Al Isleño no le va interesar quien lo manejo, al isleño lo que le interesa es que allá salud, que allá educación que se presten los servicios público, eso es lo que le va a importar, pero como estado no hacemos ese ejercicio de capacitar de orientar a la ciudadanía entonces siguen presentándose los problemas y en este río revuelto, pesca mucha gente, y hablando de pesca, Senador Ashton, yo indudablemente yo apoyo estos procesos de en donde se fortalezca la autonomía presupuestal y la autonomía administrativa pero, entonces yo quisiera por ejemplo preguntarle a los Representantes a la Cámara del departamento y al mismo partido Liberal que apoyaron el TLC, el TLC lo apoyaron entonces hay, hay una parte fundamental, dice el Gobernador tenemos 27 kilómetros cuadrados de tierra, cuantos tiene le pregunto yo en mar territorial, 350 mil, imagíneseme usted conoce el convenio Esguerra Varcenas, que se firmo el año 72, que le permite, bueno hay un tratado que le permite a Estados Unidos venir Copn sus buques pesqueros, llevarse las langosta y nosotros no decimos nada, el movimiento Mira quiso ponerle u cortapiso a eso, decirle al TLC, bueno vamos hacer unas declaraciones interpretativas, para que esos recursos que se están llevando le lleguen algunas regalías a San Andrés, pero hay donde están las voces del departamento, o las voces de la comunidad, no simplemente paso no hubo apoyo y pues los Estados Unidos siguen llevándose esos recursos que en plata cuanto significaría y no estuviéramos aquí haciendo este ejercicio de pedir recursos, entonces lo que yo propongo y ojalá que en esa sesión que se pueda hacer en San Andrés, es que de este ejercicio surja no la pelea de quien maneja los recursos, sino como vamos a capacitar a la ciudadanía para que se constituyan en veedurías, para que hay un control fiscal, real, par a que el ciudadano el Isleño se empodere de los recursos que saben que llegan allá y puedan ejercer un control porque eso es lo que está pasando, porque si volvemos al departamento que tenga su autonomía pero, vuelve el tema de la corrupción, el Gobierno se escuda en la corrupción para manejar esos recursos, pero entonces Fonade también es cuestionado por corrupción, en general, el termino es o la problemática es de corrupción,, por eso Senador Ashton yo sé, que usted que es muy juicioso en estos temas presupuestales, yo se que con su sapiencia podemos diseñar mecanismos reales que permitan la capacitación de los Isleños, de los, no solamente los isleños, por ejemplo el departamento del Choco es lo mismo y lo que sucede con las regalías en el Cesar, bueno en fin lo que pasa en toda costa Caribe y especialmente en las zonas costeras e insulares en este caso, quitarles ese monopolio de poder que tienen unos cuantos y entregárselos a la ciudadanía, es lo que necesitamos hacer capacitar a los ciudadanos, ojalá que podamos presentar unas conclusiones claras una propuesta concreta, no que se quede en debate sino una propuesta que permita que los isleños empoderen realmente de lo que tienen y se calmen esos manimos separatista que hoy en día están haciéndole daño a la soberanía de Colombia,. Muchas Gracias Presidenta

Señora Presidenta, doctora Griselda Janeth Restrepo Gallego:

Gracias a usted Senador Virgüez, voy a concederle si ustedes me permiten, voy a levantar la

sesión formal Gobernador, no quiere, me había pedido el uso de la palabra, entonces tiene el uso de la palabra el Representante a la Cámara Julio Gallardo.

Honorable Representante a la Cámara Julio Gallardo:

Gracias Presidenta, la verdad es que pués no pensaba intervenir porque hoy. Al porte de iniciar la sesión, las sesiones plenarias de Cámara y Senado, pero el Senador pues ha hecho una afirmación que es bueno precisar, diríamos así, no más bien precisar. En primer lugar no hay un ánimo separatista en el departamento Archipiélago, es decir si hubiera un movimiento de gente que quisiera la independencia pues nosotros lo sabríamos, o sea nosotros seriamos testigos de ello y seriamos conscientes de ello, abran voces como en todas partes que quieren estar en uno y otro sitio porque incluso lo hay en Antioquia hay gente que quiere la Antioquia Federal, pero uno podría hablar que hay un movimiento separatista en Antioquia o que hay un movimiento separatista en la Región Caribe, etc. y no lo hay en San Andrés eso es bueno precisarlos. Segundo; efectivamente en el siglo, a principio del siglo XX, Estados Unidos y Colombia, hicieron un tratado, tratado Kelox algo así en donde Colombia aceptaba que Estados Unidos le pusiera un faro en los cayos de en Quitasueños y Serrana, a cambio de perdón, y que esa área fuera una área de manejo conjunto y que prácticamente pues que pertenecieran así su manejo a los dos países es decir Colombia todavía tenía dificultades en esa área para mantener la jurisdicción la soberanía en esa área con Estados Unidos, posteriormente en el año 1972, mediante el tratado Vásquez Sacio, Vásquez Sacio en 1972, Estados Unidos reconoce la soberanía de Colombia sobre esta área de los Cayos Quitasueños y Serrana, y a cambio de eso acepta a que Estados unidos pueda pescar en ese sitio, ese derecho de pesca realmente Estados Unidos no lo ejerce, pues por alguna otra circunstancia no les parecerá económicamente viable llegar hasta abajo para pescar, pero si tiene el derecho, ahora bien sí sería bueno y acogiendo su preocupación realmente que esta subcomisión también diseñara alguna propuesta para que el Gobierno de Estados Unidos declinara ese derecho que le hemos concedido de pesca en esa región y simplemente se volviera a negociar ese tratado, pero eso es Senador lo que quería pues precisar.

Señora Presidenta, doctora Griselda Janeth Restrepo Gallego:

Muchas gracias a usted Representante Julio Gallardo por su presencia y por su intervención y para finalizar el debate, para concluir el debate agradeciendo por su puesto al doctor Juan Guillermo Ángel haberse quedado con nosotros, a los miembros del Gobierno que estuvieron aquí, a los de la Contraloría al señor Gobernador y sus funcionarios le doy el uso de la palabra entonces a usted doctor Ashton para que concluya este tan importante debate, sin antes por supuesto, esta presidencia felicitarlo, porque yo creo que el sentimiento de lo que representa San Andrés Islas no es solamente para los isleños sino para todos los colombianos, tenemos un sentido de pertenencia enorme por esa Isla y que bueno y a buena hora este importante debate. Doctor Álvaro Ashton, tienen usted el uso de la palabra.

Honorable Senador Álvaro Asthon:

Gracias Presidenta; también mi solidaridad y mío cariño al doctor Juan Guillermo Ángel, al señor Gobernador por su puesto a los Diputados y a los amigos que de alguna manera de la Isla nos han acompañado, quisiera concluir señora Presidenta y señor Presidente, en tres aspectos; primero entender que el Gobierno Nacional haya adoptado en el día de hoy la voluntad política de actuar en materia ambiental obviamente coincido con el señor Gobernador, hay que evaluar examinar el impacto de las sobretasa para que no afecte a los nativos eso es una situación de estructura que hay que hacer con la presencia de ustedes; Entonces eso es un avance importante que antes no teníamos. El segundo es la voluntad política también de la Dirección Nacional de Estupefacientes de entender que esos recursos producto de desarrollo del artículo 23 deberían, no deberían deben básicamente ejecutasen a través de la Gobernación. y el Tercero la disposición, pero más que la disposición la necesidad y por eso la proposición a buena hora presentada por el Senador Cepeda y avalada por todos y cada uno de los miembros de esta célula legislativa para que el Gobierno le devuelva la autonomía administrativa y financiera y fiscal al departamento de San Andrés, yo creo que eso lo vamos a redefinir con la decisión de esta Comisión de sesionar con el Gobierno en la Isla, el señor Gobernador y señor Senador Cepeda, esto con esa subcomisión de vamos hacer seguimiento y en el espíritu de la discusión de la armonía de esta comisión vamos a conseguir los resultados y yo se que el señor Consejero, Juan Guillermo Ángel ha entendido, va a entender y va ayudar a que estas situaciones adelante, porque él sigue siendo un activo fijo de la Isla, cuarenta años como lo ha expresado o sea es un activo no despreciable y no queremos que se deprecie antes de tiempo. Gracias Presidenta.

Señor Secretario, doctor Clemente Fajardo Chams:

Muchas Gracias Senador Ashton, se levanta la sesión y se convoca por Secretaria para próxima fecha.

Fe de Erratas del Acta 11 del 22 de abril de 2009:

Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 802 de 2009, votación Proyecto de ley el 225 del 2008 Senado, 037 de 2008 Cámara, *por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los setenta y cinco años de fundación y actividades académicas el Instituto Técnico Industrial Antonio José Camacho, del municipio de Santiago de Cali Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.*

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí señor Secretario, el siguiente Proyecto de ley el 225 del 2008 Senad0, 037 de 2008 Cámara, *por*

medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los setenta y cinco años de fundación y actividades académicas el Instituto Técnico Industrial Antonio José Camacho, del municipio de Santiago de Cali Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.

Ponente: Senador Ubéimar Delgado Blandón ponencia publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 178 de 2009.

Señor Presidente, doctor Ubéimar Delgado Blandón:

Proposición con que termina el informe de ponencia. Tiene la palabra la honorable Senadora María Isabel Mejía.

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Muchas gracias señor Presidente, nuevamente para que se omita la lectura del articulado si es tan amable. Muchas gracias señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Ubéimar Delgado Blandón:

Se abre la discusión de la Proposición con que termina el informe de ponencia.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Proposición. Por las anteriores consideraciones, propongo a los miembros de la Comisión Cuarta del Senado, dar Primer Debate al **Proyecto de ley número 225 de 2008 Senado 037 de 2008 Cámara**, "*por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los Setenta y Cinco años de Fundación y actividades académicas del Instituto Técnico Industrial "Antonio José Camacho" del municipio de Santiago de Cali Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.* Está leída la proposición señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Ubéimar Delgado Blandón:

Se abre la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí la aprueba, señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Ubéimar Delgado Blandón:

Continúe señor Secretario.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

El articulado del proyecto consta de cinco artículos y no trae modificaciones señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Ubéimar Delgado Blandón:

Sí señor Secretario, en consideración el articulado, ha propuesto la Senadora María Isabel Mejía que se omita, va a cerrarse, queda cerrado, lo aprueba la Comisión.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Ubéimar Delgado Blandón:

Aquí está en la ***Gaceta.***

Señor Presidente, doctor Ubéimar Delgado Blandón:

Título de este proyecto.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los setenta y cinco de fundación y actividades académicas del Instituto Técnico Industrial Antonio José Camacho del municipio de Santiago de Cali Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones. Está leído el título del proyecto.

Señor Presidente, doctor Ubéimar Delgado Blandón:

En consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Ubéimar Delgado Blandón:

Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate.

Señor Presidente, doctor Ubéimar Delgado Blandón:

Sí lo quiere señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Ubéimar Delgado Blandón:

Se asignan los mismos ponentes.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí señor Presidente, así se hará. No hay más proyectos de ley en el Orden del Día señor Presidente; el siguiente punto del Orden del Día es lo que propongan los honorables Senadores, hay una proposición que está redactando en este momento el Senador Cárdenas, junto con el Senador Alvarado.

El Presidente,

Ubéimar Delgado Blandón.

El Vicepresidente,

Griselda Janeth Restrepo G.

El Secretario,

Alfredo E. Rocha Rojas.

CONTENIDO

Gaceta número 518 - Martes 17 de agosto de 2010

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN **Págs.**

Comisión Cuarta Constitucional Permanente

Legislatura 2008-2009

Acta número 02 de 2008 (agosto 5) 1

Acta número 13 de 2009 (abril 29) 19

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2010